Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2011

Informe de gestión
Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)

KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (la "Sociedad") que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la nota 33(a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG Auditores, S.L.

Bernardo Rücker-Embden

28 de febrero de 2012

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2012 Nº 01/12/00729
IMPORTE COLEGIAL: 93,00 EUR

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una filial de KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº 10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 84, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 1
N.I.F.: B-78510153

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión
a 31 de diciembre de 2011

INDICE

I. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 4

II. BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 5

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 7

IV. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 8

V. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 9

VI. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 10

1. Información general 10
2. Ingresos y gastos 11
3. Resultado financiero 12
4. Resultado del ejercicio. 13
5. Combinaciones de negocios 14
6. Inmovilizado intangible 16
7. Inmovilizado material 19
8. Inversiones Inmobiliarias 22
9. Análisis de instrumentos financieros 23
10. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas 27
11. Activos financieros 38
12. Instrumentos financieros derivados 41
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta. 42
14. Existencias 42
15. Préstamos y partidas a cobrar. 43
16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 45
17. Capital, prima de emisión y acciones propias 45
18. Subvenciones 48
19. Otras provisiones 48
20. Débitos y partidas a pagar 51
21. Situación fiscal 55
22. Impuestos diferidos 58
23. Periodificaciones 60
24. Contingencias 60
25. Compromisos 61
26. Uniones Temporales de Empresas (UTEs) 63
27. Otras operaciones con partes vinculadas 72
28. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección. 76
29. Información sobre empleados 78
30. Honorarios de auditores de cuentas 78
31. Información sobre medio ambiente 79
32. Hechos posteriores al cierre 79
33. Bases de presentación 79
34. Criterios contables 81

34.1 Inmovilizado intangible 81
34.2 Inmovilizado material 81
34.3. Inversiones inmobiliarias 82
34.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros 82
34.5. Activos financieros 83
34.6. Derivados financieros 84
34.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 84
34.8. Existencias 85
34.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta 85
34.10. Patrimonio neto 85
34.11. Pasivos financieros 85
34.12. Impuestos corrientes y diferidos 86

34.13. Prestaciones a los empleados 86
34.14. Provisiones y pasivos contingentes 87
34.15. Combinaciones de negocio 87
34.16. Negocios conjuntos 88
34.17. Reconocimiento de ingresos 88
34.18. Arrendamientos 89
34.19. Transacciones en moneda extranjera 89
34.20. Transacciones entre partes vinculadas. 89
34.21. Subvenciones. 89
35. Gestión del riesgo financiero 90
35.1. Factores de riesgo financiero 90
35.2. Estimación del valor razonable 93

VII. INFORME DE GESTIóN DEL EJERCICIO 2011 94

I. CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2011	2010 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	2	**870.452**	**676.696**
Prestación de servicios		870.452	676.696
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		**1.524**	**-**
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**9.955**	**793**
Aprovisionamientos		**(68.822)**	**(7.045)**
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(68.807)	(7.045)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(15)	-
Otros ingresos de explotación		**27.829**	**33.992**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		27.773	33.930
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		56	62
Gastos de personal	2	**(653.909)**	**(556.313)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(505.077)	(430.224)
b) Cargas sociales		(148.832)	(126.089)
Otros gastos de explotación		**(106.152)**	**(96.474)**
a) Servicios exteriores		(82.363)	(81.343)
b) Tributos		(1.501)	(602)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15	(2.735)	(843)
d) Otros gastos de gestión corriente		(19.553)	(13.686)
Amortización del inmovilizado		**(23.764)**	**(14.534)**
Exceso de provisiones		**861**	**6.414**
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	2	**(3.373)**	**10**
a) Resultados por enajenación y otras		(3.373)	10
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**54.601**	**43.539**
Ingresos financieros	3	**44.492**	**60.125**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		41.252	56.918
a1) En empresas del grupo y asociadas		41.252	56.918
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.240	3.207
b1) En empresas del grupo y asociadas		294	1.198
b2) En terceros		2.946	2.009
Gastos financieros	3	**(19.279)**	**(20.843)**
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(1.627)	(1.607)
b) Por deudas con terceros		(17.652)	(19.236)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	3	**(2.002)**	**(3.625)**
a) Cartera de negociación y otros		(1.696)	(2.038)
b) Variación de valor razonable de instrumentos financieros		(306)	(1.587)
Diferencias de cambio	3	**(319)**	**527**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	3	**(6.132)**	**(22.600)**
a) Deterioro y pérdidas		(6.020)	(22.600)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(112)	-
RESULTADO FINANCIERO		**16.760**	**13.584**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**71.361**	**57.123**
Impuestos sobre beneficios	21	**(13.276)**	**(1.350)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**58.085**	**55.773**

(*) *Saldos reexpresados (Nota 33.d)*

II. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2011	2010 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**711.396**	**573.153**
Inmovilizado Intangible	**6**	**113.653**	**98.371**
1. Patentes, licencias, marcas y similares		7.039	2.973
2. Fondo de comercio		91.891	85.166
3. Aplicaciones informáticas		7.765	6.906
4. Otro inmovilizado intangible		6.958	3.326
Inmovilizado material	**7**	**120.523**	**53.892**
1. Terrenos y construcciones		46.230	15.701
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		70.690	35.889
3. Inmovilizado en curso y anticipos		3.603	2.302
Inversiones inmobiliarias	**8**	**-**	**23.241**
1. Terrenos		-	11.969
2. Construcciones		-	11.272
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**10**	**413.517**	**330.496**
1. Instrumentos de patrimonio		413.517	330.496
Inversiones financieras a largo plazo	**11**	**30.675**	**30.611**
1. Instrumentos de patrimonio		24.549	30.171
2. Créditos a terceros		164	-
2. Otros activos financieros		5.962	440
Activos por impuesto diferido	**22**	**33.028**	**36.542**
B) ACTIVO CORRIENTE		**312.961**	**371.062**
Activos no corrientes mantenidos para la venta	**13**	**448**	**448**
Existencias	**14**	**16.883**	**1.229**
1. Comerciales		5.514	-
1. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.191	1.229
1. Productos en curso		9.178	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**15**	**204.248**	**161.871**
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		149.374	107.023
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas		33.973	34.762
3. Deudores varios		9.518	19.322
4. Personal		804	719
5. Activos por impuesto corriente		9.854	1
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		725	44
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**15**	**42.425**	**85.467**
1. Créditos a empresas		29.755	79.500
2. Otros activos financieros		12.670	5.967
Inversiones financieras a corto plazo		**33.717**	**65.931**
1. Instrumentos de patrimonio		1.262	-
4. Derivados	**12**	-	30
5. Otros activos financieros	**11**	32.455	65.901
Periodificaciones a corto plazo		**1.201**	**1.009**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**16**	**14.039**	**55.107**
1. Tesorería		11.539	4.996
2. Otros activos liquidos equivalentes		2.500	50.111
TOTAL ACTIVO (A + B)		**1.024.357**	**944.215**

(*) *Saldos reexpresados (Nota 33.d)*

II. BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2011	2010 (*)
A) PATRIMONIO NETO		**135.814**	**209.416**
Fondos Propios		**135.814**	**209.416**
Capital suscrito	**17**	**37.027**	**37.027**
1. Capital escriturado		37.027	37.027
Prima de emisión	**17**	**25.472**	**25.472**
Reservas	**17**	**132.571**	**126.859**
1. Legal y estatutarias		7.406	7.406
2. Otras reservas		125.165	119.453
(Acciones propias y participaciones en patrimonio neto)	**17**	**(123.175)**	**(40.731)**
Resultados del ejercicio	**4**	**58.085**	**55.773**
Otros instrumentos de patrimonio neto	**17**	**5.781**	**5.016**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**18**	**53**	**-**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**530.029**	**260.249**
Provisiones a largo plazo		**43.813**	**86.636**
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	**17**	-	936
2. Otras provisiones	**19**	43.813	85.700
Deudas a largo plazo	**20**	**437.068**	**154.243**
1. Deudas con entidades de crédito		416.189	146.875
2. Derivados	**12**	3.587	3.114
3. Otros pasivos financieros		17.292	4.254
Pasivos por impuesto diferido	**22**	**36.451**	**19.370**
Periodificaciones a largo plazo		**12.697**	**-**
C) PASIVO CORRIENTE		**358.514**	**474.550**
Provisiones a corto plazo		**-**	**365**
Deudas a corto plazo	**20**	**155.453**	**330.250**
1. Deudas con entidades de crédito		83.154	278.093
2. Derivados	**12**	41	238
3. Otros pasivos financieros		72.258	51.919
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**20**	**51.753**	**31.752**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**20**	**142.513**	**111.591**
1. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		8.172	14.817
3. Proveedores		3.379	
3. Acreedores varios		44.901	19.827
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		49.193	41.073
5. Pasivos por impuesto corriente		-	4.798
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		36.868	31.076
Ajustes por periodificación		**8.795**	**592**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**1.024.357**	**944.215**

(*) *Saldos reexpresados (Nota 33.d)*

III. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresados en miles de euros)

	Nota	2011	2010 (*)
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRIDIDAS Y GANANCIAS	4	58.085	55.773
B) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRIDIDAS Y GANANCIAS	18	(27)	
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A +B + C)		58.058	55.773

(*) *Saldos reexpresados (Nota 33.d)*

IV. ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO

(Expresados en miles de euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras Resevas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos patrimonio neto	Subvenciones	Total
	(Nota 17)	(Nota 17)	(Nota 17)	(Nota 17)	(Nota 17)	(Nota 4)	(Nota 17)	(Nota 18)	
SALDO FINAL AÑO 2009	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**98.653**	**(40.227)**	**74.168**	**3.651**	**-**	**206.150**
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2010	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**98.653**	**(40.227)**	**74.168**	**3.651**	**-**	**206.150**
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	55.773	-	-	55.773
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	20.800	(504)	(74.168)	-	-	(53.872)
- Distribución de dividendos	-	-	-	19.168	-	(74.168)	-	-	(55.000)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	1.128	(504)	-	-	-	624
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 5)	-	-	-	504	-	-	-	-	504
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.365	-	1.365
SALDO FINAL AÑO 2010 (*)	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**119.453**	**(40.731)**	**55.773**	**5.016**	**-**	**209.416**
Ajustes por cambio de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**119.453**	**(40.731)**	**55.773**	**5.016**	**-**	**209.416**
I Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	58.085	-	(27)	58.058
II Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	5.712	(82.444)	(55.773)	-	80	(132.425)
- Distribución de dividendos	-	-	-	(4.727)	-	(55.773)	-	-	(60.500)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-		(82.444)	-	-	-	(82.444)
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 5)	-	-	-	5.693	-	-	-	80	5.773
- Otras operaciones con socios o propietarios (Nota 5)	-	-	-	4.746	-	-	-		4.746
III Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	765	-	765
SALDO FINAL AÑO 2011	**37.027**	**25.472**	**7.406**	**125.165**	**(123.175)**	**58.085**	**5.781**	**53**	**135.814**

(*) Saldos reexpresados Nota 33.d)

V. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010

(Expresados en miles de euros)

		2011	2010 (*)
A)	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**		
1.	**Resultado del ejercicio antes de impuestos**	**71.361**	**57.123**
2.	**Ajustes del resultado**	**10.402**	**38**
	a) Amortización del inmovilizado (+)	23.764	14.534
	b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.770	23.443
	c) Variación de provisiones (+/-)	(861)	355
	d) Imputación de subvenciones (+/-)	(56)	(62)
	e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	3.373	(10)
	f) Ingresos financieros (-)	(44.492)	(60.125)
	g) Gastos financieros (+)	19.279	20.843
	h) Diferencias de cambio (+/-)	319	(527)
	i) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	306	1.587
	j) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3.	**Cambios en el capital corriente**	**(52.414)**	**(2.255)**
	a) Existencias (+/-)	(4.856)	(315)
	b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	20.600	(2.197)
	c) Otros activos corrientes (+/-)	(96)	147
	d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(24.675)	1.223
	e) Otros pasivos corrientes (+/-)	13.511	187
	f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(56.898)	(1.300)
4.	**Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación**	**78.387**	**86.506**
	a) Pagos de intereses (-)	(18.106)	(11.287)
	b) Cobros de dividendos (+)	100.746	96.529
	c) Cobro de intereses (+)	4.190	2.774
	d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)	(8.443)	(1.510)
5.	**Flujos de efectivo de las actividades (1 + 2 + 3 + 4)**	**107.736**	**141.412**
B)	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**		
6.	**Pagos por inversiones (-)**	**(230.531)**	**(208.064)**
	a) Empresas del grupo y asociadas	(179.612)	(124.800)
	b) Inmovilizado intangible	(13.581)	(6.541)
	c) Inmovilizado material	(28.348)	(11.297)
	d) Activos financieros mantenidos para la venta	-	(401)
	e) Otros activos financieros	(8.990)	(65.025)
7.	**Cobros por desinversiones (+)**	**143.098**	**465**
	a) Empresas del grupo y asociadas	64.721	350
	b) Inmovilizado material	127	115
	c) Otros activos financieros	78.250	-
8.	**Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 – 6)**	**(87.433)**	**(207.599)**
C)	**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**		
9.	**Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio**	**(82.432)**	**56**
	a) Adquisiciones de instrumentos de patrimonio propio (-)	(82.444)	(2.202)
	b) Enajenación de instrumentos de patrimonio (+)	-	2.196
	c) Subvenciones, donaciones y legados (+)	12	62
10.	**Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero**	**78.811**	**170.515**
	a) Emisión	341.311	235.394
	1. Deudas con entidades de crédito (+)	311.988	235.394
	2. Otras deudas (+)	29.323	-
	b) Devolución y amortización de	(262.500)	(64.879)
	1. Deudas con entidades de crédito (-)	(262.500)	(62.500)
	2. Otras deudas (-)	-	(2.379)
11.	**Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio**	**(57.750)**	**(52.500)**
	a) Dividendos (-)	(57.750)	(52.500)
12.	**Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)**	**(61.371)**	**118.071**
D)	**EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO**	-	-
E)	**AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)**	**(41.068)**	**51.884**
	Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	55.107	3.223
	Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14.039	55.107

(*) *Saldos reexpresados (Nota 33.d)*

VI. MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

1. Información general

PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A., (en adelante la Sociedad o Prosegur) sociedad dominante del Grupo Prosegur, tiene el domicilio social en Madrid en la calle Pajaritos número 24, fue constituida el 14 de mayo de 1976 y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 4.237, folio 22, sección 3ª, hoja número 32.805 inscripción 1ª.

El objeto social de la Sociedad está descrito en el artículo 2 de sus estatutos sociales, y de conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992, de 30 de julio de Seguridad Privada, y sin prejuicio de las competencias que tiene atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades:

1. Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos y certámenes o convenciones.

2. La protección de personas determinadas, previa autorización correspondiente.

3. El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin prejuicio de las actividades propias de las entidades financieras.

4. El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el Ministerio del Interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

5. Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad.

6. La explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

7. Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad.

8. Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardas particulares del campo.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no cumpla la sociedad y en especial las actividades de intermediación financiera reservadas por la legislación de las Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, y por la Ley del Mercado Valores y disposiciones complementarias a las Instituciones de Inversión Colectivas.

La Sociedad opera fundamentalmente en el territorio nacional, no obstante como consecuencia de la operación de fusión realizada en el ejercicio 2011 con Prosegur Tecnología S.L.U. (Nota 5), la Sociedad opera en Polonia y Grecia a través de establecimientos comerciales permanentes. El Grupo Prosegur, por su parte opera a nivel internacional.

El Grupo está controlado por Gubel, S.L., constituida en Madrid, que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad.

Los administradores han decidido acogerse a la disposición incorporada en el art. 43 del Código de Comercio y depositar las Cuentas Anuales Consolidadas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., preparadas conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adaptadas para su utilización en la Unión Europea y aprobados por los Reglamentos de la Comisión Europea y que están vigentes al 31 de diciembre de 2011. Estas cuentas anuales consolidadas son formuladas por el Consejo de Administración el 27 de febrero de 2012 conjuntamente con las presentes cuentas anuales individuales que se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas, y se depositarán en el Registro Mercantil de Madrid.

2. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

A continuación se presenta el detalle del importe neto de la cifra de negocios por categoría de actividades y zona geográfica:

	Miles de euros			
	Nacional		Resto de Unión Europea	
	2011	**2010**	**2011**	**2010**
Vigilancia	562.400	579.236	-	-
Logística de valores y gestión de efectivo (LVGE)	159.473	96.258	-	-
Tecnología	147.690	1.202	889	-
	869.563	**676.696**	**889**	**-**

b) Aprovisionamientos

Durante los ejercicios 2011 y 2010, la Sociedad ha realizado la totalidad de sus compras en el territorio nacional, asimismo en el ejercicio 2011 ha registrado un deterioro de valor de sus existencias por importe de 15 miles de euros (Nota 14).

c) Gastos de personal

El detalle de los gastos por prestaciones a los empleados a 31 de diciembre 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Sueldos y salarios	498.611	423.690
Indemnizaciones	6.466	6.535
Cargas sociales	142.864	121.247
Otros gastos sociales	5.968	4.841
Total	**653.909**	**556.313**

Dentro del epígrafe "Cargas sociales", se registran bonificaciones obtenidas de la Seguridad Social durante el ejercicio por importe de 5.358 miles de euros (2010: 5.114 miles de euros) como consecuencia del fomento de la contratación indefinida y contratación en prácticas, derivada de la legislación vigente, así como 1.619 miles de euros (2010: 1.392 miles de euros) en concepto de bonificación a la formación continua.

En relación con la sentencia del Tribunal Supremo relativa al precio de las horas extraordinarias (Nota 19), la Sociedad ha registrado una reversión de la provisión con contrapartida al epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 18.360 miles de euros (6.754 miles de euros en el ejercicio 2010) y en el epígrafe "Cargas sociales" una reversión por importe de 6.150 miles de euros (2.347 miles de euros en 2010).Durante el ejercicio 2011 se han realizado pagos relativos a esta sentencia por importe de 16.288 miles de euros (1.300 miles de euros en 2010), por lo que el efecto neto en la cuenta de pérdidas y ganancias de las reversiones ha sido de 8.222 miles de euros en el ejercicio 2011 (7.801 miles de euros en 2010). Por otra parte se ha dotado una provisión con contrapartida al epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" por importe de 1.070 miles de euros (3.492 miles de euros en 2010) y en el epígrafe "Cargas sociales" una provisión por importe de 325 miles de euros (2010: dotación de 1.341 miles de euros), respectivamente por la diferencia de las horas extraordinarias provisionadas.

d) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Inmovilizado material	(3.373)	10
Total	**(3.373)**	**10**

Dentro del epígrafe "Resultados por enajenación y otras", se recoge un resultado positivo por importe de 49 miles de euros (2010: 57 miles de euros por la venta de elementos de transporte) que corresponde principalmente al beneficio en la venta de elementos de otro inmovilizado material.
Asimismo, en este epígrafe, se recoge un resultado negativo por bajas por importe de 3.422 miles de euros que corresponden principalmente a las bajas de instalaciones de alarmas (2010: 47 miles de euros).

3. Resultado financiero

El detalle de gastos e ingresos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010(*)**
Ingresos financieros	**44.492**	**60.125**
De participaciones en instrumentos de patrimonio	41.252	56.918
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 27) (*) reexpresado (Nota 33.d)	41.252	56.918
De valores negociables y otros instrumentos financieros	3.240	3.207
- En empresas del grupo y asociadas	294	1.198
- En terceros	2.946	2.009
Gastos financieros	**(19.279)**	**(20.843)**
- Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 27)	(1.627)	(1.607)
- Por deudas con terceros	(17.652)	(19.236)
Instrumentos financieros (Nota 12)	**(2.002)**	**(3.625)**
- Otros resultados por operaciones con derivados	(1.696)	(2.038)
- Variación de valor razonable de derivados	(306)	(1.587)
Diferencias de cambio	**(319)**	**527**
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	**(6.132)**	**(22.600)**
- Deterioro y pérdidas	(6.020)	(22.600)
- Resultados por enajenaciones y otras	(112)	-
RESULTADO FINANCIERO	**16.760**	**13.584**

a) Ingresos y gastos financieros

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Ingresos financieros	**44.492**	**60.125**
- Dividendo de participaciones en empresas del grupo y asociadas (Nota 27) (*) reexpresado (Nota 33.d)	41.252	56.918
- Intereses de empresas del grupo y asociadas (Nota 27)	294	1.198
- Intereses de valores en deuda	2.748	1.928
- Otros ingresos financieros	198	81
Gastos financieros	**(19.279)**	**(20.843)**
- Intereses de deuda de grupo y asociadas (Nota 27)	(1.627)	(1.607)
- Intereses de préstamos bancarios	(11.880)	(5.666)
- Intereses por operaciones de factoring (Nota 15)	(3.136)	(2.252)
- Otros gastos financieros	(2.636)	(11.318)

Los gastos e ingresos financieros con empresas del grupo se corresponden con los intereses devengados por los préstamos del grupo a corto plazo (Nota 27).

Los intereses de préstamos bancarios se corresponden con los intereses devengados principalmente por el préstamo sindicado (Nota 20).

Dentro de la partida de otros gastos financieros del ejercicio 2010 se incluyeron los intereses legales derivados de la demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. por importe de 10.837 miles de euros (Nota 19).

b) Diferencia de Cambio

Las diferencias de cambio han arrojado un resultado negativo por importe de 319 miles de euros (2010: resultado positivo de 527 miles de euros), cuyas partidas principales tienen el desglose siguiente:

- Préstamo bancario concedido en Colombia en pesos colombianos (Nota 20), que ha arrojado un resultado negativo de 342 miles de euros.
- Préstamo con empresas del grupo en pesos mexicanos con la filial de México que ha arrojado un resultado positivo de 97 miles de euros.
- Deuda a pagar por la adquisición de Prosec Services Pte, Ltda en dólares Singapur, que ha arrojado un resultado negativo de 74 miles de euros.

Las principales partidas del resultado positivo de 527 miles de euros en el ejercicio 2010, principalmente corresponden a 921 miles de euros a los ingresos generados por los préstamos otorgados a empresas del grupo en reales brasileños y pesos mexicanos de sus filiales en Brasil y México respectivamente que fueron cancelados al cierre del ejercicio (Nota 27). Y por otra parte, un resultado negativo de 301 miles de euros, correspondiente a la cancelación de la deuda con Transporsec (Colombia), y un resultado negativo de 116 miles de euros de una póliza de crédito en moneda pesos mexicanos.

c) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Deterioro y resultado por enajenaciones	**(6.132)**	**(22.600)**
Deterioro de participaciones en empresas del grupo	-	(19.600)
Deterioro de participaciones en otras empresas	(6.132)	(3.000)

En el ejercicio 2011 no se han imputado correcciones valorativas por deterioros en participaciones en empresas del grupo (2010 deterioro de PS-México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de C.V. por importe de 19.600 miles de euros).

En el ejercicio 2011 el importe de las correcciones valorativas por deterioros de participaciones corresponde al deterioro de Capitolotre SPA que ascendió a 6.020 miles de euros (2010: 3.000 miles de euros) (Nota 11).

En el ejercicio 2011 se han adquirido y vendido otras participaciones cuyo resultado negativo ascendió a 112 miles de euros.

4. Resultado del ejercicio.

a) Propuesta de distribución del resultado

El Consejo de Administración en la misma fecha en la que se formulan estas cuentas anuales propondrá a la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio:

	Miles de euros
	2011
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	58.085
Reservas voluntarias	8.544
Reserva inversiones Canarias	2.054
Total	**68.683**
Aplicación	
Reserva por fondo de comercio	5.736
Dividendos	62.947
Total	**68.683**

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la distribución de un dividendo de 1,02 euros por acción, lo que supone un dividendo total máximo de 62.947 miles de euros (considerando que el capital social actual está dividido en 61.712.464 acciones). Dicho dividendo será abonado a los accionistas en cuatro pagos de 0,255 euros por acción en circulación en la fecha de cada pago durante los meses de julio y octubre de 2012 y de enero y abril de 2013. La cantidad que no se distribuya como dividendo sobre el máximo total acordado por razón de la autocartera existente en la fecha de cada pago se destinará a reservas voluntarias.

Sin perjuicio de lo previsto en el párrafo anterior, en el supuesto en el que entre dos fechas de cada pago el número de acciones en que se encuentra dividido el capital social se aumente o disminuya como consecuencia de aumentos o reducciones de capital, el importe total a que asciende el dividendo total máximo en las fechas de cada pago (esto es, 15.737 miles de euros) deberá dividirse entre el número de acciones en circulación que corresponda tras los citados aumentos o reducciones.

La Junta General de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 2011, aprobó la distribución de un dividendo por importe bruto de 60.500 miles de euros, con cargo al beneficio distribuible del ejercicio 2010. El pago de dicho dividendo se abonó durante los meses de julio (25%) y octubre (25%) del año 2011, y abonándose el resto en enero (25%) y abril (25%) del año 2012.

b) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas, así como los resultados del ejercicio, no están sujetas a limitaciones para su distribución, salvo por las restricciones que se exponen en Nota17.

5. Combinaciones de negocios

Ejercicio 2011

En el ejercicio 2011, ha tenido lugar la operación de fusión por absorción de Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U. (sociedades absorbidas) por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (sociedad absorbente). La fusión se ha llevado a cabo con el objetivo de mejorar el posicionamiento competitivo del Grupo Prosegur y simplificar procesos y tareas administrativas.

El proyecto de fusión ha sido preparado, suscrito y aprobado por los Órganos de Administración de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente con fecha 27 de junio de 2011, y ha sido válidamente inscrito en los Registros Mercantiles de Madrid y A Coruña en fecha 4 de octubre de 2011 y 30 de septiembre de 2011 respectivamente.

Con fecha anterior al acuerdo de fusión, el 23 de mayo de 2011 la Sociedad adquirió a Prosegur Activa Holding, S.L.U. las participaciones sociales de Prosegur Activa España, .S.L.U. que representan el 100% de su capital social por importe de 94.230 miles de euros. Asimismo, la Sociedad adquirió a Formación, Selección y Consultoría, S.A. una participación representante del 0.01% del capital social de Prosegur Transporte de Valores, S.A..

Posteriormente, Prosegur Activa Holding, S.L.U. con fecha 29 de junio de 2011, realizó una distribución de dividendo por importe de 89.614 miles de euros. Considerando que se tratan de transacciones bajo control común, la Sociedad registró la misma, asimilándolo a la distribución de un dividendo en especie en la cuenta de reservas por importe de 4.746 miles de euros resultantes de la aplicación de los valores consolidados a los que fueron valorados los elementos patrimoniales adquiridos por la Sociedad y el valor neto contable de la participación en Prosegur Activa Holding, S.L.U..

Todas las sociedades absorbidas, están íntegramente participadas de forma directa por la sociedad absorbente por lo que no procede canje de acciones por las de las sociedades absorbidas.

En la Nota 10 se detalla el domicilio, objeto social, inversión y porcentaje de participación representativo de las acciones que la Sociedad mantenía en Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U. con anterioridad a la fusión. Del mismo modo, Prosegur Activa España, S.L.U. se encuentra domiciliada en la calle Pajaritos 24, Madrid, su objeto social comprende los servicios de vigilancia, protección de bienes y personas, explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de señales de alarmas y su comunicación así como la planificación y asesoramiento de las actividades propias de seguridad.

Según lo establecido en la Norma de registro y valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, modificada en el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, los elementos patrimoniales adquiridos fueron valorados por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Como se indica en la Nota 34.15, la Sociedad ha considerado para los elementos constitutivos de los negocios adquiridos, incluidos los importes diferidos en ingresos y gastos reconocidos los valores consolidados incluidos en la cuentas anuales consolidadas formuladas aplicando las NIIF- UE que no difieren de los valores que se hubieran obtenido aplicando las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y que a su vez se corresponden con los valores de las sociedades fusionadas en sus Cuentas Individuales. Los importes reconocidos son como sigue:

	Miles de euros				
	Prosegur Activa España, S.L.U.	Prosegur Transporte de Valores, S.A.	Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	Prosegur Tecnología, S.L.U.	**Total**
Activos					
Activos no corrientes	**26.944**	**15.499**	**17**	**9.187**	**51.647**
Inmovilizado intangible	1.642	85	1	6.408	**8.136**
Inmovilizado material	22.545	12.775	16	535	**35.871**
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-	**-**
Inversiones en empresas del grupo, asociadas o multigrupo	769	1.040	-	-	**1.809**
Inversiones financieras	169	1	-	1.496	**1.666**
Activos por impuesto sobre beneficios diferido	1.819	1.598	-	748	**4.165**
Activos corrientes	**19.419**	**82.997**	**1.257**	**49.488**	**153.161**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.194	20.798	888	39.504	**65.384**
Otros activos financieros	12.352	131	-	-	**12.483**
Existencias	1.943	110	-	8.760	**10.813**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	918	61.901	1	861	**63.681**
Inversiones empresas grupo	-	-	375	329	**704**
Periodificaciones	12	57	(7)	34	**96**
Total activos	**46.363**	**98.496**	**1.274**	**58.675**	**204.808**
Pasivos					
Subvenciones	**-**	**-**	**-**	**80**	**80**
Pasivos no corrientes	**21.876**	**7.240**	**-**	**965**	**30.081**
Provisiones	3.466	5.101	-	47	8.614
Deudas a largo	-	-	-	692	692
Pasivos financieros con entidades de crédito	-	-	-	-	-
Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido	2.928	2.139	-	226	5.293
Periodificaciones a largo	15.482	-	-	-	15.482
Pasivos financieros por arrendamientos financieros		-	-	-	-
Pasivos corrientes	**15.124**	**86.088**	**1.551**	**39.678**	**142.441**
Deudas a corto	8	2.808	-	206	3.022
Deudas con empresas del grupo	504	60.165	-	10.966	71.635
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.014	23.115	1.551	26.715	60.395
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Periodificaciones a corto	5.598	-	-	1.791	**7.389**
Total pasivos	**37.000**	**93.328**	**1.551**	**40.723**	**172.602**
Valor neto contable de los activos aportados en la fusión	**9.363**	**5.168**	**(277)**	**17.952**	**32.206**
Coste de la participación	**9.363**	**1.030**	**3**	**16.117**	**26.513**
Total coste de la combinación	**9.363**	**1.030**	**3**	**16.117**	**26.513**
Reserva de fusión	**-**	**4.138**	**(280)**	**1.835**	**5.693**

Esta operación de fusión por absorción, formalizada por medio de escritura pública, se ha acogido al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004.

En cumplimiento del artículo 93 del Capítulo VIII del Título VII del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004 anteriormente se detallan los últimos balances de las compañías absorbidas (31 de diciembre de 2010).

Así mismo, los beneficios fiscales que disfrutados por las sociedades absorbidas, Prosegur Transporte de Valores, S.A. y Prosegur Activa España, S.L.U. se corresponden con la libertad de amortización con mantenimiento de empleo por el ejercicio 2010 y por importe de 5.954 miles de euros y 4.383 miles de euros respectivamente.

Ejercicio 2010

En el ejercicio 2010 la Sociedad adquirió a Prosegur Activa Holding, S.L.U. el 100% de Prosegur Activa Portugal, Ltda por importe de 39.611 miles de euros y por otra parte Prosegur Activa Holding, S.L.U. realizó una distribución de dividendo por 54.009 miles de euros, importe equivalente al sumatorio del valor razonable de Prosegur Activa Portugal, Ltda. y a los resultados acumulados de Prosegur Activa Holding S.L.U. por importe de 14.398 miles de euros. Considerando que se tratan de transacciones bajo control común, la Sociedad registró la misma, asimilándolo a la distribución de un dividendo en especie en la cuenta de reservas por 504 miles de euros equivalente al valor de los activos netos de Prosegur Activa Portugal, Ltda. en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prosegur y un ingreso financiero en concepto de dividendos equivalente a la distribución de las reservas de Prosegur Activa Holding, S.L.U. mediante desembolso en metálico por importe de 14.398 miles de euros.

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Intangible es el siguiente:

	Miles de euros						
	Fondo de comercio	Licencias	Aplicaciones informáticas	Aplicaciones informáticas en curso	Cartera de Clientes	Otro inmovilizado intangible	Total
Coste							
Saldo al 1 de enero 2010	85.166	2.551	19.280	319	2.655	405	110.376
Altas	-	1.680	2.151	1.917	-	793	6.541
Bajas	-	-	(7)	-	-	-	(7)
Traspasos	-	551		(551)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	85.166	4.782	21.424	1.685	2.655	1.198	116.910
Combinaciones de negocios	6.725	1.025	3.393	280	5.690	-	17.113
Altas	-	4.922	1.877	4.676	-	2.106	13.581
Bajas	-	(85)	(83)	(48)	(1.358)	-	(1.574)
Traspasos	-	1.198	625	(1.823)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	91.891	11.842	27.236	4.770	6.987	3.304	146.030
Amortización							
Saldo al 1 de enero 2010	-	(659)	(11.049)	-	(1.546)	(27)	(13.281)
Amortización del ejercicio	-	(1.150)	(3.476)	-	(338)	(301)	(5.265)
Bajas	-	-	7	-	-	-	7
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-	(1.809)	(14.518)	-	(1.884)	(328)	(18.539)
Combinaciones de negocios	-	(771)	(2.854)	-	(5.352)	-	(8.977)
Amortización del ejercicio	-	(1.401)	(3.089)	-	(279)	(1.618)	(6.387)
Bajas		85	83	-	1.358	-	1.526
Traspasos	-	(907)	907	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	(4.803)	(19.471)	-	(6.157)	(1.946)	(32.377)
Importe en libros							
Al 1 de enero de 2010	**85.166**	**1.892**	**8.231**	**319**	**1.109**	**378**	**97.095**
Al 31 de diciembre de 2010	**85.166**	**2.973**	**6.906**	**1.685**	**771**	**870**	**98.371**
Al 1 de enero de 2011	**85.166**	**2.973**	**6.906**	**1.685**	**771**	**870**	**98.371**
Al 31 de diciembre de 2011	**91.891**	**7.039**	**7.765**	**4.770**	**830**	**1.358**	**113.653**

a) Fondo de Comercio

El detalle del Fondo de Comercio es el siguiente:

	Miles de euros	
	Valor en libros al 31-12-2011	**Valor en libros al 31-12-2010**
CESS, S.A.	30.577	30.577
Grupo Nordés	45.587	45.587
IASA Ingenieros, S.A.U.	6.141	-
Prosegur Málaga, S.L.	584	-
Otros	9.002	9.002
Total	**91.891**	**85.166**

Como consecuencia de la operación de fusión indicada en la Nota 5, durante el ejercicio se han incorporado los fondos de comercio correspondientes a la fusión de IASA Ingenieros S.A.U. por absorción realizada por Prosegur Tecnología S.L.U. en 2007 y el fondo de comercio de Prosegur Málaga S.L. derivado de la fusión por absorción por parte de la Sociedad que posteriormente, con fecha 1 de febrero de 2007, la Sociedad aportó en pleno dominio en el negocio de alarmas a Prosegur Activa España, S.L.U..

El resto de fondos de comercio corresponden a fusiones anteriores al ejercicio 2006.

Los fondos de comercio más significativos corresponden a CESS, S. A. y Grupo Nordés, y surgieron en el ejercicio 2005, como consecuencia de las fusiones de estas sociedades con Prosegur Compañía de Seguridad, S. A. El negocio adquirido del Grupo Nordés, excepto el fondo de comercio en cuestión, vinculado al área tecnológica fue en 2005 aportado a la sociedad Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U., cuya denominación social fue modificada por Prosegur Tecnología S.L.U., sociedad que ha sido fusionada por absorción de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. en el ejercicio 2011 (Nota 5).

Prueba de deterioro del Fondo de Comercio

Los fondos de comercio se han asignado a las unidades generadores de efectivo (UGEs) de la Sociedad de acuerdo con el negocio adquirido y fusionado.

En el caso del fondo de comercio de CESS la UGE corresponde al negocio adquirido, gestionado a través de las carteras de clientes, efectuando el seguimiento de los ingresos totales, margen bruto, etc del negocio de la Sociedad en la zona geográfica de la fusionada.

Los restantes fondos de comercio corresponden a negocios adquiridos y fusionados en el propio negocio de la Sociedad.

Los fondos de comercio tienen vida útil indefinida, no están sujetos a amortización; la Sociedad comprueba anualmente, al cierre del ejercicio o antes si hubiera indicios de deterioro, si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo a la política contable descrita en la Nota 34.4.

El importe recuperable de una UGE se determina en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros aprobados por la dirección que cubren un período de 4 años. Los flujos de efectivo correspondientes al período posterior a estos 4 años se extrapolan usando las tasas de crecimiento estimadas. Los flujos consideran la experiencia pasada y representan la mejor estimación de la Dirección sobre la evolución futura del mercado. Para el descuento de los flujos se utiliza una tasa de descuento basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). El valor residual para cada UGE se efectúa en términos generales como una renta perpetua.

Las hipótesis clave utilizadas para el cálculo del valor en uso son las siguientes:

	Grupo Nordés		**Grupo CESS**	
	2011	**2010**	**2011**	**2010**
Tasa de crecimiento [1]	1,7	1,6	1,7	1,6
Tasa de descuento [2]	7,4	7,2	7,4	7,2

[1] Tasa de crecimiento medio ponderado usada para extrapolar flujos de efectivo más allá de periodo presupuesto.

[2] Tasa de descuento media después de impuestos aplicada a las proyecciones de flujos de efectivo.

La dirección determinó el margen bruto presupuestado utilizando las estimaciones en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado. Las tasas de crecimiento medio ponderado son coherentes con las previsiones incluidas en los informes de la industria. Los tipos de descuento usados son después de impuestos y reflejan riesgos específicos relacionados con los segmentos relevantes. La utilización de tasas antes de impuestos no generaría un cambio en las conclusiones sobre el valor recuperable de cada uno de los Fondos de Comercio.

De la realización de la prueba de deterioro de valor, no se detectaron pérdidas por deterioro en el ejercicio 2011 ni en 2010.

Conjuntamente con las pruebas de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado el siguiente análisis de sensibilidad de los mismos:

- Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2011 se hubiera reducido el EBITDA estimado por la Dirección en un 10%, la Sociedad no habría necesitado reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2011 de los fondos de comercio asignados a las UGEs.
- Si el tipo estimado de descuento antes de impuestos revisado que se aplica a los flujos de efectivo descontados hubiese resultado un 10% más alto que las estimaciones de la Dirección manteniendo el resto de hipótesis clave, no habría sido necesario reducir el valor en libros a 31 de diciembre de 2011 de los fondos de comercio asignados a las UGEs.

b) Licencias

El detalle de las licencias al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros						
	2011						
Descripción y uso	**Fecha de caducidad**	**Período de amortización**	**Amortización del ejercicio**	**Coste**	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Valor contable**
Licencias - Software	2011	3 años	368	1.600	1.600	-	-
Licencias - Software	2015	5 años	121	484	170	-	314
Licencias - Software	2014	5 años	542	2.167	866	-	1.301
Licencias - Software	-	-	-	1.042	-		1.042
Licencias - CRA	2011	5 años	4	714	714	-	-
Otros	2014/2016	5 años	366	5.835	1.453	-	4.382
			1.401	**11.842**	**4.803**	**-**	**7.039**

	Miles de euros						
	2010						
Descripción y uso	**Fecha de caducidad**	**Período de amortización**	**Amortización del ejercicio**	**Coste**	**Amortización acumulada**	**Pérdidas por deterioro**	**Valor contable**
Licencias - Software	2011	3 años	592	1.600	1.232	-	368
Licencias - Software	2015	5 años	49	484	49	-	435
Licencias - Software	2014	5 años	311	2.167	324	-	1.843
Otros	2014	5 años	198	531	204	-	327
			1.150	**4.782**	**1.809**	**-**	**2.973**

c) Inmovilizado intangible totalmente amortizado

Al 31 de diciembre de 2011 existe inmovilizado intangible, todavía en uso y totalmente amortizado con un coste contable de 26.577 miles de euros (2010: 11.618 miles de euros).

d) Activos afectos a garantías y restricciones a la titularidad

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen activos intangibles significativos sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el Inmovilizado Material es el siguiente:

	Miles de euros					
	Terrenos y Construcciones (1)	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras inst., útiles y mobiliario	Otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste						
Saldo al 1 de enero 2010	38.225	13.286	38.705	31.566	9.463	131.245
Altas	18	406	3.734	1.643	5.496	11.297
Bajas	-	(78)	(2.635)	(1.293)	(19)	(4.025)
Traspasos	(11.969)	-	1.038	185	(12.638)	(23.384)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	26.274	13.614	40.842	32.101	2.302	115.133
Combinaciones de negocios	467	9.169	62.103	11.236	20	82.995
Altas	2.169	1.392	10.760	4.634	9.393	28.348
Bajas	-	(218)	(7.033)	(856)	-	(8.107)
Traspasos	28.965	55	1.099	1.377	(8.112)	23.384
Saldo al 31 de diciembre de 2011	57.875	24.012	107.771	48.492	3.603	241.753
Amortización						-
Saldo al 1 de enero 2010	(10.041)	(11.763)	(13.188)	(21.043)	-	(56.035)
Amortización del ejercicio	(532)	(487)	(4.596)	(3.511)	-	(9.126)
Bajas	-	78	2.582	1.260	-	3.920
Saldo al 31 de diciembre de 2010	(10.573)	(12.172)	(15.202)	(23.294)	-	(61.241)
Combinaciones de negocios	(134)	(6.510)	(30.667)	(9.813)	-	(47.124)
Amortización del ejercicio	(795)	(1.339)	(11.326)	(3.917)	-	(17.377)
Bajas	-	165	3.669	821	-	4.655
Traspasos	(143)	-	-	-	-	(143)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	(11.645)	(19.856)	(53.526)	(36.203)	-	(121.230)
Importe en libros						
Al 1 de enero de 2010	**28.184**	**1.523**	**25.517**	**10.523**	**9.463**	**75.210**
Al 31 de diciembre de 2010	**15.701**	**1.442**	**25.640**	**8.807**	**2.302**	**53.892**
Al 1 de enero de 2011	**15.701**	**1.442**	**25.640**	**8.807**	**2.302**	**53.892**
Al 31 de diciembre de 2011	**46.230**	**4.156**	**54.245**	**12.289**	**3.603**	**120.523**

(1) El epígrafe Terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2011 incluye terrenos por importe de 20.851 miles de euros (2010: 7.314 miles de euros) y Construcciones por importe de 37.024 miles de euros (2010: 18.960 miles de euros) .

a) Combinaciones de negocios

Las altas por combinaciones de negocios se corresponeden con los activos recibidos de las sociedades fusionadas Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U., ver operación de fusión detallada en la Nota 5.

b) Altas

Terrenos y Construcciones:

En el ejercicio 2011 la Sociedad ha adquirido un terreno en A Coruña por importe de 1.300 miles de euros y un edifico en Jaén por 770 miles de euros. En 2010 la Sociedad adquirió un terreno en el término municipal de Quart de Poblet (Valencia) por importe de 1.888 miles de euros.

Asimismo, como consecuencia de la operación de fusión descrita en la Nota 5, la Sociedad ha reclasificado de inversiones inmobiliarias a inmovilizado material 23.241 miles de euros correspondientes a una finca y un edificio ubicado en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid) que en 2010 se encontraban arrendadas a la sociedad del grupo Prosegur Transportes de Valores, S.A. fusionada en 2011.

Otras instalaciones útiles y mobiliario

Las principales obras de acondicionamiento y sistemas de seguridad realizadas en el ejercicio 2011, fueron entre otras las realizadas en las delegaciones de Madrid, Barcelona, Las Palmas y Tenerife por importe de 3.250 miles de euros y mobiliario por 982 miles de euros. En el ejercicio 2010 las principales obras de acondicionamiento fueron las instalaciones de Madrid y Tarragona por importe de 2.784 miles de euros.

Este epígrafe incluye además las altas de instalaciones de alamas en clientes por importe de 4.891 miles de euros.

Inmovilizado en curso y anticipos

En septiembre de 2011, finalizaron las obras de construcción en la finca situada en el término municipal de Quart de Poblet (Valencia) para la nueva sede de esta delegación, el importe de las mismas asciende a 5.660 miles de euros reclasificados posteriormente al epígrafe de construcciones. Igualmente, en septiembre de 2010 finalizaron las obras de construcción en una finca en el Polígono Industrial de Vicálvaro para la nueva base en Madrid, las mencionadas obras junto al terreno fueron reclasificadas en 2010 a Inversiones Inmobiliarias dado que se poseían para obtener rentas (Nota 8). Como consecuencia de la operación de fusión realizada en el ejercicio 2011 se han reclasificado al epígrafe de inmovilizado material en dicho ejercicio.

Por otra parte el importe de las obras en curso a 31 de diciembre de 2011 por un valor de 3.603 miles de euros, corresponden principalmente a la renovación de los vehículos blindados por importe de 3.366 miles, (2010: 1.019 miles de euros de las obras en la delegación de Valencia), asimismo en el ejercicio 2010 existían compromisos asociados a las mismas por 3.886 miles de euros (Nota 25).

Otro inmovilizado material

La Sociedad durante el ejercicio 2011 ha puesto en funcionamiento vehículos blindados por un importe de 1.554 miles de euros procedentes del inmovilizado en curso (2010: 185 miles de euros), que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes En el ejercicio 2010 originaron una bonificación en la cuota del impuesto sobre sociedades de 3 miles de euros).

c) Bajas

Las bajas del ejercicio son principalmente contratos de clientes por instalaciones de alarmas desactivadas por valor neto contable de 3.122 miles de euros y 300 miles de euros de otras instalaciones útiles, mobiliario y otros activos materiales. Las bajas y enajenaciones han generado pérdidas en el ejercicio 2011 por importe de 3.422 miles de euros (Nota 2).

Las bajas más significativas del ejercicio 2010 correspondían fundamentalmente a bienes cuyo valor neto contable era cero al momento de la baja.

d) Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

e)Inmovilizado material individualmente significativo:

El detalle del periodo de amortización residual, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y el valor neto contable de los inmovilizados materiales individualmente significativos al 31 de diciembre, es como sigue:

		Miles de euros		
		2011		
Descripcion del Activo	Periodo de vida	Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Edificio Madrid (Vicalvaro)	32	342	485	22.898
Edificio Valencia	33	43	43	7.542
		385	**528**	**30.440**

Descripcion del Activo	Periodo de vida	Miles de euros 2010 Amortización	Amortización Acumulada	Valor Neto Contable
Edificio Madrid (Vicalvaro)	33	143	143	23.240
Edificio Valencia	34	-	-	1.904
		143	**143**	**25.144**

f) Bienes adquiridos a empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en inmovilizado material adquiridas a empresas del Grupo son las siguientes:

	Miles de euros 2011 Coste	Amortización Acumulada	Valor Contable	2010 Coste	Amortización Acumulada	Valor Contable
Instalaciones	-	-	-	2.252	(120)	2.132

Las instalaciones de sistemas de seguridad del ejercicio 2010 fueron adquiridas a la sociedad del grupo Prosegur Tecnología S.L.U. fusionada en el ejercicio 2011 con la Sociedad (Nota 5).

g) Inmovilizado material totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2011 existen construcciones con un coste original de 6.276 miles de euros (2010: 6.108 miles de euros) que están totalmente amortizadas y que todavía están en uso. El coste del resto de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados en uso asciende a un importe de 53.556 miles de euros (2010: 24.920 miles de euros).

h) Inmovilizado material no afecto a la explotación

El detalle de los elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación es como sigue:

	Miles de euros 2011 Coste	Amortización acumulada	Total	2010 Coste	Amortización acumulada	Total
Instalaciones en calle Paseo de las Acacias, 51 - Madrid	2.057	(1.506)	551	1.469	(514)	955
	2.057	**(1.506)**	**551**	**1.469**	**(514)**	**955**

i) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen activos materiales sujetos a restricciones de titularidad o pignorados como garantías de pasivos.

j) Bienes bajo arrendamiento operativo

Como arrendatario

La Sociedad alquila varios locales, oficinas, naves, almacenes, equipos informáticos, equipos de oficinas y vehículos bajo contratos no cancelables de arrendamiento operativo.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos en el epígrafe "Otros gastos de explotación, servicios exteriores" es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Pagos por arrendamiento	15.825	10.272
	15.825	10.272

El importe total de los pagos mínimos futuros por subarriendo no cancelables que se espera recibir es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Pagos futuros mínimos por subarriendo a recibir	-	65
	-	65

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables se presentan en la Nota 25.

Como arrendador

Como resultado de la operación de fusión realizada en el ejercicio 2011 (Nota 5), al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no tiene activos fijos arrendados a terceros en régimen de arrendamiento operativo. En el ejercicio 2010, la Sociedad tenía arrendado a empresas del grupo naves, oficinas y vehículos blindados.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Hasta un año	-	5.898
	-	5.898

k) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

8. Inversiones Inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en inversiones inmobiliarias es el siguiente:

	Miles de euros		
	2011		
	Terrenos	**Construcciones**	**Total**
Coste			
Saldo al 1 de enero 2010	-	-	-
Traspasos	11.969	11.415	23.384
Saldo al 31 de diciembre de 2010	11.969	11.415	23.384
Traspasos	(11.969)	(11.415)	(23.384)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	-	-
Amortización			
Saldo al 1 de enero 2010	-	-	-
Amortización del ejercicio	-	(143)	(143)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-	(143)	(143)
Traspasos		143	143
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	-	-
Importe en libros			
Al 1 de enero de 2010	**-**	**-**	**-**
Al 31 de diciembre de 2010	**11.969**	**11.272**	**23.241**
Al 1 de enero de 2011	**11.969**	**11.272**	**23.241**
Al 31 de diciembre de 2011	**-**	**-**	**-**

Las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2010 correspondían a una finca y un edificio ubicado en el Polígono Industrial de Vicálvaro (Madrid), y se encontraban arrendadas a la empresa del grupo Prosegur Transporte de Valores, S.A.. Como consecuencia de la operación de fusión realizada en 2011 de la Sociedad con Prosegur Transporte de Valores, S.A. (Nota 5), se han reclasificado al epígrafe de inmovilizado material las inversiones inmobiliarias del ejercicio 2010.

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 10) y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 16), es el siguiente:

a) Activos financieros:

	Miles de euros				
	2011				
	Instrumentos de patrimonio	**Créditos y otros**	**Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar**	**Derivados**	**Total**
No corrientes					
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	24.549	6.126	-	-	30.675
	24.549	**6.126**	**-**	**-**	**30.675**
Corrientes					
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 15)	-	74.880	193.669	-	268.549
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	1.262	-	-	-	1.262
	1.262	**74.880**	**193.669**	**-**	**269.811**
Total	**25.811**	**81.006**	**193.669**	**-**	**300.486**

	Miles de euros				
	2010				
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y otros	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Derivados	Total
No corrientes					
Activos disponibles para la venta (Nota 11)	30.171	440	-	-	30.611
	30.171	**440**	**-**	**-**	**30.611**
Corrientes					
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 15)	-	151.368	161.826	-	313.194
Derivados (Nota 12)	-	-	-	30	30
	-	**151.368**	**161.826**	**30**	**313.224**
Total	**30.171**	**151.808**	**161.826**	**30**	**343.835**

b) Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	2011				
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
No corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	416.189	-	-	17.292	433.481
Derivados (Nota 12)	-	-	3.587	-	3.587
	416.189	**-**	**3.587**	**17.292**	**437.068**
Corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	83.154	105.645	-	124.011	312.810
Derivados (Nota 12)	-	-	41	-	41
	83.154	**105.645**	**41**	**124.011**	**312.851**
Total	**499.343**	**105.645**	**3.628**	**141.303**	**749.919**

	Miles de euros				
	2010				
	Deudas con entidades de crédito	Acreedores comerciales y otras cuentas	Derivados	Otros pasivos financieros	Total
No corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	146.875	-	-	4.254	151.129
Derivados (Nota 12)	-	-	3.114	-	3.114
	146.875	**-**	**3.114**	**4.254**	**154.243**
Corrientes					
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)	278.093	75.717	-	83.671	437.481
Derivados (Nota 12)	-	-	238	-	238
	278.093	**75.717**	**238**	**83.671**	**437.719**
Total	**424.968**	**75.717**	**3.352**	**87.925**	**591.962**

9.2. Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

a) Activos financieros:

	Miles de euros				
	2011				
	Activos financieros				
	2012	**2013**	**2014**	**Años posteriores**	**TOTAL**
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:					
- Créditos a empresas	29.755	-	-	-	**29.755**
- Otros activos financieros	12.670	-	-	-	**12.670**
	42.425	**-**	**-**	**-**	**42.425**
Inversiones financieras:					
- Instrumentos de patrimonio	1.262	-	-	24.549	**25.811**
- Otros activos financieros	32.455	-	-	6.126	**38.581**
	33.717	**-**	**-**	**30.675**	**64.392**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
- Clientes por ventas y otros	149.374	-	-	-	**149.374**
- Clientes, empresas del grupo y asoc.	33.973	-	-	-	**33.973**
- Deudores varios	9.518	-	-	-	**9.518**
- Personal	804	-	-	-	**804**
	193.669	**-**	**-**	**-**	**193.669**
Total	**269.811**	**-**	**-**	**30.675**	**300.486**

	Miles de euros				
	2010				
	Activos financieros				
	2011	2012	2013	Años posteriores	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas:					
- Créditos a empresas	79.500	-	-	-	**79.500**
- Otros activos financieros	5.967	-	-	-	**5.967**
	85.467	**-**	**-**	**-**	**85.467**
Otras inversiones financieras:					
- Instrumentos de patrimonio	-	-	-	30.171	**30.171**
- Derivados (Nota 12)	30	-	-	-	**30**
- Otros activos financieros	65.901	-	-	440	**66.341**
	65.931	**-**	**-**	**30.611**	**96.542**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:					
- Clientes por ventas y otros	107.023	-	-	-	**107.023**
- Clientes, empresas del grupo y asoc.	34.762	-	-	-	**34.762**
- Deudores varios	19.322	-	-	-	**19.322**
- Personal	719	-	-	-	**719**
	161.826	**-**	**-**	**-**	**161.826**
Total	**313.224**	**-**	**-**	**30.611**	**343.835**

b) Pasivos financieros:

	Miles de euros				
	2011				
	Pasivos financieros				
	2012	2013	2014	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	51.753	-	-	-	**51.753**
Deudas con entidades de crédito	83.154	73.129	53.060	290.000	**499.343**
Derivados (Nota 12)	41	-	-	3.587	**3.628**
Otros pasivos financieros	177.903	9.145	6.837	1.310	**195.195**
Total	**312.851**	**82.274**	**59.897**	**294.897**	**749.919**

	Miles de euros				
	2010				
	Pasivos financieros				
	2011	2012	2013	Años posteriores	TOTAL
Deudas con empresas del grupo y asociadas	31.752	-	-	-	**31.752**
Deudas con entidades de crédito	278.093	-	50.000	96.875	**424.968**
Derivados (Nota 12)	238	-	-	3.114	**3.352**
Otros pasivos financieros	127.636	1.229	1.397	1.628	**131.890**
Total	**437.719**	**1.229**	**51.397**	**101.617**	**591.962**

10. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle de los movimientos de inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Saldo a 1 de enero	**330.496**	**326.128**
Participaciones		
Combinaciones de negocios	1.859	-
Altas	99.402	27.342
Bajas	(18.190)	(3.374)
Deterioro		
Combinaciones de negocios	(50)	-
Correcciones por deterioro	-	(19.600)
Saldo a 31 de diciembre	**413.517**	**330.496**

a) Altas

Los aumentos en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Securlog GmbH [1]	22.683	-
Beloura Investments, S.L.U. [1]	19.836	-
Distribuidora Federal SAC [1]	5.261	-
General Industries Argentina, S.A.	-	11
Genper, S.A.	109	852
GIASA	374	-
Luxpai Holdo Sarl [1]	423	-
Prosegur Holding e Participaçoes, S.A. [3]	20.214	-
Pitco Asia Pacific Limited [2]	1	-
Prosec Services Pte. Ltda [1]	5.563	-
Prosegur Companhía de Segurança Lda	-	504
Prosegur Gestion de Activo, S.L.	-	50
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda [3]	5.664	8.508
Prosegur Tecnología Peru S.A.	-	228
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	-	11.809
Ptico Ventures, SCR Simplificada, S.A. [2]	600	-
Rosegur Cash Service	-	230
Salcer Servicios Auxiliares, S.L. [1]	48	-
Euroval S.A.S [1]	4.515	-
Sazias, S.A. [1]	9.598	-
Seguridad Vigilada, S.A. [1]	3.705	-
S.T.M.E.C., S.L. [1]	48	-
Tellex, S.A.	716	4.724
Prosegur Activa Chile, S.A. [3]	34	-
Xiden, S.A.C.I.	10	426
Total	**99.402**	**27.342**

[1] Adquisiciones realizadas en el ejercicio
[2] Sociedades constituidas en el ejercicio
[3] Ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio

Con fecha 28 de diciembre de 2011, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía alemana Securlog, GmbH, empresa especializada en servicios de logística de valores. El precio de compra ascendió a 22.683 miles de euros, de los que 7.500 miles de euros figuran como garantías (5.500 miles de euros a largo plazo y 2.000 miles de euros a corto plazo). Por la adquisición se ha reconocido una deuda a largo plazo de 5.500 miles de euros y 2.000 miles de euros a corto plazo.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía española Beloura Investments, S.L. (Grupo Integra), empresa de tenencia y gestión de valores representativos de los fondos propios de sociedades. El precio de compra ascendió a 19.836 miles de euros, quedando pendiente al cierre del ejercicio un pago aplazado a corto plazo por importe de 4.651 miles de euros y a largo plazo 4.280 miles de euros (vencimiento en septiembre de 2013).

Con fecha 30 de junio de 2011 la Sociedad adquirió el 99% de las participaciones sociales de la compañía peruana Distribuidora Federal, SAC, empresa cuyo objeto social es la comercialización, instalación, exportación de productos, servicios de mantenimiento de sistemas de comunicación, de seguridad, señalización y afines. El precio de adquisición ascendió a 5.261 miles de euros (20.998 miles de nuevos soles). A la firma del contrato se abonaron 3.108 miles de euros, quedando una deuda pendiente de pago de 1.247 miles de euros a corto plazo y 906 miles de euros a largo plazo (vencimientos en 2012 y 2013 respectivamente).

Con fecha 13 de enero de 2011 la Sociedad adquirió la compañía luxemburguesa Luxpai Holdo Sarl, empresa de tenencia de valores, por importe de 18 miles de euros. En septiembre y octubre de 2011 se realizaron ampliaciones de capital por importes de 45 miles de euros y 360 miles de euros respectivamente.
Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad brasileña Prosegur Holding e Participaçoes, S.A., entrando a formar parte del accionariado de la compañía en un 12% de las participaciones. El importe de la ampliación ascendió a 20.214 miles de euros (50.000 miles de reales brasileños).

En diciembre de 2011, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la compañía brasileña Prosegur Tecnología em Sistemas de Seguraná Electronica e Incendios, Ltda, por importe de 5.664 miles de euros (13.747 miles de reales brasileños).

Con fecha 18 de julio de 2011, la Sociedad constituyó Pitco Ventures, SCR, de Régimen Simplificado por un importe de 1.200 miles de euros de los cuales se desembolsaron 600 miles de euros, quedando pendiente de desembolsar el 50% restante, en una o varias veces, dentro del plazo de 3 años desde la fecha de constitución. El objeto social de la sociedad constituida consiste en la tenencia de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria.

Con fecha 21 de febrero de 2011 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía Prosec Services Pte. Ltda, domiciliada en Singapur, cuyo objeto social es la vigilancia no armada. El precio de adquisición ha sido de 5.563 miles de euros (9.656 miles de dólares Singapur). A la firma del contrato se abonaron 2.860 miles de euros, a 31 de diciembre de 2011 la deuda pendiente de pago asciende a 1.281 miles de euros a corto plazo, y 1.422 miles de euros a largo plazo (667 miles de euros con vencimiento 2013 y 755 miles de euros con vencimiento 2014).

Con fecha 27 de septiembre de 2011, la Sociedad adquirió el 4,5% de la compañía francesa Euroval, S.A.S., por importe de 4.515 miles de euros, el objeto social de la compañía consiste en el transporte de fondos y de valores, contaje de fondos, mantenimiento y aprovisionamiento de cajeros, vigilancia de fondos, valores y objetos preciosos.

Con fecha 27 de septiembre, la Sociedad adquirió el 100% de la compañía francesa Sazias, S.A., por importe de 9.598 miles de euros, el objeto social consiste principalmente en la tenencia de títulos y participaciones en fondos propios de otras compañías.

Con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad adquirió el 95% de las participaciones sociales de la compañía Salcer Servicios Auxiliares, S.L. por importe de 48 miles de euros, de los cuales se abonaron a la firma del contrato 30 miles de euros, dejando un pago aplazado de 8 miles de euros con vencimiento 2012 y 10 miles de euros en 2013, asimismo existe una opción de compra por el 5% restante que podrá ser ejecutada antes del 31 de julio de 2012.

Con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad adquirió el 95% de las participaciones sociales de la compañía Seguridad Vigilada, S.A. por importe de 3.705 miles de euros, de los cuales se abonaron a la firma del contrato 2.340 miles de euros, dejando un pago aplazado de 585 miles de euros con vencimiento 2012 y 780 miles de euros con vencimiento en 2013, asimismo existe una opción de compra por el 5% restante que podrá ser ejecutada antes del 31 de julio de 2012.

Con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad adquirió el 95% de las participaciones sociales de la compañía S.T.M.E.C., S.L. por importe de 48 miles de euros, de los cuales se abonaron a la firma del contrato 30 miles de euros, dejando un pago aplazado de 8 miles de euros con vencimiento 2012 y 10 miles de euros en 2013, asimismo existe una opción de compra por el 5% restante que podrá ser ejecutada antes del 31 de julio de 2012.

Con fecha 6 de mayo de 2011 se realizó un pago a los ex-accionistas de la sociedad Tellex, S.A. correspondiente al ajuste del primer y segundo pago aplazado según contrato por importe de 716 miles de euros.

Con fecha 6 de mayo de 2011 se realizó un pago a los ex-accionistas de la sociedad Xiden, S.A. correspondiente al ajuste del último pago aplazado según contrato por importe de 10 miles de euros.

Con fecha 28 de abril de 2010 la Sociedad adquirió en Uruguay el 100% de Genper, S.A., empresa especializada en servicios de seguridad a través de servicios de protección contra incendios, sistemas de seguridad electrónica y sistemas de control centralizado. El precio de compra total fue de 18.907 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 741 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 9.442 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 371 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 9.466 miles de pesos uruguayos (contravalor a la fecha de compra: 370 miles de euros cuyo valor actual al 31 de diciembre de 2010 es 313 miles de euros) con tres vencimientos en los años 2011, 2012 y 2013. Posteriormente a la compra se realizo una aportación de 168 miles de euros.

Con fecha 12 de agosto de 2010 la Sociedad adquirió en Argentina el 95% de Tellex, S.A., empresa dedicada a los sistemas electrónicos de seguridad y protección contra incendios y a la venta y mantenimiento de cajeros automáticos. El precio de compra fue de 23.851 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 4.724 miles de euros), compuesto de una contraprestación en efectivo de 9.851 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 1.951 miles de euros) y de una contraprestación contingente por un total de 14.000 miles de pesos argentinos (contravalor a la fecha de compra: 2.273 miles de euros) con vencimientos en los años 2011, 2012 y 2013. El restante 5% fue adquirido por otra sociedad del Grupo Prosegur.

Durante el ejercicio 2010 la sociedad adquirió a Prosegur Activa Holding, S.L.U el 100% de Prosegur Activa Portugal, Ltda por importe de 39.611 miles de euros y por otra parte Prosegur Activa Holding, S.L.U. realizó una distribución de dividendo por 54.009 miles de euros, importe equivalente al sumatorio del valor razonable de Prosegur Activa Portugal, Ltda y a los resultados acumulados de Prosegur Activa Holding S.L.U. por importe de 14.398 miles de euros. Considerando que se tratan de transacciones bajo control común la Sociedad registro un alta en participaciones en empresas del grupo por 504 miles de euros, un dividendo en especie en la cuenta de reservas por el mismo importe y un ingreso financiero en concepto de dividendos mediante desembolso en metálico por importe de 14.398 miles de euros.

b) Bajas

Las disminuciones en las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas son las siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Prosegur Tecnología Argentina, S.A (Fire Less, S.A)	-	(839)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	(3)	-
Prosegur Tecnología, S.L.U.	(16.117)	-
Prosegur Transporte de Valores, S.A	(1.030)	-
Rosegur Holding Corporation, S.L.	-	(1.000)
Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.S.)	-	(1.535)
Compañía Transportadora de Valores Prosegur Colombia, S.A	(1.040)	-
Total	**(18.190)**	**(3.374)**

Las inversiones que han ocasionado baja en el ejercicio 2011 principalmente corresponden a las empresas del grupo fusionadas (Nota 5).

Asimismo, el 29 de septiembre de 2011 la Sociedad ha vendido a Prosegur Activa Holding, S.L.U. la participación del 5,1% de Compañía Trasportadora de Valores Prosegur Colombia, S.A. que ha adquirido en 2011 mediante la fusión con Prosegur Transporte de Valores, S.A.. Esta venta no ha generado resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

El 31 de marzo de 2010 reunidos los accionistas de la sociedad Rosegur Holding Corporation, S.L. acordaron que la totalidad de los fondos que habían sido desembolsados por cada uno de los socios para la ampliación de capital que se había acordado el 15 de junio de 2009 según Junta General de Socios, pasen a tener la consideración de préstamo participativo (Nota 15).

En el ejercicio 2007 la Sociedad adquirió en Argentina el 90% de la empresa Prosegur Tecnología Argentina S.A., en el ejercicio 2010 se registró una disminución de la inversión por importe de 839 miles de euros correspondiente a una eliminación de ampliación de capital por 661 miles de euros y un ajuste en el precio de compra por 178 miles de euros.

Correcciones valorativas

Durante el ejercicio 2011, como consecuencia de la operación de fusión con Prosegur Activa España, S.L.U. (Nota 5) se han reconocido correcciones valorativas por deterioro para la inversión en Prosegur Activa Chile por importe de 50 miles de euros (Nota 3), en el ejercicio 2010 se reconocieron correcciones valorativas por deterioro para la inversión en PS México Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV por importe de 19.600 miles de euros.

A diciembre de 2011 las correcciones valorativas ascienden a 47.945 miles de euros (47.895 miles de euros en 2010) y corresponden a las participaciones en las siguientes sociedades del grupo, multigrupo y asociadas:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	39.600	39.600
Rosegur Holding Corporation, S.L.	5.350	5.350
Prosegur Services SRL	1.173	1.173
Esta Service, SRL	1.740	1.740
SARL BFA	32	32
P. Activa Chile	50	-
Total	**47.945**	**47.895**

c) Participaciones en empresas del Grupo

A continuación se presenta la información relativa a las participaciones en empresas del grupo:

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2011:

				2011				
				Fracción Capital		Derecho Voto		
Nombre	Domicilio		Activ.	Dir.%	Ind. %	Dir.%	Ind. %	Auditor
Prosegur Gestion de Activos, S.L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	7	100%	-	100%	-	A
Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24	Madrid	1	100%	-	100%	-	A
Formación Selección y Consultoría, S. A.	Santa Sabina, 8	Madrid	7	100%	-	100%	-	B
ESC Servicios Generales, S.L.U.	Avda. Primera B-1	A Coruña	1	100%	-	100%	-	A
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	5	100%	-	100%	-	A
Prosegur Multiservicios, S.A.	Pajaritos, 24	Madrid	3	100%	-	100%	-	B
Seguridad Vigilada, S.A.	Pisuerga, 18	Barcelona	4	95%	-	95%	-	C
S.T.M.E.C., S.L:	Pisuerga, 18	Barcelona	1	95%	-	95%	-	C
Salcer Servicios Auxiliares, S.L.	Pisuerga, 18	Barcelona	1	95%	-	95%	-	C
Beloura Investements, S.L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	5	100%	-	100%	-	C
Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A.	Pajaritos, 25	Madrid	7	100%	-	100%	-	A
Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34	Rotterdam	5	100%	-	100%	-	B
Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street	Dublín	6	100%	-	100%	-	A
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	7	100%	-	100%	-	B
Prosegur Companhía de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	4	100%	-	100%	-	A
Prosegur France, S. A.	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	5	100%	-	100%	-	A
SARL BFA	8 Avenue Descartes	Les Plessis Robinson	3	34%	66%	34%	66%	B
Esta Service, SASU	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	8	100%	-	100%	-	B
Prosegur Centre, SARL	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	8	100%	-	100%	-	B
Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.)	2 Rue Lovoisier	Besancon	2	100%	-	100%	-	A
Sazias, S.A.	1267 Ave Pierre et Marie Curie-Z.L.	Saint Laurend du Var	5	100%	-	100%	-	C
Euroval, S.A.S.	604 Avenue du Col de L´Ange	Gemenos	2	5%	95	5%	95	C
Armor Acquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	5	5%	95%	5%	95%	B
Prosegur Tecnología Argentina, S.A. (anteriormente Fire Less, S. A.)	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	3	4%	96%	4%	96%	A
Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923	Cuidad de Buenos Aires	3	8%	92%	8%	92%	A
General Insdustrie Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175	Ciudad de Buenos Aires	3	90%	10%	90%	10%	A
Tellex, S.A.	Rincon 1346	Ciudad de Buenos Aires	3	95%	5%	95%	5%	A
Prosegur Holding, S.A.	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	5	10%	90%	10%	90%	B
Prosegur Inversiones, S.A.	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	5	10%	90%	10%	90%	B
Prosegur Activa Alarmes Ltda	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	3	1%	99%	1%	99%	B

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.
Actividad: **1.** Vigilancia **2.** LGVE **3.** Tecnología **4.** Dos o más actividades **5.** Sociedad de cartera **6:** Servicios Financieros **7**: Servicios Auxiliares **8**: Inactiva
Auditor: **A.** Auditada por KPMG **B.** No sujeta a auditoría **C.** Otros

					2011				
					Fracción Capital		Derecho Voto		
Obs.	Nombre	Domicilio		Activ.	Dir.%	Ind. %	Dir.%	Ind. %	Auditor
*	Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Rua Barao Do Bananal, Villa Pompêia	San Pablo	3	100%	-	100%	-	A
*	Prosegur Holding e Participaçoes, S.A.	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	4	12%	98%	12%	98%	B
	Prosegur Gestao de Efectivos, Ltda.	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	2	100%		100%	-	B
	Prosegur Gestao de Activos, Ltda.	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	7	0%	100%	0%	100%	A
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	2	83%	17%	83%	17%	B
	Servicios Prosegur Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	2	100%	-	100%	-	A
	Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Los Gobelinos 2548	Renca-Santiago	7	49%	51%	49%	51%	A
	Prosegur Tecnología Chile Ltda	Lo Boza 107, Mod 3	Pudehuel - Santiago	1	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Activa Chile, S.L.	Catedral 1009, piso 14	Santiago Centro	2	1%	99	1%	99	A
*	PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	México D.F.	5	95%	-	94%	-	B
*	Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Avda de las Americas 42-25	Bogota	2	95%	5%	95%	5%	A
	Prosegur Activa Uruguay, S.A.	Bvrda. Artigas, 2629	Montevideo	3	5%	95%	5%	95%	A
	Genper, S. A Sistemas Integrales de Control	Jose Enrique Rodo, 1761	Montevideo	3	100%	-	100%	-	A
	Rosegur Cash Services	Bulevardul Ghica Tei, Nr 64-70	Bucarest	2	51%	25%	51%	25%	B
	Prosegur Tecnologia Perú, S.A.	La Chira, 103 Surco	Lima	1	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Activa Perú, S.A.	Avda.República de Panamá, 3890-S	Lima	3	1%	99%	1%	99%	A
	Distribuidora Federal, SAC	Ricardo Angulo, 739-Corp.Distrito S	Lima	3	99%	1%	99%	1%	C
	Pitco Asia Pacific Limited	Suite 1201 Tower2, The Gateway, 2	Hong Kong	5	100%	-	100%	-	B
*	Prosec Services Pte.Ltda	111 Geyland Road	Singapur	1	100%	-	100%	-	A
	Luxpai Holdo SARL	5, Rue Guillaume Kroll, L-1882	Luxemburgo	5	100%	-	100%	-	B
	Securlog, GMBH	Wahlerstrasse 2a	Düsseldorf	2	100%	-	100%	-	C

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.
Actividad: **1.** Vigilancia **2. LGVE** **3. Tecnología** **4.** Dos o más actividades **5.** Sociedad de cartera **6:** Servicios Financieros **7:** Servicios Auxiliares **8:** Inactiva
Auditor: **A.** Auditada por KPMG **B.** No sujeta a auditoría **C.** Otros

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

					2010				
					Fracción Capital		Derecho Voto		
Obs.	Nombre	Domicilio		Activ.	Dir.%	Ind. %	Dir.%	Ind. %	Auditor
	Prosegur Gestion de Activos, S. L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	7	100%	-	100%	-	A
	Servimax Servicios Generales, S. A.	Pajaritos, 24	Madrid	1	100%	-	100%	-	A
	Formación Selección y Consultoría, S. A.	Santa Sabina, 8	Madrid	7	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Transportes de Valores, S. A.	Pº de las Acacias, 51	Madrid	2	100%	-	100%	-	A
	ESC Servicios Generales, S. L.	Avda. Primera B-1	A Coruña	1	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Tecnología, S. L.U.	Avda. Primera B-1	A Coruña	3	100%	-	100%	-	A
*	Prosegur Activa Holding, S. L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	5	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	Pajaritos, 24	Madrid	3	100%	-	100%	-	B
	Malcoff Holding BV	Schouwburgplein, 30-34	Rotterdam	5	100%	-	100%	-	A
	Reinsurance Bussiness Solutions Ltda.	80 Harcour Street	Dublín	6	100%	-	100%	-	A
	Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	7	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Companhía de Segurança Lda	Av. Infante Dom Enrique 326	Lisboa	4	100%	-	100%	-	A
*	Prosegur France, S. A.	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	5	100%	-	100%	-	A
	SARL BFA	8 Avenue Descartes	Les Plessis Robinson	3	34%	66%	34%	66%	B
*	Esta Service, SASU	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	8	100%	-	100%	-	B
	Prosegur Services SARL	84 Rue des Aceries	Saint Etienne	8	100%	-	100%	-	B
*	Valtis, S.A.	2 Rue Lovoisier	Besancon	2	100%	-	100%	-	A
*	Armor Acquisition, S. A.	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	5	5%	95%	5%	95%	B
	Prosegur Tecnología Argentina, S.A. (anteriormente Fire Less, S. A.)	Tres Arroyos 2835	Cuidad de Buenos Aires	3	4%	96%	4%	96%	A
	Xiden, S.A.C.I.	Olleros 3923	Cuidad de Buenos Aires	3	9%	89%	9%	89%	A
	General Insdustrie Argentina, S.A (GIASA)	Herrera, 1175	Ciudad de Buenos Aires	3	90%	10%	90%	10%	A
	Tellex, S.A.	Rincon 1346	Ciudad de Buenos Aires	3	95%	5%	95%	5%	A
	Prosegur Activa Alarmes Ltda	Thomas Edison 813 Barra Funda	San Pablo	3	1%	99%	1%	99%	B

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.
Actividad: **1.** Vigilancia **2. LGVE** **3. Tecnología** **4.** Dos o más actividades **5.** Sociedad de cartera **6:** Servicios Financieros **7:** Servicios Auxiliares **8:** Inactiva
Auditor: **A.** Auditada por KPMG **B.** No sujeta a auditoría **C.** Otros

Participaciones en empresas del Grupo a 31 de diciembre de 2010:

					2010				
					Fracción Capital		Derecho Voto		
Obs.	Nombre	Domicilio		Activ.	Dir.%	Ind. %	Dir.%	Ind. %	Auditor
	Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda.	Rua Barao Do Bananal, Villa Pompêia	San Pablo	3	100%	-	100%	-	A
	Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	2	83%	17%	83%	17%	A
	Servicios Prosegur Ltda.	Los Gobelinos 2567 of. 100	Renca-Santiago	2	100%		100%	-	A
	Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Los Gobelinos 2548	Renca-Santiago	7	49%	51%	49%	51%	A
	Prosegur Tecnología Chile Ltda	Los Gobelinos 2567 off. 100	Renca-Santiago	1	100%	-	100%	-	A
*	PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	Norte 79 B No. 77 Colonia Sector Naval 02080	México D.F.	1	95%	-	94%	-	B
	Genper, S. A Sistemas Integrales de Control	Jose Enrique Rodo, 1761	Montevideo	3	100%	-	100%	-	A
	Rosegur Cash Services	Bulevardul Ghica Tei, Nr 64-70	Bucarest	2	51%	25%	51%	25%	B
	Prosegur Tecnologia Perú, S.A.	La Chira, 103 Surco	Lima	1	99%	1%	99%	1%	B
	Pitco Asia Pacific Limited		Hong Kong	5	100%	-	-	-	B

Obs: (*): Estas sociedades tienen participación en otras sociedades del grupo dentro su misma área geográfica.
Actividad: **1.** Vigilancia **2. LGVE** **3. Tecnología** **4.** Dos o más actividades **5.** Sociedad de cartera **6:** Servicios Financieros **7**: Servicios Auxiliares **8**: Inactiva
Auditor: **A.** Auditada por KPMG **B.** No sujeta a auditoría **C.** Otros

Ninguna de las empresas del grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

Los importes de patrimonio neto y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2011, son como sigue:

(miles de euros)

Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO			Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
			Capital	Reservas	Otras Partidas			
Sociedades España:								
Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.	España	50	50		(55)	(273)	(224)	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	España	86	379	676		9.293	6.436	9.466
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	España	5.122	2.000	400	3.122	(8)	4.154	17.063
Formación Selección y Consultoria,S.A.	España	120	120	24		1.206	899	2.310
Seguridad Vigilada, S.A.	España	3.705	751	62	(21)	(547)	(499)	-
S.T.M.E.C., S.L.	España	48	3	268		(305)	(308)	-
Salcer Servicios Auxiliares, S.L.	España	48	3	61		49	43	-
Beloura Investments, S.L.U.	España	19.836	3			-	-	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	España	150	150	28	(10)	10	11	-
Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A.	España	600	1.200		(600)	(42)	(27)	-
ESC Servicios Generales, S.L.	España	6	6	501		1.008	681	1.278
Filiales en el Extranjero:								
Prosegur France, S.A. (Cinieri)	Francia	35.224	8.774	4.380	(7.553)	1.507	(4.133)	-
Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.)	Francia	13.076	1.031	2.338	-	453	255	-
S.A.R.L. BFA	Francia	-	91	-	(1.102)	(295)	(348)	-
Esta Servicie, SASU	Francia	-	61	648	(4.209)	(2)	(2)	-
Prosegur Centre, S.R.L.	Francia	-	15	4	(101)	-	(2)	-
Sazias, S.A.	Francia	9.598	1.400	140	785	(2.240)	(56)	-
Euroval, S.A.S.	Francia	4.515	571	4	(644)	(156)	(162)	-
Malcoff Holding, B.V.	Holanda	172.109	40	172.064	(111.360)	(13.512)	(13.512)	-
Prosegur Companhia de Segurança, Lda.	Portugal	15.784	11.007	3.519	2.645	4.342	3.455	5.000
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda.	Portugal	3.277	50	914	(132)	160	124	500
Reinsurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	635	635	8.635	-	8.604	8.090	5.200
Rosegur Cash Services	Rumania	230	438	-	-	(305)	(293)	-

(miles de euros)

Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO			Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
			Capital	Reservas	Otras Partidas			
Luxpai Holdo, S.A.R.L.	Luxemburgo	423	417	-	(10)	(62)	(14)	-
Securlog, GMBh	Alemania	22.683	1.500	25.518	-	-	(4.721)	-
Armor Adquisition, S.A.	Argentina	5.523	43.440	(207.084)	183.570	(24)	(100)	-
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	2.116	42	4.607	(73)	757	465	-
Prosegur Tecnologia Argentina, S.A.	Argentina	3.003	907	3.438	(1.259)	(613)	(375)	-
General Industries Argentina, S.A. (GIASA)	Argentina	3.159	387	146	(512)	1.361	748	-
Tellex, S.A.	Argentina	5.439	119	15	1.124	(861)	(992)	-
Prosegur Holding, S.A.	Argentina	388	2.719	(11.744)	-	(31)	31	394
Prosegur Inversiones, S.A.	Argentina	44	305	(1.304)	522	(11)	(4)	41
Capacitaciones Ocupacionales Socidad Ltda.	Chile	383	483	51	(122)	(15)	(10)	-
Servicios Prosegur Ltda.	Chile	1.533	1.503	1.214	16.067	4.999	4.120	-
Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda.	Chile	1.311	2.619	128	7.229	546	518	-
Prosegur Tecnologia Chile Ltda.	Chile	1	22	(351)	(928)	(1.027)	(879)	-
Prosegur Activa Chile, Ltda.	Chile	34	6.178	3.369	(19.417)	(2.024)	(2.353)	-
Cía Transportadora de Valores Prosegur Colombia, S.A.	Colombia	27.125	8.484	2.553	2.579	4.423	1.492	-
Prosegur Tecnologia em Sistemas de Segurnaça Electronic e Incendios, Ltda.	Brasil	23.067	23.168	-	796	(464)	(306)	-
Prosegur Holding e Paraticipaçoes, S.A.	Brasil	20.214	135.860	1.943	(3.342)	(94)	(161)	-
Prosegur Activa Alarmes, Ltda.	Brasil	0	22	-	-	-	-	-
Prosegur Gestao de Efectivo, Ltda.	Brasil	-	-	-	-	-	-	-
Prosegur Gestao de Activos, Ltda.	Brasil	0	1.497	-	-	-	(64)	-
PS-Mexico Compañía de Seguridad Privada, S.A. de CV	Mexico	0	40.075	-	(960)	509	465	-
PRO-S CIA SEGURIDAD	Mexico	0	5.311	-	(3.375)	(655)	(565)	-
Prosegur Alarmas, S.A.	Uruguay	66	16	3	3.028	10	19	-
Gemper, S.A. -Sistemas Integrales de Control (Sic-Tecnored)	Uruguay	962	177	4	36	15	1	-
Prosegur Tecnologia Peru, S.A.	Peru	228	260	-	(70)	(45)	(77)	-
Prosegur Activa Peru, S.A.	Peru	121	1.306	11	769	272	196	-
Distribuidora Federal, S.A.C.	Peru	5.261	289	52	50	99	(47)	-
Prosec Services Pte Ltd	Singapur	5.563	15	-	1.851	353	400	-
Pitco Asia Pacific Limited	China	-	-	-	-	(31)	(31)	-
TOTAL		**412.866**						**41.252**

Los importes de patrimonio neto y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2010, son como sigue:

(miles de euros)

Nombre	País	Valor Neto Contable	PATRIMONIO NETO			Resultado Explotación	Resultado Ejercicio	Dividendos Recibidos
			Capital	Reservas	Otras Partidas			
Sociedades España:								
Prosegur Gestion de Activos, S. L.U.		**50**	50	-	-	(79)	(55)	-
Servimax Servicios Generales, S. A.		**86**	379	76	(1.907)	8.740	6.027	7.363
Formación Selección y Consultoría, S. A.		**120**	120	24	751	903	659	-
Prosegur Transportes de Valores, S. A.		**1.030**	1.127	226	(7.844)	16.192	11.660	25.085
ESC Servicios Generales, S. L.U.		**6**	6	1	429	988	668	-
Prosegur Tecnología, S. L.U.		**16.117**	16.117	1.559	1.310	(1.323)	(1.034)	-
Prosegur Activa Holding, S. L.		**5.123**	2.000	400	(11.706)	(30)	27.738	14.398
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.		**3**	3	-	(13)	(386)	(267)	-
Filiales en el extranjero:								
Malcoff Holding BV	Holanda	**172.109**	40	172.064	(97.889)	(13.551)	(13.471)	-
Reisurance Bussiness Solutions Limited	Irlanda	**635**	635	6.555	-	8.537	7.280	-
Prosegur Distribuçao e Serviços, Lda	Portugal	**3.277**	50	1.414	(290)	193	158	-
Prosegur Companhía de Segurança Lda	Portugal	**15.784**	11.007	3.092	(1.553)	8.089	8.532	10.000
Prosegur France, S. A.	Francia	**35.225**	8.774	7.182	(7.900)	340	77	-
SARL BFA	Francia	-	91	-	(1.079)	7	(23)	-
Esta Service, SASU	Francia	-	61	648	(4.205)	(3)	(3)	-
Prosegur Services SARL	Francia	-	15	4	(995)	(1)	(1)	-
Valtis, S.A.S	Francia	**13.078**	1.031	2.476	-	4	(137)	-
Armor Acquisition, S. A.	Argentina	**5.523**	45.553	29.483	124.271	(62)	(267)	72
Fire Less, S. A.	Argentina	**3.003**	952	3.123	(877)	(189)	(444)	-
Xiden, S.A.C.I.	Argentina	**2.101**	44	(4.298)	(105)	701	33	-
General Industrie Argentina, S.A. (GIASA)	Argentina	**2.786**	406	153	(474)	324	(63)	-
Tellex, S.A.	Argentina	**4.724**	125	16	343	1.350	836	-
Prosegur Tecnología em Sistemas de Segurança Electronica e Incendios Ltda	Brasil	**17.403**	19.082	-	1.503	(785)	(635)	-
Prosegur Active Alarmes, Ltda	Brasil	-	23	-	-	-	-	-
Capacitaciones Ocupacionales Sociedad Ltda.	Chile	**383**	518	54	(151)	(152)	20	-
Servicios Prosegur Ltda.	Chile	**1.533**	1.614	1.303	12.243	5.123	4.284	-
Sociedad de Distribución Canje y Mensajeria Ltda	Chile	**1.311**	2.812	137	6.075	2.694	2.444	-
Prosegur Tecnología Chile Ltda..	Chile	**1**	24	(377)	109	(2.842)	(1.103)	-
PS- Mexico Compañía de Seguridad Privada, S. A. de CV	México	-	43.857	-	(475)	(549)	(576)	-
Cia Transportadora de Valores Prosegur Colombia,S.A.	Colombia	**27.125**	8.335	3.232	-	3.527	2.533	-
Genper, S. A.	Uruguay	**852**	170	2	35	(53)	(1)	-
Rosegur Cash Services	Rumania	**230**	444	-	-	(11)	-	-
Prosegur Tecnologia Perú	Peru	**228**	242	-	(167)	113	101	-
Pitco Asia Pacific Limited	Hong Kong	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		**329.846**						**56.918**

d) Participaciones en empresas multigrupo

La Sociedad tiene una participación del 50% en una sociedad controlada conjuntamente con el fondo de capital riesgo GED, cuya finalidad consiste en invertir en sociedades de seguridad en Europa del sur oriental.

			Fracción Capital		Derecho Voto	
Nombre	**Domicilio**	**Activ.**	**Dir.%**	**Ind. %**	**Dir.%**	**Ind. %**
Rosegur Holding Corporation, S. L.	Pajaritos, 24 Madrid	Holding	50%	0%	50%	0%

La sociedad antes mencionada no cotiza en Bolsa

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales, es como sigue:

	Miles de euros						
	2011						
		PATRIMONIO NETO					
Nombre	**Valor Neto Contable**	**Capital**	**Reservas**	**Otras Partidas**	**Resultado Explotación**	**Resultado Ejercicio**	**Dividendos Recibidos**
Rosegur Holding Corporation, S. L.	650	9.077	2.990	(6.241)	47	(114)	-

	Miles de euros						
	2010						
		PATRIMONIO NETO					
Nombre	**Valor Neto Contable**	**Capital**	**Reservas**	**Otras Partidas**	**Resultado Explotación**	**Resultado Ejercicio**	**Dividendos Recibidos**
Rosegur Holding Corporation, S. L.	650	9.077	2.990	(6.087)	42	(41)	-

La Sociedad no ha incurrido en contingencias en relación con las asociadas.

11. Activos financieros

a) Activos financieros disponibles para la venta no corrientes

El movimiento de los activos financieros no corrientes se detalla a continuación:

	Miles de euros			
	Activos financieros disponibles para la venta			
	Instrumentos en patrimonio	**Créditos a empresas**	**Otros activos financieros**	**Total**
Saldo a 1-1-2010	**32.808**	**-**	**402**	**33.210**
Altas	363	-	38	401
Bajas	(3.000)	-	-	(3.000)
Saldo a 31-12-2010	**30.171**	**-**	**440**	**30.611**
Combinaciones de negocios	15		218	233
Altas	383	164	5.529	6.076
Bajas	(6.020)	-	(87)	(6.107)
Traspasos (Nota 11.c)		-	(138)	(138)
Saldo a 31-12-2011	**24.549**	**164**	**5.962**	**30.675**

El detalle de los instrumentos de patrimonio disponibles para la venta es el siguiente:

	Miles de euros			
	2011		2010	
Nombre	Valor recuperable	% Participación	Valor recuperable	% Participación
Títulos de patrimonio sin cotización oficial				
Capitolotre, S.P.A.	22.627	19%	28.647	19%
Euroforum Escorial, S. A.	1.734	8%	1.370	8%
Otros	188		154	
Total	**24.549**		**30.171**	

El 18 de diciembre de 2007, la Sociedad adquirió una participación en el vehículo inversor Capitolotre, S.P.A., que le otorga el 19% de los derechos de voto y el 33% de los derechos económicos.

Capitolotre, S.P.A. tiene una participación del 77% en IVRI Direzione, S.P.A., líder en el sector italiano de la seguridad con actividades en las áreas de vigilancia, transporte de valores, monitoreo de alarmas, servicio de acudas y sistemas electrónicos. En consecuencia, la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A. le otorga el control del 14,6% del Grupo IVRI. Durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado compras, ventas, emisiones o liquidaciones en la participación de la Sociedad en Capitolotre, S.P.A.

La Sociedad considera que no ejerce influencia significativa en Capitolotre, S.P.A. y ha calificado su inversión como un activo financiero disponible para la venta.

Para la estimación del valor razonable de esta inversión se han utilizado técnicas de valoración basadas en proyecciones obtenidas de los presupuestos financieros de la entidad. Las hipótesis clave utilizadas para la valoración han sido las siguientes:

- Los presupuestos financieros utilizados para la valoración cubren un periodo de 5 años
- Las tasas de crecimiento medio ponderado utilizadas en las proyecciones son coherentes con las previsiones incluidas en los informes del sector.
- En los presupuestos financieros de la entidad se ha determinado el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo del mercado.
- La tasa de descuento aplicada a las proyecciones ha sido del 8% anual.

La Sociedad ha realizado la estimación a 31 de diciembre de 2011 del valor razonable de la inversión en Capitolotre, S.P.A. en base a las técnicas anteriormente descritas, llegando a la conclusión de que existe una evidencia objetiva de que esta inversión ha sufrido un deterioro que se ha estimado en 6.020 miles de euros. (3.000 miles de euros en 2010).

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2011, el EBITDA estimado por la entidad se hubiera reducido en un 10%, manteniendo el resto de las hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido seria 2.500 miles de euros.

Si en las estimaciones realizadas a 31 de diciembre de 2011, la tasa de descuento hubiera resultado un 10% más alta, manteniendo el resto de las hipótesis clave, el deterioro adicional sufrido seria de 700 miles de euros

La valoración del resto de las inversiones está realizada al menor valor entre el coste y el valor teórico contable, dado que no es posible realizar valoraciones fiables de las mismas.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de los activos. Todos los activos están denominados en euros.

b) Otros activos financieros no corrientes

En este epígrafe al 31 de diciembre de 2011 incluye un depósito de 5.500 miles de euros relacionado con la adquisición de Securlog GMBH (Alemania) que representa una retención sobre el precio total de compra de las acciones de la compañía y que sirve de garantía de eventuales pasivos (Nota 20).

c) Otros activos financieros corrientes

El movimiento durante los ejercicios de los otros activos financieros corrientes ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Dividendo a cobrar	**Imposiciones**	**Otros activos financieros**	**Total**
Saldo inicial 1.1.2010	**-**	**-**	**-**	**-**
Altas	-	120.694	136	120.830
Intereses	-	1.481	-	1.481
Bajas	-	(56.410)	-	(56.410)
Saldo a 31.12.2010	**-**	**65.765**	**136**	**65.901**
Altas	30.118	-	2.063	32.181
Intereses	-	-	-	-
Bajas	-	(65.765)	-	(65.765)
Traspasos (Nota 11.a)	-		138	138
Saldo a 31.12.2011	**30.118**	**-**	**2.337**	**32.455**

La composición del saldo y las fechas de emisión y vencimiento de los activos financiero se refleja en el siguiente cuadro:

			Miles de euros	
			2011	
Descripción	**Fecha emisión**	**Fecha vencimiento**	**Principal**	**Saldo a 31.12.11**
Imposición a plazo fijo	29/04/2010	28/01/2011	25.000	-
Imposición a plazo fijo	02/08/2010	15/01/2011	40.000	-
Intereses devengados	31/03/2011	04/04/2011	10.000	-
Imposición a plazo fijo	17/01/2011	18/07/2011	15.000	-
Imposición a plazo fijo	17/01/2011	18/07/2011	10.000	-
Imposición a plazo fijo	17/01/2011	18/07/2011	15.000	-
Imposición a plazo fijo	28/01/2011	22/07/2011	25.000	-
Imposición a plazo fijo	14/02/2011	23/07/2011	20.000	-
Imposición a plazo fijo	28/06/2011	22/07/2011	10.000	-
Fianzas y depositos	-	-	-	2.126
Otros	-	-	-	211
			170.000	**2.337**

			Miles de euros	
			2010	
Descripción	**Fecha emisión**	**Fecha vencimiento**	**Principal**	**Saldo a 31/12/2010**
Imposición a plazo fijo	29/04/2010	28/01/2011	25.000	25.000
Imposición a plazo fijo	02/08/2010	15/01/2011	40.000	40.000
Intereses devengados	-	-	-	765
Imposición a plazo fijo	18/03/2010	25/06/2010	40.000	-
Imposición a plazo fijo	24/03/2010	23/12/2010	15.000	-
Imposición a plazo fijo	30/06/2010	29/10/2010	390	-
Imposición a plazo fijo	30/06/2010	20/12/2010	440	-
Fianzas y depositos	-	-	-	103
Otros	-	-	-	33
			120.830	**65.901**

Las bajas de las imposiciones del ejercicio 2011 se corresponden con las imposiciones a plazo fijo que vencieron durante el año.

Las altas de otros activos financieros del ejercicio 2011 corresponden principalmente al depósito de una garantía por importe de 2.000 miles de euros por la compra de Securlog, GMBH. Por otra parte las altas del ejercicio 2010 por importe de 120.830 miles de euros correspondían principalmente a imposiciones constituidas durante el ejercicio en Banca March, S.A.(Nota 27).

12. Instrumentos financieros derivados

La Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados para coberturas de tipo de interés y cambio, conforme a la política de gestión de riesgo descrita en la Nota 35.

Todos los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad registran sus variaciones de valor razonable en la cuenta de resultados al no ser considerados de cobertura contable. Durante el ejercicio 2011 se ha registrado un cargo a la cuenta de resultados de 306 miles de euros (2010: 1.587 miles de euros) por variaciones en el valor razonable de instrumentos financieros derivados (Nota 3). Adicionalmente, por operaciones con derivados durante el ejercicio, liquidaciones y venta de derivados, se han reconocido pérdidas por 1.696 miles de euros (2010: 2.038 miles de euros) (Nota 3).

El valor razonable total de un derivado se clasifica como un activo o pasivo no corriente si el vencimiento restante del nocional es superior a 12 meses y como un activo o pasivo corriente si el vencimiento restante es inferior a 12 meses.

El detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

		Miles de euros			
		2011			
		Valores razonables			
	Importe nocional	**Activos**		**Pasivos**	
		No corriente	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**
Permutas de tipo de interés	100.000 miles EUR	-	-	3.587	-
Permutas de tipos de cambio	5.111 miles ARS	-	-	-	41
Total		**-**	**-**	**3.587**	**41**

		Miles de euros			
		2010			
		Valores razonables			
	Importe nocional	**Activos**		**Pasivos**	
		No corriente	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**
Permutas de tipo de interés	100.000 miles EUR	-	-	3.114	-
Collar gasóleo	5.064 TM USD	-	30	-	-
Basis swap	125.000 miles EUR	-	-	-	238
Total		**-**	**30**	**3.114**	**238**

a) Permutas de tipo de interés

A 31 de diciembre de 2011, la Sociedad tiene contratado un instrumento financiero derivado de tipo de interés ("interest rate swap") con el objetivo de fijar el tipo de interés máximo de una parte de la financiación de la Sociedad.

Este instrumento financiero derivado intercambia semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero un tipo pagador del 2,71% con un tipo receptor del Euribor a seis meses sobre un nominal de 100.000 miles de euros y vencimiento en el mes de abril de 2014.

El instrumento financiero derivado "basis swap" existente en 2010 intercambiaba un tipo pagador del Euribor a seis meses - 0,325% liquidable semestralmente cada 25 de julio y cada 25 de enero con un tipo receptor de Euribor a un mes liquidable mensualmente sobre el nominal amortizable del préstamo sindicado que se formalizó en el ejercicio 2006. La totalidad del principal del mencionado préstamo sindicado se ha amortizado el 25 de julio de 2011 con un último pago de 32.250 miles de euros con lo que ha quedado liquidado el instrumento financiero derivado.

b) Permutas de tipo de cambio

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha contratado un instrumento financiero derivado sobre el tipo de cambio medio del peso argentino con el objetivo de cubrir las variaciones de parte del excedente de efectivo por la variabilidad del valor de la divisa.

El instrumento financiero derivado, que cubría una cantidad máxima de 30.000 miles de pesos argentinos, ha vencido en el mes de diciembre de 2011, quedando pendiente su liquidación.

c) Collar sobre el gasóleo

La Sociedad tenía contratado un instrumento financiero derivado sobre el gasóleo con el objetivo de mantener en un determinado rango los costes de consumo de combustible que ha vencido en el mes de enero de 2011.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta.

La Sociedad ha clasificado los activos correspondientes a una vivienda y garaje recibidos en cancelación de cuentas a cobrar por parte de un cliente, como mantenidos para la venta.

Estos activos no están ocupados por la Sociedad y se presentan como no corrientes mantenidos para la venta, puesto que su valor contable se espera recuperar a través de una operación de venta y no de su uso continuado. Estos bienes no se amortizan.

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Inmovilizado material	448	448
Total	**448**	**448**

14. Existencias

El detalle de las existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Comerciales	6.039	-
Combustible	254	102
Uniformidad	1.398	496
Material Operativo y otros	539	631
Productos en curso	9.178	-
Total	**17.408**	**1.229**
Correciones valorativas por deterioro	(525)	-
Total	**16.883**	**1.229**

El incremento del epígrafe de existencias respecto del ejercicio anterior se corresponde con la operación de fusión realizada, ver Nota 5.

Bajo el epígrafe de productos en curso, se recoge el importe de los materiales que han salido del almacén para la instalación de sistemas de seguridad en clientes, la mano de obra directa y el coste de las subcontratas de las obras que no están concluidas a fecha de cierre, registrándose según los criterios de valoración de existencias.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Saldo a 1 de enero	-	-
Combianaciones de negocio	510	-
Dotaciones	97	-
Reversiones	(82)	-
Saldo a 31 de diciembre	**525**	**-**

El importe de deterioro de existencias al cierre del ejercicio 2011 corresponde por una parte a los materiales que han entrado en el almacén, recuperados de instalaciones desmontadas en clientes que han sido baja o por reparaciones de equipo, y que están pendientes de revisión, a efectos de su aprovechamiento. En el ejercicio 2011 estos materiales se incorporan al almacén a coste cero, hasta el momento de su reparación, en el que se da de alta al valor de recuperación. Y por otra parte, el deterioro se corresponde con la obsolescencia de los materiales de seguridad contra incendios.

No existen existencias entregadas en prenda como garantía de deudas.

15. Préstamos y partidas a cobrar.

El detalle de préstamos y partidas a cobrar a 31 de diciembre es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Préstamos y partidas a cobrar - corriente		
- Préstamos a empresas de grupo (Nota 27)	29.755	79.500
- Clientes	165.215	112.884
- Deterioro de valor	(15.841)	(5.861)
- Clientes empresas del grupo y asociadas	33.973	34.762
- Otras cuentas a cobrar empresas del grupo (Nota 27)	12.670	5.967
- Deudores diversos	9.518	19.322
- Otros	33.259	66.620
Total	**268.549**	**313.194**

No existe concentración de riesgo de crédito con respecto a las cuentas comerciales a cobrar, dado que la Sociedad tiene un gran número de clientes (Nota 35).

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su valor nominal el cual no difiere significativamente de su valor razonable, dado que se trata de partidas a corto plazo y por ello la actualización de los flujos de efectivos no es significativa.

Dentro de los préstamos con empresas del grupo se incluye un préstamo participativo por importe de 650 miles de euros, otorgado a la sociedad Rosegur Holding Corporation, S.L. con fecha 31 de marzo de 2010, el mismo será retribuido con un interés anual del 6,5%, siempre y cuando la sociedad genere beneficios antes de impuestos. La remuneración tendrá efectos retroactivos al 15 de octubre de 2009, fecha en la cual se había realizado una aportación de capital, que fue dejada sin efecto a la fecha de firma del presente préstamo. La devolución del préstamo será tan pronto como la prestataria cuente con los flujos de cash-flow positivos con los que poder hacer frente al préstamo sin que su actividad ordinaria se vea perjudicada, y en todo caso en el plazo máximo de un año a contar desde la fecha de firma del contrato. Rosegur Holding Corporation, S.L. podrá, en cualquier momento optar por la capitalización de la totalidad del importe del préstamo pendiente de amortizar así como de los intereses devengados y no pagados, en cuyo caso dicha suma se considerará inmediatamente líquida, vencida y exigible.

Durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros, relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil, que están incluidos dentro del epígrafe de otras cuentas a cobrar. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe, no esperándose quebranto significativo para la misma. En última instancia la Sociedad cuenta con garantías de sociedades del grupo, que le permitiría recuperar la totalidad del crédito, aún en el supuesto de una sentencia desfavorable.

En el mes de diciembre de 2007 se firmó un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso hasta un importe máximo de 150.000 miles de euros y con una duración de 5 años. La Sociedad ha concluido que se han traspasado los riesgos y beneficios asociados a las cuentas cobrar cedidas en base a los términos definidos en el contrato del programa de titulización. En dicho contrato se indica expresamente que el comprador no tendrá derecho de recurso contra el vendedor con relación a ningún fallido o retraso en los plazos de pago de una cuenta a cobrar transferida. Es decir, el comprador asume el riesgo de crédito y el riesgo de mora. El importe cobrado por un crédito transferido se determina por el valor descontado del flujo neto de efectivo en función de la fecha de vencimiento; en el caso de que la fecha efectiva de cobro fuera posterior a la previamente establecida, el importe cobrado no se vería afectado por este hecho.

Los créditos vendidos se dan de baja en el activo, y la diferencia entre su valor contable y el importe cobrado se registra como un gasto financiero en la cuenta de resultados (Nota 3). A 31 de diciembre de 2011, el importe de las cuentas a cobrar dadas de baja en el activo asciende a 85.541 miles de euros (2010: 71.559 miles de euros). El importe de la deuda total titulizada a 31 de diciembre de 2011 asciende a 107.747 miles de euros (2010: 92.324 miles de euros), que incluye saldos recibidos de clientes pendientes de liquidar por importe de 22.206 miles de euros (2010: 20.765 miles de euros) (Nota 20).

Los valores contables de los préstamos y partidas a cobrar están denominados en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Euros	267.512	313.194
Dólares USD	622	-
Pesos mexicanos	415	-
Total	**268.549**	**313.194**

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes, vencidas con antigüedad inferior a un año no han sufrido ningún deterioro de valor, salvo aquellos clientes en situaciones especiales de insolvencia cuyas cuentas a cobrar se consideran en el deterioro de clientes, sin tener en cuenta la antigüedad de la deuda.

Los análisis de antigüedad de la deuda de clientes es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Deuda no vencida	103.279	90.915
Vencida hasta 3 meses	48.776	15.107
Entre 3 a 6 meses	4.494	2.408
Entre 6 a 12 meses	5.657	2.244
Más de 12 meses	3.009	2.210
Total	**165.215**	**112.884**

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los créditos de clientes han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Saldo Inicial	5.861	6.045
Combinaciones de negocio	10.510	-
Dotaciones	-	1.633
Reversiones	(530)	(1.817)
Saldo final	**15.841**	**5.861**

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar a clientes se ha incluido dentro de "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias. Normalmente se dan de baja los importes cargados a la cuenta de deterioro de valor cuando no existen expectativas de recuperar más efectivo. En el ejercicio 2011 la Sociedad cargó directamente a la cuenta "Pérdidas,

deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" el saldo de clientes por 2.976 miles de euros, por considerarlos incobrables (2010: 396 miles de euros).

El resto de las cuentas incluidas en "Préstamos y cuentas a cobrar" no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de efectivo y otros activos líquidos es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Caja y bancos	11.539	4.996
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	2.500	50.111
Total	**14.039**	**55.107**

El saldo de Caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre de cada ejercicio.

Los depósitos e imposiciones en entidades de crédito a corto plazo tienen un tipo de interés efectivo medio de 1,7% y un plazo medio de los mismos de 37 días (2,7% y 37 días en 2010).

17. Capital, prima de emisión y acciones propias

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital

A 31 de diciembre de 2011 el capital social de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. asciende a 37.027.478 euros y está representado por 61.712.464 acciones ordinarias de 0,6 euros de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas, que se encuentran en su totalidad admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Barcelona.

No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas

La composición del accionariado es la siguiente:

	Número Acciones Ordinarias	
Accionistas	**2011**	**2010**
Dña. Helena Revoredo Delvecchio [1]	30.924.033	30.924.033
Corporacion Financiera Alba, S.A. [2]	6.175.000	6.175.000
Dña. Mirta Giesso Cazenave [3]	3.471.613	3.471.613
FMR LLC [4]	3.123.185	3.123.185
Cantillon Capital Management [5]	1.882.135	-
BNP Paribas, S.A. [6]	1.087.820	1.902.934
Otros	15.048.678	16.115.699
Total	**61.712.464**	**61.712.464**

[1] A través de Gubel, S.L. y Prorevosa, S.A.
[2] A través de Alba Participaciones, S.A.
[3] Participación directa y a través de AS Inversiones, S.L.
[4] Participación a través de Fidelity International Discovery Fund y otros fondos
[5] A través de 15 fondos gestionados
[6] Con fecha 15 de febrero de 2011 ha dejado de ser accionista significativo.

Los miembros del Consejo de Administración poseen, bien directamente o bien a través de sociedades controladas por los mismos, a 31 de diciembre de 2011 un total de 34.449.249 acciones de la Sociedad (2010: 34.449.249 acciones) que corresponden al 55,82% del capital social

b) Prima de emisión de acciones

Existe prima de emisión por importe de 25.472 miles de euros, de libre disposición y que no ha sufrido variación a lo largo de los ejercicios 2011 y 2010.

c) Acciones en patrimonio propias

El detalle de los movimientos producidos en la cuenta de acciones propias es como sigue:

	Número de Acciones	Miles de euros
Saldo a 31 de diciembre de 2009	**1.974.146**	**40.227**
Compra de acciones	61.824	2.202
Venta de acciones	(61.824)	(1.278)
Entregas de acciones Plan 2011	(20.603)	(420)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**1.953.543**	**40.731**
Compra de acciones	2.502.579	82.444
Saldo a 31 de diciembre de 2011	**4.456.122**	**123.175**

Con fecha 27 de junio de 2011 y 28 de junio de 2010, la Junta General de Accionistas autorizó al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores o a trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

En relación al Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad (Nota 34.13), durante el ejercicio 2010 se procedió a la entrega de 20.603 acciones propias en concepto de pago de incentivos en acciones, que estaban valoradas a coste medio ponderado por un importe total de 420 miles de euros. Esta entrega supuso un movimiento en el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio de 580 miles de euros.

d) Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010(*)**
Reserva legal		
Reserva legal	7.406	7.406
Total	7.406	7.406
Otras reservas		
Reservas voluntarias (*) reexpresado (Nota 33.d)	104.878	107.678
Reserva por fondo de comercio	18.068	11.610
Reserva por inversiones en Canarias	2.054	
Reservas por actualización Ley presupuestos 83	104	104
Reservas por ajuste del capital a euros	61	61
Total	125.165	119.453

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio la reserva legal está totalmente dotada.

Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Reservas por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio ha sido dotada de conformidad con el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el balance de situación, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del citado fondo de comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se deben emplear reservas de libre disposición.

En el ejercicio 2011, mediante la operación de fusión descrita en la Nota 5, se ha incorporado la reserva dotada en Prosegur Activa España, S.L.U. y Prosegur Tecnología, S.L.U. por importe de 162 y 614 miles de euros respectivamente.

Reservas por actualización de la Ley de presupuestos del 83

Esta reserva proviene de la actualización de balances regulada por la citada ley a la que se acogió la Sociedad y tiene limitaciones en cuanto a su disponibilidad.

Reservas por ajuste del capital a euros

Esta reserva proviene de la redenominación del capital de pesetas a euros. Esta reserva es indisponible.

e) Otros instrumentos de patrimonio

En el epígrafe de otros instrumentos de patrimonio se encuentra registrado el compromiso total adquirido por la Sociedad relacionado con los incentivos en acciones establecidos en el Plan 2011 (Nota 34.13). El detalle de los movimientos se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Saldo al 1 de enero de 2010	**5.016**	**3.651**
Compromisos de incentivos en acciones devengados en el ejercicio	765	1.945
Ejercicio por los empleados de pagos basados en acciones	-	(580)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	**5.781**	**5.016**

La provisión correspondiente a la parte en efectivo asociada al compromiso adquirido por la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 relacionado con el Plan 2011 se encuentra clasificada como corriente y asciende a 698 miles de euros (2010: 936 miles de euros al no corriente).

18. Subvenciones

El movimiento de las subvenciones de carácter no reintegrable es como sigue:

	Miles de euros
	2011
Saldo al 1 de enero	-
Combinaciones de negocios	80
Subvenciones concedidas en el ejercicio	12
Traspasos a subvenciones no reintegrables	(56)
Efecto fiscal	17
Saldo al 31 de diciembre	**53**

Como consecuencia de la operación de fusión indicada en la Nota 5, durante el ejercicio se ha incorporado una subvención por importe de 53 miles de euros, que corresponden a unos préstamos concedidos en el año 2005 por el Ministerio de Industria y Comercio a un tipo de interés del 0%, y con vencimiento en 2014.

19. Otras provisiones

La composición del saldo y el movimiento es el siguiente:

	Miles de euros		
	Precio horas extraordinarias	**Riesgos y gastos**	**TOTAL**
Saldo a 1 de enero de 2010	**59.778**	**15.336**	**75.114**
Dotaciones	4.833	21.268	26.101
Pagos	(1.300)	-	(1.300)
Reversiones	(7.801)	(6.414)	(14.215)
Saldo a 31 de diciembre de 2010	**55.510**	**30.190**	**85.700**
Combinaciones de negocios	6.590	2.024	8.614
Dotaciones	1.395	289	1.684
Pagos	(16.288)	(26.814)	(43.102)
Reversiones	(8.222)	(861)	(9.083)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	**38.985**	**4.828**	**43.813**

a) Precio horas extraordinarias

Con fecha 6 de febrero de 2006, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional desestimó la demanda presentada por otros sindicatos menores contra los artículos del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fijan el valor de las horas extraordinarias para los vigilantes de seguridad. En el mes de noviembre de 2010 se firmó el actual Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2009 a 2012 (ambos inclusive), suscrito por las asociaciones patronales APROSER, FES, AMPES y ACAES, y por los sindicatos UGT y USO.

Estos sindicatos presentaron recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo que, con fecha 21 de febrero de 2007, dictó sentencia anulando la sentencia impugnada y estimando íntegramente la pretensión de la parte recurrente, declarando la nulidad correspondiente, del "apartado 1. a) del artículo 42 del Convenio Colectivo Estatal de las Empresas de Seguridad para los años 2005 a 2008 que fija el valor de las horas extraordinarias laborables y festivas para los vigilantes de seguridad", del artículo 42, apartado b) únicamente en cuanto a las horas extraordinarias laborales para el resto de las categorías profesionales y del punto 2 del artículo 42, que fija un valor de la hora ordinaria a efectos de garantizar el importe mínimo de las horas extraordinarias inferior al que corresponde legalmente.

El 21 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 111/2007, en la que declara que "el valor de la hora ordinaria de trabajo para calcular el de cada hora extraordinaria está compuesto por el salario base, complementos personales, de vencimiento superior al mes, el de residencia en Ceuta y Melilla en su caso, a los que deberá adicionarse el complemento de puesto de trabajo que efectivamente se dé". El 22 de enero de 2008, la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional dicta sentencia sobre autos 171/2007 en la que se estima la excepción de inadecuación de procedimiento y declara que el procedimiento adecuado es el de impugnación de convenio colectivo. Sobre ambas sentencias se presentaron recursos de casación con fecha 29 de enero de 2008 y 11 de febrero de 2008 respectivamente.

El 10 de noviembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando los recursos de casación interpuestos por algunos sindicatos contra la sentencia de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional de 21 de enero 2008, autos 111/2007, y desestimando la demanda de conflicto colectivo planteada por la asociación patronal APROSER. En esta sentencia se ratifica lo resuelto en la sentencia de 21 de febrero de 2007 sobre la fórmula que debe aplicarse para el cálculo del valor de la hora extraordinaria.

El 9 de diciembre de 2009 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo dicta sentencia estimando el recurso de casación presentado y revocando la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en fecha 22 de enero de 2008, autos 171/2007, en la que se declaraba que el procedimiento adecuado era la impugnación del convenio colectivo. Se acuerda la devolución de actuaciones al tribunal de procedencia (Audiencia Nacional) con el objeto de que se dicte nueva sentencia que resuelva la cuestión de fondo que se suscita.

La Audiencia Nacional resolvió en sentencia de 5 de marzo de 2010, desestimando la demanda de conflicto colectivo promovida por FES, AMPES y ACAES, a la que también se adhirió APROSER. Esta sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo que, con fecha 30 de mayo de 2011, ha dictado sentencia desestimando el recurso presentado por las asociaciones empresariales y confirmando la anterior sentencia que había sido recurrida.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, la Sociedad tendría la obligación de compensar a los trabajadores que lo reclamen con el diferencial que corresponda en cada caso respecto al importe ya cobrado por el concepto de horas extraordinarias incurridas. La Dirección de Prosegur, una vez analizado el fallo del Tribunal Supremo, y basándose en la mejor estimación posible, ha calculado la provisión necesaria para hacer frente al pasivo devengado en su caso y exigible por parte de los trabajadores, contabilizando una provisión por los años pasados desde el inicio de la fecha del Convenio (1 de enero de 2005) hasta el cierre contable a 31 de diciembre de 2011. Se ha mantenido como una provisión a largo plazo debido a que la fecha en la que la Sociedad haría efectivos los correspondientes pagos está supeditada a lo que se resuelva en cada una de las reclamaciones planteadas por los trabajadores.

Durante el ejercicio 2011 se han cerrado 8.758 procesos (765 procesos hasta 2010), resultando un importe total a pagar por parte de la Sociedad de 16.288 miles de euros (1.300 miles de euros en 2010).

Durante el ejercicio 2011 se ha registrado un mayor gasto de personal por importe de 1.395 miles de euros (2010: 4.833 miles de euros) con abono a una provisión no corriente en concepto de actualización del pasivo devengado a 31 de diciembre de 2011. Asimismo, durante el ejercicio 2011 se ha realizado una reversión de esta provisión con abono a gastos de personal por importe de 8.222 miles de euros, (2010: 7.602 miles de euros) correspondiente a importes provisionados en ejercicios anteriores que con la información disponible a 31 de diciembre de 2011 la Sociedad estima que no serán reclamados.

b) Riesgos y gastos

El desglose por conceptos de la provisión para riesgos y gastos del ejercicio es la siguiente:

- Laborales: 2.384 miles de euros (2010: 1.464 miles de euros). La actividad principal de la Sociedad, utiliza un gran número de personas empleadas, lo que conlleva la generación de contingencias laborales. Las políticas de gestión, tanto operativas y laborales como de seguridad y otras, minimizan estas contingencias y se encuentran provisionadas todas aquellas que se consideran probables. Las provisiones de riesgos laborales se basan en la experiencia histórica de la Sociedad, aplicada a cada caso individualizado.

- Jurídicos: 2.443 miles de euros (2010: 28.726 miles de euros). Las provisiones de Jurídico corresponden principalmente a demandas civiles y se analizan individualizadamente.

Demanda de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A.

Con fecha de 8 de enero de 1996, fue notificada demanda de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía instado por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., en reclamación de la suma de 13.024 miles de euros más los correspondientes intereses legales. En dicha demanda aparecía como entidad codemandada la mercantil de nacionalidad danesa denominada Alarmselskabet Dansikring A/S, perteneciente al grupo sueco de seguridad Securitas.

Mediante sentencia número 515/2007, de 3 de mayo de 2007, confirmatoria de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 29 de marzo de 2000, el Tribunal Supremo desestimó, por motivos formales, a la Sociedad de la demanda planteada por la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A., sobre la base de la existencia de litispendencia, en el momento de plantearse la reclamación judicial, sobre la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A..

En efecto, la fecha de retroacción de la quiebra de Esabe Express, S.A., no quedó definitivamente fijada hasta el 17 de mayo de 2005, fecha en la que el Tribunal Supremo dictó el auto de inadmisión del recurso de casación interpuesto contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 28 de junio de 2001, confirmatoria de la sentencia de 2 de diciembre de 1998 del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid que aceptó el 1 de mayo de 1991 como fecha de retroacción de la quiebra.

Una vez fijada definitivamente la fecha de retroacción de la quiebra en una fecha anterior a los hechos que dieron lugar a la reclamación planteada frente a la Sociedad se eliminaba el obstáculo formal que impidió al tribunal entrar en el fondo de dicha reclamación.

Con fecha 5 de septiembre de 2008, se presentó por parte de la Sindicatura de la Quiebra de Esabe Express, S.A. una nueva demanda de juicio ordinario contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. y Alarmselskabet Dansikring A/S y Securitas A/B. En dicha demanda se solicitaba que se declarara nulo de pleno derecho el pago efectuado por Esabe Express, S.A. a través de Alarmselskabet Dansikiring A/S a favor de la Sociedad por un total de 13.024 miles de euros, basándose en que dicho pago se realizó con fecha posterior a la de retroacción de la quiebra (1 de mayo de 1991). En consecuencia, se solicitaba a la Sociedad la devolución a la masa patrimonial de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la indicada cantidad, más los intereses legales de dicha suma. La Sociedad presentó ante el juzgado correspondiente (Juzgado de primera instancia nº 34) un escrito contestando a la demanda en el que se argumentaba contrariamente a lo sostenido por la demandante Esabe Express, S.A. y solicitando que se desestimara íntegramente la demanda.

Con fecha 5 de mayo de 2010 el Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid estimó la referida demanda, condenando a Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. a la devolución a la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A. de la cantidad de 13.024 miles de euros más los intereses legales de dicha suma desde el día 4 de febrero de 1992, resultando un importe total estimado a 31 de diciembre de 2010 incluyendo principal e intereses ascendía a 27.661 miles de euros. Esta sentencia niega la pretensión de la Sindicatura de la Quiebra esgrimida en su demanda en cuanto a que el crédito de la Sociedad fuera calificado como subordinado y difiere dicha calificación al juicio universal correspondiente. A consecuencia del reconocimiento del crédito de la Sociedad en el juicio universal de quiebra, la Sociedad puede insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A. con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra.

La citada sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 34 de Madrid ha sido recurrida en apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid con fecha 16 de julio de 2010. En todo caso y sin perjuicio de otras eventuales actuaciones, si quedase confirmada la condena contra Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., la Sociedad podrá insinuarse en la quiebra por su crédito contra Esabe Express, S.A., con derecho al cobro del importe que corresponda a resultas del procedimiento de quiebra.

Con fecha 17 de febrero de 2011, se firmó un acuerdo transaccional entre la Sociedad, Esabe Express S.A. y la Sindicatura de la Quiebra de Esabe, por el cual transigen todas las pretensiones deducidas en el procedimiento judicial de acción de nulidad. La Sociedad se comprometió al pago a Esabe Express S.A. de la cantidad de 17.000 miles de euros por todos los conceptos reclamados. El acuerdo, que estaba en suspensión, ha sido aprobado en firme por el juzgado con fecha 19 de julio de 2011.

Con el pago de la indicada cantidad que se ha realizado en el ejercicio 2011, la Sociedad y Esabe Express S.A. han quedado íntegramente satisfechas en cuanto a sus pretensiones y reclamaciones. Las partes han desistido de los recursos presentados en el procedimiento y no se adeudan cantidades por concepto alguno.

A 31 de diciembre de 2010 la provisión registrada por la Sociedad correspondiente a este litigio ascendía a 27.661 miles de euros. Así mismo, en el epígrafe de otras cuentas a cobrar se había registrado un activo por 9.800 miles de euros (Nota15) correspondientes al importe que se estima recuperable de la masa de la quiebra de Esabe Express, S.A.. Durante el ejercicio 2011, se ha cancelado como consecuencia del pago del importe del acuerdo transaccional.

En la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2011 se ha contabilizado por este concepto un menor gasto de 861 miles de euros.

20. Débitos y partidas a pagar

El detalle de débitos y partidas a pagar es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
No corriente		
- Préstamos con entidades de crédito	416.189	146.875
- Otros pasivos financieros	17.292	4.254
Total	**433.481**	**151.129**
Corriente		
- Préstamos con entidades de crédito	83.154	278.093
- Otros pasivos financieros	72.258	51.919
- Préstamos a empresas del grupo (Nota 27)	51.753	31.752
- Cuentas a pagar a empresas del grupo (Nota 27)	8.172	14.817
- Acreedores varios	48.280	19.827
- Otras deudas	49.193	41.073
Total	**312.810**	**437.481**

La exposición de los débitos y partidas a pagar de la Sociedad a variaciones en los tipos de interés y las fechas contractuales en que se revisan sus precios es como sigue:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Hasta 6 meses	499.343	424.968
Entre 6 y 12 meses	51.753	31.752
Mas de 12 meses	-	-
Total	**551.096**	**456.720**

Los valores contables de las deudas no corrientes no difieren significativamente de sus valores razonables.

Asimismo, el valor contable de las deudas corrientes se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos.

Las deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes son las que detallan a continuación:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
No corriente		
Préstamo Sindicado	388.449	146.875
Otros	27.740	-
Total	**416.189**	**146.875**
Corriente		
Préstamo Sindicado	-	232.530
Pólizas de crédito	79.068	45.563
Otras	4.086	-
Total	**83.154**	**278.093**

a) Préstamo Sindicado

La Sociedad formalizó un contrato de préstamo sindicado en el año 2006 con vencimiento 25 de julio de 2011, fecha en la que se ha procedido a la cancelación total del principal y sus intereses. A 31 de diciembre de 2010, el capital dispuesto correspondiente al tramo A ascendía a 62.500 miles de euros y se habían realizado disponsiciones del tramo B por importe de 170.000 miles de euros.

El mencionado préstamo sindicado disponía de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de perdidas y ganancias que se cumplieron en el ejercicio 2011 y 2010.

El interés correspondiente al ejercicio 2011 ha sido Euribor más un margen de 0,3% (2010: Euribor más 0,3%). Según se establece en el contrato, la Sociedad puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales. Durante los ejercicios 2011 y 2010, las liquidaciones se han realizado mensualmente.

En agosto de 2010, la Sociedad contrató una nueva operación de financiación sindicada por importe de 400.000 miles de euros a un plazo de cinco años. En la operación participaron diez entidades financieras y fue coordinada por el Banco de Santander. La finalidad del mismo es satisfacer las necesidades generales corporativas incluyendo, sin carácter limitativo, el pago del anterior préstamo Sindicado del año 2006.

La operación se estructuró en dos tramos: un primer tramo en modalidad de préstamo, amortizable semestralmente por importe de 150.000 miles de euros y un segundo tramo suscrito en la modalidad de crédito por importe de 250.000 miles de euros. El préstamo tiene vencimiento en el mes de agosto de 2015.

Las condiciones financieras para el pago de los intereses se referencian al Euribor más un margen escalado según el cumplimiento del siguiente ratio:

Deuda Financiera Neta / EBITDA	Margen anual
Igual o superior a 2,75	2,60%
Igual o superior a 2 e inferior a 2,75	2,20%
Igual o superior a 1,5 e inferior a 2	1,90%
Inferior a 1,5	1,70%

Actualmente, el ratio se sitúa en la escala inferior por lo que el tipo de interés es el Euribor +1,70%. Según se establece en el contrato, la Sociedad puede optar por liquidaciones de intereses mensuales, trimestrales o semestrales.

A 31 de diciembre de 2011, el capital dispuesto correspondiente al tramo en modalidad de préstamo asciende a 150.000 miles de euros (2010: 150.000 miles de euros) y se han realizado disposiciones del tramo en modalidad de crédito por importe de 240.000 miles de euros. A 31 de diciembre de 2010 no se habían realizado disposciones de este tramo.

De acuerdo con el contrato, las amortizaciones correspondientes al tramo en modalidad de préstamo están establecidas en cada una de las fechas siguientes:

	Miles de euros	
	2011 / 2010	
Fecha de Amortización	Importe	Saldo vivo
febrero de 2013	25.000	125.000
agosto de 2013	25.000	100.000
febrero de 2014	25.000	75.000
agosto de 2014	25.000	50.000
febrero de 2015	25.000	25.000
agosto de 2015	25.000	-

El préstamo cuenta con garantías otorgadas por las principales filiales de Prosegur en España, Francia, Portugal, Argentina y Brasil.

El contrato dispone de los siguientes ratios financieros de obligado cumplimiento, que se cumplen en el ejercicio 2011 y 2010:

- Ratio Deuda Financiera Neta / EBITDA, que deberá ser inferior ó igual a 3.
- Ratio EBITDA / Gastos Financieros, que deberá ser superior a 5.

b) Otros préstamos con entidades de crédito

Con fecha 1 de diciembre de 2011, la Sociedad ha formalizado un contrato de préstamo con el Banco Itaú BBA International, S.A. para financiar la ampliación de capital de Prosegur Holding e Participaçoes, S.A (Nota 10). El préstamo se ha formalizado en un único desembolso, con vencimiento el 16 de diciembre de 2013 por un importe de 20.577 miles de euros (50.000 miles de reales brasileños). Asimismo el préstamo devenga semestralmente intereses al tipo de interés aplicable al importe en reales pendiente de amortización del préstamo (Tipo Diario CDI). A 31 de diciembre de 2011 el importe pendiente de pago asciende a 20.601 miles de euros.

El contrato también dispone de covenants de obligado cumplimiento, referidos a ratios de determinadas variables del estado de situación financiera y de la cuenta de pérdidas y ganancias que se cumplen en el ejercicio 2011.

Con fecha 27 de septiembre de 2011 la Sociedad ha formalizado un contrato de préstamo con Banco Santander para la adquisición de Beloura Investments, S.L.U. (Nota 10), por importe de 10.882 miles de euros (28.201 millones de pesos colombianos) y vencimiento el 28 de septiembre de 2014. El préstamo se amortiza trimestralmente devengando intereses a un tipo fijo anual del 8,23% sobre el principal vivo de la deuda en pesos colombianos. Al cierre del ejercicio 2011 la deuda pendiente de pago asciende a 11.220 miles de euros.

c) Pólizas de Crédito

Corresponden a los dispuestos de las pólizas de crédito contratadas con entidades bancarias nacionales por un límite de 108.700 miles de euros con vencimiento menor a un año y con interés promedio anual del 2,67% sobre saldos dispuestos a 31 de diciembre de 2011 (2010: límite de 86.200 miles de euros, vencimiento menor a un año y con interés promedio anual de 1,99%), que ascienden a 78.641 miles de euros (2010: 43.204 miles de euros).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	30.059	40.637
	30.059	**40.637**

Las líneas de crédito están sujetas a diversas revisiones en los tipos de interés durante 2012.

d) Otros pasivos financieros

El desglose por año de vencimiento de dichas partidas es el siguiente:

	Miles de euros							
	2011							
	2012	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**años posteriores**	**Total No Corriente**	**Total**
Otros pasivos financieros	**72.258**	9.145	6.837	1.119	96	95	**17.292**	**89.550**

	Miles de euros							
	2010							
	2011	2012	2013	2014	2015	años posteriores	Total No Corriente	Total
Otros pasivos financieros	**51.919**	1.229	1.393	194	194	1.244	**4.254**	**56.173**

Las partidas más significativas que componen el saldo a 31 de diciembre de otros pasivos financieros, son las siguientes:

- El epígrafe otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2011 asciende a 17.292 miles de euros, que corresponden principalmente, a préstamos recibidos del Ministerio de Industria, dentro del programa Avanza I+D y los importes correspondientes de pagos aplazados asociados a las compras de: Tellex, S. A. por importe de 831 miles de euros; Genper, S. A. por importe de 220 miles de euros; Prosec Services Pte. Ltda por importe de 1.573 miles de euros; Distribuidora Federal, SAC por importe de 1.036 miles de euros; Beloura Investments, S.L.U., por importe de 4.414 miles de euros; Securlog, GmbH por importe de 5.500 miles de euros y otras deudas con terceros por importe de 1.126 miles de euros.
- El epígrafe otros pasivos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2010 recogía principalmente 2.183 miles de euros correspondientes a prestamos recibidos del Ministerio de Industria dentro del programa Avanza I+D y los importes pendientes de pagos asociados a la compra de Tellex, S.A. por un importe de 1.821 miles de euros.
- El epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, al 31 de diciembre de 2011 asciende a 72.258 miles de euros, que corresponden principalmente a préstamos recibidos de Ministerio de Industria dentro del programa Avanza I+D y los importes correspondientes de pagos aplazados asoociados a las compras de: Tellex, S.A. por importe de 1.315 miles de euros; Giasa por importe de 598; Genper por importe de 156 miles de euros; Prosec Services Pte. Ltda, por importe de 1.432 miles de euros; Distribuidora Federal, SAC, por importe de 1.313 miles de euros; Beloura Investments, S.L.U., por importe de 4.941 miles de euros; Securlog, GmbH por importe de 2.000 miles de euros; y otras deudas con terceros por importe de 4.448 miles de euros,.(2010: 1.118 miles de euros por el Grupo Nordés, 981 miles de euros por Tellex, S.A. y 800 miles de euros por Giasa) (Nota 10).
- El epígrafe de Otros pasivos financieros corrientes, recoge al 31 de diciembre de 2011 por importe de 30.250 miles de euros el dividendo activo a pagar pendiente de 2010 que se cancelarán en enero y abril de 2012 según lo aprobado por la Junta de accionistas (2010: 27.500 miles de euros dividendo activo a pagar pendiente de 2009 que se canceló en enero y abril de 2011 según lo aprobado por la Junta de accionistas) (Nota 4).

Tal y como se explica en la Nota 15, la Sociedad ha formalizado un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de facturas sin recurso. La partida de deudas por titulización de derechos de cobro por importe de 22.206 miles de euros (2010: 20.765 miles de euros) se incluye también en éste epígrafe y corresponde a los pasivos corrientes por importes a rembolsar correspondientes a cobros realizados de facturas vendidas.

e) Otras deudas

El epígrafe de "Otras deudas", recoge las remuneraciones pendientes de pago devengados por el personal de la Sociedad de diversa naturaleza.

La política retributiva para el personal indirecto de la Sociedad incluye un elemento variable que se concreta en Programas de Incentivos diseñados al efecto, cuyo objetivo es reconocer y premiar a las personas que integran la Sociedad por su contribución al éxito, mediante el cumplimiento o la superación de los objetivos definidos y el desarrollo de las competencias necesarias para el excelente desempeño de las funciones y responsabilidades encomendadas.

El Programa de Incentivos se basa en la vinculación directa de una retribución variable a la consecución de los objetivos establecidos previamente para un periodo concreto por la Dirección de la Sociedad o el responsable directo de la persona.

El pasivo por este concepto al 31 de diciembre de 2011 asciende a 9.008 miles de euros (2010: 6.098 miles de euros) y el importe reconocido en la cuenta de explotación por este concepto clasificado dentro del epígrafe gasto por prestaciones a los empleados se eleva a 6.668 miles de euros (2010: 5.284 miles de euros).

Adicionalmente, se encuentran incluidos otros pasivos correspondientes a remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones de pagas extras por importe de 38.891 miles de euros (2010: 34.975 miles de euros).

El valor contable de la deuda de la Sociedad está denominado en las siguientes monedas:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Euros	691.756	584.685
Pesos argentinos	3.020	3.597
Pesos uruguayos	-	328
Dólar singapur	2.323	-
P. Colombianos	20.580	-
Real Brasileño	26.264	-
Soles Peruanos	2.348	-
Total	**746.291**	**588.610**

f) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	Pagos realizados y pendientes	
	2011	
	Importe	**%**
Dentro del plazo máximo legal	190.659	82%
Resto	41.642	18%
Total de pagos del ejercicio	232.301	100%
PMPE (días) de pagos	88	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	3.450	

A 31 de diciembre de 2010 el saldo pendiente de pago a los proveedores comerciales que excede el plazo máximo legal ascendía a 6.433 miles de euros.

21. Situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Miles de euros			
	2011		**2010**	
	No corriente	**Corriente**	**No corriente**	**Corriente**
Activos				
Activos por impuesto diferido	33.028	-	36.542	-
Activos por impuesto corriente	-	9.854	-	1
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	725	-	44
Otros	-	-	-	-
	33.028	10.579	36.542	45
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	36.451	-	19.370	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	4.798
Impuesto sobre el valor añadido y similares	-	10.114	-	9.599
Retenciones	-	7.794	-	6.142
Seguridad Social	-	18.960	-	15.335
	36.451	36.868	19.370	35.874

La Sociedad es la matriz de un grupo que tributa en el impuesto sobre sociedades en régimen de consolidación fiscal en España. El Grupo Fiscal Consolidado incluye a la Sociedad como sociedad dominante, y como dependientes, aquellas sociedades españolas del Grupo Prosegur que cumplen los requisitos exigidos por la normativa que regula el régimen especial de consolidación fiscal.

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad está siendo objeto de inspección fiscal de todos los impuestos que le son aplicables para los ejercicios 2006 y 2007, con excepción del Impuesto sobre Sociedades para el cual fue objeto de inspección los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Al cierre del ejercicio se han firmado Actas por IVA e IRPF, siguiendo con las actuaciones inspectoras del Impuesto sobre Sociedades.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de las inspecciones. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La Sociedad tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos desde el ejercicio 2008.

La conciliación de la diferencia existente entre el resultado contable del ejercicio con la base imponible del impuesto de sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Resultado contable antes de impuestos	**71.361**	**57.123**
Diferencias permanentes	(9.948)	(11.703)
Diferencias temporales:		
- Con origen en el ejercicio	(19.298)	(1.062)
- Con origen en ejercicios anteriores	(45.734)	18.949
Base Imponible aportada a consolidación fiscal	**(3.619)**	**63.307**
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota resultante	**(1.086)**	**18.992**
Deducciones:		
- Doble imposición (reexpresado Nota 33.d)	(9.199)	(15.142)
- Otras deducciones	(138)	(571)
- Aportaciones a fundaciones	(703)	(121)
Cuota impuesto	**(11.126)**	**3.158**

Las diferencias permanentes al resultado contable del ejercicio 2011, corresponden a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal, principalmente la exención de dividendos recibidos de sus filiales extranjeras por importe de 11.135 miles de euros, multas y sanciones por importe de 1.165 miles de euros, cesión de intangibles por importe negativo de 1.640 miles de euros y aportaciones a fundaciones por importe de 2.038 miles de euros.
Las diferencias permanentes al resultado contable del ejercicio 2010, correspondían a partidas que no tienen carácter de gasto o ingreso fiscal, entre otros, la exención de dividendos recibidos de sus filiales extranjeras por importe de 10.072 miles de euros, dotación a la reserva de inversiones canarias por importe de 2.054 miles de euros, multas por importe de 803 miles de euros y aportaciones a fundaciones por importe de 1.701 miles de euros

Los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en el ejercicio y que serán deducibles en ejercicios posteriores, son los siguientes:

a) Positivos:
- Dotación de la provisión para gastos de personal por importe de 1.512 miles de euros (2010: 3.488 miles de euros),
- Ajuste por deterioro de participaciones por importe de 6.020 miles de euros (2010: 18.912 miles de euros),
- Provisión por riesgos diversos 908 miles de euros (2010: 4.294 miles de euros),
- Provisión por insolvencias por importe de 597 miles de euros (2010: 942 miles de euros)
- Provisión por gastos financieros por importe de 555 miles de euros.
- Otras provisiones por importe de 181 miles de euros.

b) Negativos:
- Amortización fiscal de los fondos de comercio no reconocida contablemente por importe de 5.975 miles de euros (2010: 7.210 miles de euros)
- Aplicación del incentivo fiscal de libertad de amortización conforme a lo dispuesto en la Ley 4/2008 por importe de 23.096 miles de euros (2010: 17.795 miles de euros).

Por otra parte los principales ajustes en diferencias temporales al resultado contable con origen en ejercicios anteriores son las siguientes:

a) Positivas:
- Aplicación por importe de 5.241 miles de euros, correspondientes al diferimiento del incentivo fiscal de libertad de amortización correspondiente al ejercicio 2009 y 2010.

b) Negativas:
- Reversión de la provisión de riesgos ajustada en ejercicios anteriores por importe de 41.089 miles de euros (2010: 2.305 miles de euros),
- Reversión de provisiones de personal ajustada en ejercicios anteriores por importe de 6.091 miles de euros (2010: 5.194 miles de euros)
- Reversión de la provisión de insolvencias ajustada en ejercicios anteriores por importe de 2.418 miles de euros.

Los ajustes fiscales negativos correspondientes a la corrección de valor de las participadas se calculan como diferencia entre el valor de los fondos propios al inicio y al cierre del ejercicio en proporción a la participación. Los ajustes fiscales positivos correspondientes a este concepto se corresponden con el deterioro contable de las participadas registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes fiscales negativos realizados por este concepto que se realizaron en el ejercicio 2010 son los siguientes:

		2010			
Participada	**Participación**	**Patrimonio 01/01/2010**	**Patrimonio 31/12/2010**	**Variación %**	**Ajuste fiscal ejercicio**
PS México Compañía de Seguridad Privada, SA de CV	95.41%	27.840	42.806	14,279	(3.688)

En el ejercicio 2011, las deducciones por importe de 9.199 miles de euros corresponden a los dividendos cobrados de empresas del Grupo, con una deducción del 100% en cuota, por importe de 30.117 miles de euros, y a retenciones soportadas en otros países por servicios diversos por importe de 164 miles de euros.

En el ejercicio 2010, las deducciones por importe de 15.142 miles de euros correspondían principalmente a los dividendos cobrados de empresas del Grupo, con una deducción del 100% en cuota, por importe de 25.937 miles de euros, y a retenciones soportadas en otros países por intereses financieros (275 miles de euros) y por servicios diversos (813 miles de euros).

Asimismo, la deducción por reinversión por beneficios extraordinarios en el ejercicio 2011 ha sido por importe de 6 miles de euros, sobre una base de reinversión de 49 miles de euros (según el artículo 42 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades), en 2010 fue por importe de 7 miles de euros sobre una base de reinversión de 104 miles de euros. Esta reinversión se realizó en el ejercicio 2011 en bienes del inmovilizado material.
Existe una deducción por Innovación Tecnológica por importe de 132 miles de euros.

A partir del ejercicio 2001, la Sociedad como entidad dominante y sus filiales Servimax Servicios Generales, S. A., Prosegur Transportes de Valores, S. A. (absorbida en 2011) y Formación, Selección y Consultoría, S. A., adoptaron tributar en el régimen de Grupo Fiscal, regulado en el capítulo VII del la Ley 43/1945 de 27 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades (BOE 28/10/1995). En el ejercicio 2002 se incorporó a tributar en el régimen de Grupo Fiscal Prosegur Multiservicios, S. A., en el 2005 se incorporaron Prosegur Tecnología, S.L.U. (antes Nordés Prosegur Tecnología, S.L.U.) (absorbida en 2011) y ESC Servicios Generales, S. L., en el 2006 se incorporaron Prosegur Activa Holding, S.L.U. y Prosegur Activa España, S.L.U. (absorbida en 2011), en el ejercicio 2009 Prosegur Servicio Técnico, S.L.U. (absorbida en 2011), en el ejercicio 2010 Prosegur Gestión de Activos, S.L.U. y en ejercicio 2011 Pitco Ventures, SCR Simplificada, S.A..

La diferencia entre la cuota por el crédito fiscal que asciende a 11.125 miles de euros (2010:cuota a pagar 3.158 miles de euros) y el importe registrado en el epígrafe "activos por impuesto corriente" de 9.854 miles de euros (2010: "pasivos por impuesto corriente" 4.798 miles de euros) es debido a que la Sociedad como dominante del grupo fiscal refleja el importe a pagar por la totalidad del Grupo Fiscal, incluidas las demás empresas del grupo por 3.173 miles de euros (2010: 12.076 miles de euros), una vez minorado el importe de 1.886 miles de euros (2010: 10.436 miles de euros) correspondiente a los pagos a cuenta y retenciones del ejercicio, y 15 miles de euros pendientes de devolución correspondientes al impuesto de sociedades del ejercicio 2009.

El detalle del gasto por el impuesto de sociedades del ejercicio es el siguiente:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Resultado contable antes de impuestos	**71.361**	**57.123**
Diferencias permanentes	(9.948)	(11.703)
Eliminación operaciones con acciones propias		(301)
Base imponible	**61.413**	**45.119**
Tipo impositivo	30%	30%
Cuota resultante	**18.424**	**13.536**
Deducciones:		
- Doble imposición (reexpresión)	(9.199)	(15.142)
- Aportaciones a fundaciones	(703)	(121)
- Otras deducciones	(138)	(571)
Gasto por impuesto sobre beneficios	**8.384**	**(2.298)**
- Retenciones en origen y otros	321	1.149
- Ajustes de diferidos de años anteriores	4.571	2.499
Gasto (ingreso) final por impuesto sobre beneficios	**13.276**	**1.350**

El gasto por el impuesto sobre sociedades se compone de:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Impuesto corriente	(11.126)	3.158
Impuesto diferido (Nota 22)	19.488	(2.957)
Otros ajustes	4.914	1.149
	13.276	**1.350**

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 30% sobre la base imponible considerando adicionalmente las deducciones a la cuota aplicadas en el ejercicio 2011 que han ascendido a 10.040 miles de euros (2010: 27.717 miles de euros). Asimismo se incluye en el gasto corriente un importe de 173 miles de euros de otros ajustes (2010: 1.044 miles de euros correspondientes a retenciones en origen sobre intereses) y deducciones aplicadas al impuesto 2010 liquidado en 2011, no consideradas en la provisión inicial del impuesto por importe de 4.741 miles de euros (deducciones aplicadas al impuesto 2009 liquidado en 2010, no consideradas en la provisión inicial del impuesto por importe de 105 miles de euros).

22. Impuestos diferidos

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Miles de euros				
Activos por impuestos diferidos	**01/01/2011**	**Cargo / abono a resultados y aplicaciones**	**Fusión**	**Cargo / abono a patrimonio**	**31/12/2011**
Sentencia diferencia valor horas extraordinarias	16.654	(6.934)	1.977	-	11.697
Deterioro de participaciones	7.114	(9)		-	7.105
Provisiones	9.601	(460)	1.604	-	10.745
Fondos de comercio fiscales y carteras	3.105	(263)	584	-	3.426
Amortización activos materiales e intangibles	68	(13)	-	-	55
	36.542	**(7.679)**	**4.165**	**-**	**33.028**

	Miles de euros			
Activos por impuestos diferidos	**01/01/2010**	**Cargo / abono a resultados y aplicaciones**	**Cargo / abono a patrimonio**	**31/12/2010**
Sentencia diferencia valor horas	17.934	(1.280)	-	16.654
Deterioro de participaciones	2.469	4.645	-	7.114
Provisiones	6.674	2.927	-	9.601
Fondos de comercio fiscales y	3.379	(274)	-	3.105
Amortización activos materiales e intangibles	91	(23)	-	68
	30.547	**5.995**	**-**	**36.542**

	Miles de euros				
Pasivos por impuestos diferidos	**01/01/2011**	**Cargo / abono a resultados y aplicaciones**	**Fusión**	**Cargo / abono a patrimonio**	**31/12/2011**
Plusvalía diferida venta inmovilizado	(168)	184	(16)	-	-
Fondos de comercio fiscales	(4.794)	(1.404)	(304)	21	(6.481)
Diferencias de cambio	(2)	2	-	-	-
Deterioro empresas grupo	(2.900)	(2.881)	(15)	-	(5.796)
Libertad Amortización Ley 4/2008	(8.269)	(3.491)	(4.923)	-	(16.683)
Otros	(3.237)	(4.219)	(35)	-	(7.491)
	(19.370)	**(11.809)**	**(5.293)**	**21**	**(36.451)**

	Miles de euros			
Pasivos por impuestos diferidos	**01/01/2010**	**Cargo / abono a resultados y aplicaciones**	**Cargo / abono a patrimonio**	**31/12/2010**
Plusvalía diferida venta inmovilizado	(376)	208	-	(168)
Fondos de comercio fiscales	(2.632)	(2.162)	-	(4.794)
Diferencias de cambio	(27)	25	-	(2)
Deterioro empresas grupo	(9.850)	6.950	-	(2.900)
Libertad Amortización Ley 4/2008	(3.447)	(4.822)	-	(8.269)
Otros	-	(3.237)	-	(3.237)
	(16.332)	**(3.038)**	**-**	**(19.370)**

El pasivo por impuesto diferido por la plusvalía diferida de la venta de inmovilizado, corresponde a las plusvalía en ventas acogidas al régimen de reinversión el año en los que se generaron dichas plusvalías y por tanto se generó el correspondiente pasivo por impuesto diferido en el año 2001 por importe de 1.369 miles de euros. La Sociedad se ha acogido al mantenimiento de la normativa anterior en cuanto a diferimiento de las plusvalías obtenidas y su imputación periódica en el tiempo, por lo que ha mantenido el pasivo por impuesto diferido registrado en impuestos anteriores por el 30% del beneficio acogido a reinversión. Como consecuencia del citado diferimiento, la Sociedad ha reinvertido la totalidad del importe obtenido por la citada transmisión en el plazo del año anterior a la fecha de entrega o puesta a disposición de los elementos transmitidos y los 3 años posteriores a dicha fecha. Por otro lado, en futuras declaraciones del impuesto de sociedades, la Sociedad deberá efectuar los correspondientes ajustes positivos al resultado contable en los periodos impositivos que concluyan en los 7 años siguientes a la conclusión del periodo impositivo en el que finaliza el plazo de reinversión.

La Sociedad ha generado un pasivo por impuesto diferido conforme a la Disposición adicional undécima del TRLIS de la Ley 4/2008 que regula la posibilidad de amortizar libremente las inversiones en elementes nuevos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias a efectos a actividades económicas, puestos a disposición del sujeto pasivo en los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2009 y 2010, siempre que, durante los veinticuatro meses siguientes a la fecha de inicio del periodo impositivo en que los elementos adquiridos entren en funcionamiento, la plantilla media total de la Sociedad se mantenga respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores.

La Sociedad ha optado por amortizar en el mismo ejercicio en que se pone en funcionamiento el inmovilizado material.

23. Periodificaciones

Los conceptos incluidos bajo el epígrafe de periodificaciones de pasivo, corresponden principalmente al diferimiento de los ingresos derivados de las cuotas de alta de la central de alarmas derivados de la fusión de Prosegur Activa España, S.L.U. (Nota 5), los cuales se periodifican en 8 años, que es el tiempo medio estimado por la Sociedad de vida del contrato. Al 31 de diciembre de 2011 se registran 12.697 miles de euros a largo plazo y 5.635 miles de euros a corto plazo.

24. Contingencias

a) Pasivos contingentes

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de los que ya están provisionados (Nota 19).

La Sociedad tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo.

Los avales financieros incluyen principalmente avales por litigios en curso, también incluyen otros avales como garantía de pagos futuros.

Las garantías concedidas por la Sociedad a terceros al cierre del ejercicio son las siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Avales comerciales	46.428	78.834
Avales financieros	98.185	45.637
	144.613	**124.471**

Tal y como se explica en la Nota 15, durante el ejercicio 2008 fueron ejecutados avales por importe de 9.469 miles de euros relativos a los fondos en depósito de un cliente retenidos en Brasil. La Sociedad está llevando a cabo todos los trámites legales necesarios ante las autoridades correspondientes para la liberación de dicho importe.

En última instancia, la Sociedad cuenta con garantías de Sociedades del Grupo, que le permitiría recuperar la totalidad del crédito, aún en el supuesto de una sentencia desfavorable.

En relación al incendio que se produjo en el Edificio Windsor de Madrid el día 12 de febrero de 2005, donde la Sociedad prestaba servicios de vigilancia, durante el ejercicio 2008 el Juzgado de Instrucción nº 28 de Madrid archivó el procedimiento penal relativo al suceso al no haber encontrado indicios de delito; dicho archivo fue confirmado por la Audiencia Provincial de Madrid. A partir de entonces iniciaron los procedimientos por la vía civil, siendo interpuestos por las diversas partes implicadas cinco procedimientos en 2008 (recaídos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1, 18, 37, 44 y 46) y un procedimiento en 2009 (recaído en el Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid), todos ellos en reclamación de las indemnizaciones por los daños y perjuicios sufridos con motivo del incendio y en los que figura la Sociedad entre las partes demandadas. Con fecha 27 de febrero de 2009 se acordó la acumulación en el Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid de los procedimientos ordinarios seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia números 37, 44 y 46. Con fecha 2 de noviembre de 2009 se acordó asimismo la acumulación en dicho Juzgado nº 18, de los procesos seguidos ante los Juzgados de Primera Instancia de Madrid números 1 y 35. Posteriormente, con fecha de 3 de marzo de 2010 se admitió a trámite una nueva demanda contra la Sociedad y otros demandados mediante auto del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid. Este último procedimiento fue igualmente acumulado al Juzgado nº 18 mediante auto de dicho Juzgado de fecha 21 de mayo de 2010 y aceptado por auto del Juzgado nº 38, citado anteriormente, de fecha 15 de junio de 2010.

Finalmente, con fecha 22 de marzo de 2011, el Juzgado de Primera Instancia nº 18 de Madrid ha dictado sentencia nº 62/2011 dentro del procedimiento ordinario 143/2008, por la cual se han desestimado la totalidad de las demandas interpuestas contra la Sociedad. Esta sentencia ha sido declarada firme con fecha 5 de abril de 2011.

Adicionalmente, véase los comentarios realizados respecto a provisiones no corrientes en la Nota 19.

La Sociedad tiene garantizados el valor de ciertos activos de sociedades pertenecientes al Grupo por importe de 3.400 miles de euros.

b) Activos contingentes

En relación con la adquisición de Prosegur Traitement de Valeurs EST (ex Valtis, S.A.) en el ejercicio 2010 existía un activo contingente constituido por una garantía otorgada por los vendedores sobre compromisos adquiridos, formalizada en avales bancarios por un importe total 1.500 miles de euros que ha vencido el 31 de diciembre de 2011.

25. Compromisos

a) Compromisos de compraventa de activos fijos

Las inversiones comprometidas en las fechas de cierre pero no incluidas en el balance son las siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Inmovilizado material	7.712	6.805
Inmovilizado Intangible	157	722
	7.869	**7.527**

En inmovilizado material están incluidos compromisos de compra de blindados, e instalaciones y mobiliarios.

En activos intangibles se incluyen varias aplicaciones informáticas que se encuentran en proceso de desarrollo.

b) Compromisos por arrendamientos operativos

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Inmuebles	Vehículos	Otros activos	Inmuebles	Vehículos	Otros activos
Menos de 1 año	2.400	7.180	999	1.862	4.058	299
Entre 1 y 5 años	10.342	8.209	354	6.949	4.920	459
Más de 5 años	-	-	-	2.366	-	-
	12.742	**15.389**	**1.353**	**11.177**	**8.978**	**758**

La Sociedad adquirió en el ejercicio 2010 compromisos con la Sociedad T-SYSTEM para la externalización de servicios del área de explotación del departamento de tecnología de la información. Los pagos mínimos totales a 31 de diciembre de 2010 ascendían a 4.070 miles de euros.

26. Uniones Temporales de Empresas (UTEs)

La Sociedad tiene participación en las siguiente Utes a 31 de diciembre de 2011:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Nordés"	Octubre de 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%
b)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE RTVE Prosegur-Servimax	Mayo de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE. UTE LIQUIDADA 16-05-2011)	80%
c)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Prosegur-Servimax",	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
d)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax BSM"	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM.	76%
e)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Arpegio".	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
f)	Prosegur Compañía de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur Fesmi".	Septiembre de 2009	Ejecución de los servicia y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
g)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Oficina Antifrau de Catalunya",	Noviembre de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
h)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Centro Sanitario Ceuta"	Febrero de 2010	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de llos Centros Sanitarios de Ceuta.	92%
i)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Aeropuerto de San Sebastián"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA, en el Aeropuerto de San Sebastián.	95%
j)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Málaga",	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga.	78%

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
k)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Palma de Mallorca.	88%
l)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Politécnica de Valencia",	Diciembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia.	99%
m)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Alicante"	Marzo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Alicante	99%
n)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Instituto de Estudios Fiscales"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros par el Instituto de Estudios Fiscales.	90%
o)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Hospital Vall d´Hebron"	Mayo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para el Hospital Vall d´Hebron.	50%
p)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta II".	Junio de 2010	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataúlfo Argenta de Santander.	50%
q)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Activa España Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE PCia-PAE RTVA ".	Julio de 2010	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucia.	88%
r)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Ptecnologia Ayuntamiento de Alcobendas"	Julio de 2010	Prestación de servicios de gestion y seguridad de los fondos y otros objetos valiosos del Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas.	95%
s)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Guggenheim Bilbao".	Julio de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y auxiliares para el Museo Guggenheim de Bilbao.	53%
t)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Corporación RTVE".	Agosto de 2010	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE.	70%
u)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnologia ISE Andalucia".	Septiembre de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Vega del Rey de Camas - Sevilla.	95%
v)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnologia AEAT Sevilla".	Diciembre de 2010	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusion y atracos, protección contra incendios, de la AEAT de los centros dependientes de la	95%

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
w)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCIA-PT AGENCIA VALENCIANA DE SALUD	Enero de 2011	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusion y atracos, protección contra incendios, de los centros dependientes de la Agencia Valenciana de la Salud	99%
x)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-PT MINISTERIO DE JUSTICIA	Marzo de 2011	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusion y atracos, protección contra incendios, del Ministerio de Justicia	96%
y)	Prosegur Compañía de Seguridad – CLECE UTE Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE CLECE PCS TEATRO KURSAAL MELILLA	Mayo de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el Teatro Kursaal de Melilla	10%
z)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-SSG MPTMAP	Marzo de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos del MPTMAP	85%
aa)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS-SSG FERROCARRILS DE LA GENERALITAT CATALUNYA	Septiembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de los Ferrocarrils de la Generalitat de Catalunya.	96%
ab)	Prosegur Compañía de Seguridad – ESC Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente UTE PCS ESC CETARSA	Noviembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en CETARSA.	81%
ac)	Prosegur Compañía de Seguridad – FERROSER Ley 18/1982, denominada abreviadamente UTE FERROSER PCS UNIV. EUROPEA MADRID	Diciembre de 2011	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en la Universidad Europea de Madrid.	95%

La Sociedad tenía participación en las siguiente UTEs a 31 de diciembre de 2010:

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
a)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnología Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Nordés"	Octubre de 2006	Ejecución de los servicios de vigilancia, seguridad y mantenimiento de instalaciones de seguridad de los centros de salud del distrito sanitario de Málaga.	50%
b)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta".	Febrero de 2008	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataúlfo Argenta de Santander (Sociedad liquidada en el ejercicio 2010).	15%
c)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE RTVE Prosegur-Servimax	Mayo de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE	80%
d)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax AENA".	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares en el aeropuerto de Getafe (Madrid) (Sociedad liquidada en el ejercicio 2010).	70%
e)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE AENA BARCELONA T2 Prosegur-Servimax",	Noviembre de 2008	Ejecución de los servicios de de seguridad en la nueva Terminal sur, servicio de control de accesos de vehículos y control perimetral en el Aeropuerto de Barcelona.	88%
f)	Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax BSM"	Enero de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia en los depósitos de BSM	76%
g)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Arpegio".	Junio de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad de las diferentes promociones de ARPEGIO, Areas de Promoción Empresarial, S.A.	71%
h)	Prosegur Compañía de Seguridad – Fesmi Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur Fesmi".	Septiembre de 2009	Ejecución de los servicia y servicios complementarios para los centros del Ayuntamiento de El Ferrol.	42%
i)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Oficina Antifrau de Catalunya",	Noviembre de 2009	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de la Oficina Antifrau de Catalunya.	83%
j)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Centro Sanitario Ceuta"	Febrero de 2010	Ejecución del servicio de vigilancia y protección del edificio, dependencias y otros bienes de llos Centros Sanitarios de Ceuta.	92%
k)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Aeropuerto de San Sebastián"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes a la RED AENA, en el Aeropuerto de San Sebastián.	95%
l)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Málaga",	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Málaga.	78%

	Nombre:	Fecha de Constitución	Finalidad	%
m)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Aeropuerto de Palma de Mallorca"	Noviembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y servicios complementarios de las instalaciones pertenecientes al Aeropuerto Internacional de Palma de Mallorca.	88%
n)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Politécnica de Valencia",	Diciembre de 2009	Ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Politécnica de Valencia.	99%
o)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Universidad Alicante"	Marzo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar en los campus y dependencias de la Universidad Alicante	99%
p)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Transportes de Valores Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTV Correos"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros de Correos (Sociedad liquidada en el ejercicio).	64%
q)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Instituto de Estudios Fiscales"	Abril de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para los centros par el Instituto de Estudios Fiscales.	90%
r)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Hospital Vall d´Hebron"	Mayo de 2010	Ejecución de los servicios de vigilancia y personal auxiliar para el Hospital Vall d´Hebron.	50%
s)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Conservatorio Municipal Ataulfo Argenta II".	Junio de 2010	Prestación de servicios auxiliares y de vigilancia y seguridad en el conservatorio municipal Ataúlfo Argenta de Santander.	50%
t)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Prosegur Activa España Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE FCia-PAE RTVA ".	Julio de 2010	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad en los centros de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucia.	88%
u)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnologia Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Ptecnologia Ayuntamiento de Alcobendas"	Julio de 2010	Prestación de servicios de gestion y seguridad de los fondos y otros objetos valiosos del Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas.	95%
v)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Guggenheim Bilbao".	Julio de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y auxiliares para el Museo Guggenheim de Bilbao.	53%
w)	UTE Prosegur Compañía de Seguridad – Servimax Servicios Generales Ute 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-Servimax Corporación RTVE".	Agosto de 2010	Ejecución de los servicios de vigilantes de seguridad y auxiliares de diversos centros de la corporación de RTVE	70%
x)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnologia Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnologia ISE Andalucia".	Septiembre de 2010	Prestación de los servicios de vigilancia y seguridad del Edificio Administrativo Vega del Rey de Camas - Sevilla.	95%
y)	Prosegur Compañía de Seguridad – Nordés Prosegur Tecnologia Ute Ley 18/1982, denominada abreviadamente "UTE Prosegur-PTecnologia AEAT Sevilla".	Diciembre de 2010	Prestación de los servicios de seguridad, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de protección contra la intrusion y atracos, protección contra incendios, de la AEAT de los centros dependientes de la Junta de Andalucia, Ceuta y Melilla.	95%

La integración de las Uniones Temporales de Empresas se ha realizado en el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad porcentualmente a su cuota de participación.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las UTEs en el ejercicio 2011 son las siguientes:

	Miles de euros													
	a	b (*)	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n
Activos														
- Activos corrientes	8	-	2.290	287	77	268	16	109	50	1.703	1.400	632	588	119
Total activos	**8**	**-**	**2.290**	**287**	**77**	**268**	**16**	**109**	**50**	**1.703**	**1.400**	**632**	**588**	**119**
Pasivos														
- Pasivos no corrientes	-	-	113	1	1	11	1	69	1	59	20	2	1	1
- Pasivos corrientes	(8)	-	(2.403)	(288)	(78)	(279)	(17)	(178)	(51)	(1.762)	(1.420)	(634)	(589)	(120)
Total pasivos	**(8)**	**-**	**(2.290)**	**(287)**	**(77)**	**(268)**	**(16)**	**(109)**	**(50)**	**(1.703)**	**(1.400)**	**(632)**	**(588)**	**(119)**
Ingresos	65	-	11.281	1.332	107	323	160	1.253	251	9.093	8.454	2.157	1.608	484
Gastos	(65)	-	(11.350)	(1.332)	(107)	(332)	(160)	(1.293)	(251)	(9.146)	(8.470)	(2.157)	(1.608)	(484)
Beneficio después de impuestos	**-**	**-**	**(69)**	**-**	**-**	**(9)**	**-**	**(40)**	**-**	**(53)**	**(16)**	**-**	**-**	**-**

(*) Liquidada en el ejercicio 2011

(**) En el ejercicio 2011 no se ha iniciado ninguna actividad.

	Miles de euros														
	o	p	q	r	s	t	u	v	w	x	y	z	aa	ab (**)	ac (**)
Activos															
- Activos corrientes	532	12	10	1	413	826	27	1	198	-	180	78	379		
Total activos	**532**	**12**	**10**	**1**	**413**	**826**	**27**	**1**	**198**	**-**	**180**	**78**	**379**	**-**	**-**
Pasivos															
- Pasivos no corrientes	-	1	-	-	-	1	1	1	-	-	-	-	-		
- Pasivos corrientes	(532)	(13)	(10)	(1)	(413)	(827)	(28)	(2)	(198)	-	(180)	(78)	(379)		
Total pasivos	**(532)**	**(12)**	**(10)**	**(1)**	**(413)**	**(826)**	**(27)**	**(1)**	**(198)**	**-**	**(180)**	**(78)**	**(379)**	**-**	**-**
Ingresos	1.386	23	1.560	9	2.108	2.707	45	194	165	586	332	542	321		
Gastos	(1.386)	(23)	(1.560)	(9)	(2.108)	(2.708)	(46)	(195)	(165)	(586)	(337)	(542)	(321)		
Beneficio después de impuestos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(1)**	**(1)**	**(1)**	**-**	**-**	**(5)**	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) Liquidada en el ejercicio 2011

(**) En el ejercicio 2011 no se ha iniciado ninguna actividad.

El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias integrada por las UTEs en el ejercicio 2010 son las siguientes:

	Miles de euros											
	a	**b(*)**	**C**	**d(*)**	**e**	**f**	**g**	**h**	**i**	**j**	**k**	**l**
Activos												
- Activos corrientes	26	-	2	-	2.121	255	76	270	-	106	49	809
Total activos	**26**	**-**	**2**	**-**	**2.121**	**255**	**76**	**270**	**-**	**106**	**49**	**809**
Pasivos												
- Pasivos no corrientes	-	-	2	-	45	1	-	3	-	30	-	6
- Pasivos corrientes	(26)	-	(4)	-	(2.166)	(256)	(76)	(273)	-	(136)	(49)	(815)
Total pasivos	**(26)**	**-**	**(2)**	**-**	**(2.121)**	**(255)**	**(76)**	**(270)**	**-**	**(106)**	**(49)**	**(809)**
Ingresos	87	-	934	-	12.095	1.294	106	326	166	968	249	8.012
Gastos	(87)	-	(934)	-	(12.135)	(1.294)	(106)	(328)	(166)	(998)	(249)	(8.018)
Beneficio después de impuestos	**-**	**-**	**-**	**-**	**(40)**	**-**	**-**	**(2)**	**-**	**(30)**	**-**	**(6)**

(*) Liquidada en el ejercicio 2010

(**) En el ejercicio 2010 no se ha iniciado ninguna actividad .

	Miles de euros												
	m	n	o	p (*)	q	r	s	t	u	v	w	x	y (**)
Activos													
- Activos corrientes	1.288	208	68	-	107	453	17	779	6	438	922	5	-
Total activos	**1.288**	**208**	**68**	**-**	**107**	**453**	**17**	**779**	**6**	**438**	**922**	**5**	**-**
Pasivos													
- Pasivos no corrientes	5	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pasivos corrientes	(1.293)	(209)	(68)	-	(107)	(453)	(17)	(779)	(6)	(438)	(922)	(5)	-
Total pasivos	**(1.288)**	**(208)**	**(68)**	**-**	**(107)**	**(453)**	**(17)**	**(779)**	**(6)**	**(438)**	**(922)**	**(5)**	**-**
Ingresos	7.777	1.590	1.113	-	330	722	15	684	5	587	924	4	-
Gastos	(7.782)	(1.591)	(1.113)	-	(330)	(722)	(15)	(684)	(5)	(587)	(924)	(4)	-
Beneficio después de impuestos	**(5)**	**(1)**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**

(*) Liquidada en el ejercicio 2010

(**) En el ejercicio 2010 no se ha iniciado ninguna actividad .

(*) En el ejercicio no se ha iniciado ninguna actividad .

27. Otras operaciones con partes vinculadas

La Sociedad es la dominante última del Grupo Prosegur y está controlada por Gubel, S. L. (constituida en Madrid), que posee el 50,075% de las acciones de la Sociedad. El 49.925% restante de las acciones está en manos de diversos accionistas entre los que cabe destacar Corporación Financiera Alba, S.A., a través de Alba Participaciones, S.A. con un 10.01% y AS Inversiones, S. L. con un 5.31%.

a) Empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas

Los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 10) son los siguientes:

	Miles de euros					
	2011					
	Activos financieros			Pasivos financieros		
	Corriente			Corriente		
	Créditos	Deudores	Otros activos financieros	Deudas	Proveedores	Otros pasivos financieros
Sociedades del Grupo en						
Prosegur Gestión de Activos, S.L.	2.189	-	41	-	-	-
Servimax Servicios Generales,	-	2.345	-	(6.911)	(352)	-
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	1.405	-	-	-	-	-
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	-	-	174	(2.515)	(338)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	4	-	(172)	-	-
ESC Servicios Generales, S.L.	660	356	220	-	(84)	-
UTE´S	-	-	9.603	(16)	-	(8.974)
Otros	167	147	1.911	(746)	(79)	(1.216)
Total España	**4.421**	**2.852**	**11.949**	**(10.360)**	**(853)**	**(10.190)**
Filiales en el extranjero						
Grupo Prosegur en Irlanda	-	-	-	(10.561)	-	-
Grupo Prosegur en Francia	18.552	1.468	295	-	(339)	-
Grupo Prosegur en Portugal	-	1.715	17	-	(93)	-
Grupo Prosegur en Argentina	-	12.544	129	(14.115)	(4.280)	(1.736)
Grupo Prosegur en Brasil	-	7.037	-	-	(2.525)	(1.786)
Grupo Prosegur en Chile	-	1.770	5	-	(9)	-
Grupo Prosegur en Perú	-	2.319	50	(3.004)	(15)	-
Grupo Prosegur en Uruguay	-	319	32	-	(2)	-
Grupo Prosegur en México	416	1.113	11	(1)	(5)	-
Grupo Prosegur en Colombia	-	1.096	-	-	(1)	-
Grupo Prosegur en Paraguay	-	427	-	-	-	-
Otros	6.366	1.313	182	-	(50)	-
Total	**29.755**	**33.973**	**12.670**	**(38.041)**	**(8.172)**	**(13.712)**

	Miles de euros					
	2010					
	Activos financieros			Pasivos financieros		
	Corriente			Corriente		
	Créditos	Deudores	Otros activos financieros	Deudas	Proveedores	Otros pasivos financiero
Sociedades del Grupo en España						
Prosegur Gestión de Activos, S.L.	-	-	-	(10)	(64)	(23)
Servimax Servicios Generales, S.A.	-	4.340	-	(499)	659	(678)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	3.438	-	-	-	-	(1.032)
Prosegur Activa España, S.L.U.	-	1.537	502	(12.353)	20	-
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	-	-	33	(1.498)	(268)	-
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	59.358	14.253	712	-	(13.141)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	-	-	(166)	-	(7)
ESC Servicios Generales, S.L.	460	501	46	-	(63)	-
Prosegur Tecnología, S.L.U.	10.775	1.870	-	-	(625)	(302)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	-	18	-	(359)	-	(17)
UTE´S	-	-	3.917	(3.831)	-	-
Otros	650	-	-	-	-	-
Total España	**74.681**	**22.519**	**5.210**	**(18.716)**	**(13.482)**	**(2.059)**
Filiales en el extranjero						
Grupo Prosegur en Irlanda	-	-	-	(8.398)	-	-
Grupo Prosegur en Francia	3.720	2.508	232	-	(639)	(124)
Grupo Prosegur en Portugal	66	1.911	77	-	(87)	-
Grupo Prosegur en Argentina	341	2.779	130	-	(384)	(584)
Grupo Prosegur en Brasil	268	2.192	4	-	(54)	(1.845)
Grupo Prosegur en Chile	156	595	161	-	(3)	-
Grupo Prosegur en Perú	254	759	109	-	(15)	-
Grupo Prosegur en Uruguay	-	129	1	-	(1)	-
Grupo Prosegur en México	-	948	30	-	(145)	(26)
Grupo Prosegur en Colombia	14	281	13	-	(3)	-
Grupo Prosegur en Paraguay	-	59	-	-	(4)	-
Otros	-	82	-	-	-	-
Total	**79.500**	**34.762**	**5.967**	**(27.114)**	**(14.817)**	**(4.638)**

Los activos financieros – Créditos, corresponden a créditos a corto plazo entregados a empresas del grupo en Europa, en el marco de la gestión centralizada de la tesorería. Los mismos, están denominados en euros, devengando un tipo de interés anual del 3,25% en España, del 3,3% en Francia, del 3,25% en Luxemburgo y del 1,62% en Alemania, (2010: 2,75% en España, 4,085%, en Francia y 2,25% en Irlanda), los cuales durante 2011 han ascendido a 401 miles de euros (2010: 1.198 miles de euros).

Los pasivos financieros – Deudas, corresponden a préstamos a corto plazo recibidos de empresas del grupo en España y Europa, en el marco de la gestión centralizada de la tesorería. Los mismos están denominados en euros, devengando un tipo de interés anual del 3,25% en España, del 3,25% en Irlanda, del 3,25% Grecia y Polonia, del 3,25% en Argentina y del 3,5% en Perú (2010: 2,75% en España, del 2,25% en Irlanda y del 2,75% en Francia), los cuales durante 2011 han ascendido a 1.535 miles de euros (2010: 1.607 miles de euros).

Los saldos de Deudores y Proveedores, corresponden principalmente a los saldos pendientes en relación a las facturaciones realizadas y recibidas respectivamente por las distintas empresas del grupo y que incluyen principalmente facturación en relación a servicios centralizados.

Se encuentran incluidos en las cuentas corrientes con compañías del grupo (otros activos y otros pasivos financieros) recogen entre otros los pagos y cobros de los importes a pagar/cobrar por cada una de las sociedades que tributan consolidadamente, según el siguiente detalle:

P

	Miles de euros					
	2011			2010		
	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto de sociedades	A cobrar/ (pagar)	Otros Pagos/ Cobros	Impuesto de sociedades	A cobrar/ (pagar)
Prosegur Gestion de Activos	57	(98)	(41)	1	(24)	(23)
Servimax Servicios Generales, S.A.	(2.711)	2.535	(176)	(3.359)	2.681	(678)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	(1.120)	102	(1.018)	(808)	(224)	(1.032)
Prosegur Activa España, S.L.U.	-	-	-	(5.322)	5.824	502
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	(208)	382	174	(249)	282	33
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	-	-	-	(2.543)	3.255	712
Prosegur Multiservicios, S.A.	(8)	5	(3)	(3)	(4)	(7)
ESC Servicios Generales, S.L.	(478)	259	(219)	(260)	306	46
Prosegur Tecnología, S.L.U.	-	-	-	(395)	93	(302)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	-	-	-	96	(113)	(17)
Ptico Venture SCR Simplificada, S.A.	(3)	(12)	(15)	-	-	-
Total	**(4.471)**	**3.173**	**(1.298)**	**(12.842)**	**12.076**	**(766)**

Las transacciones entre la Sociedad y las empresas del Grupo durante los ejercicios han sido las siguientes:

	Miles de euros				
	2011				
	Ingresos			Gastos	
	Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses
Prosegur Gestión de Activos, S.L.U.	-	50	-	-	-
Servimax Servicios Generales, S.A.	2.532	-	9.466	(1.790)	(152)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	1	2	2.310	(1.778)	-
ESC Servicios Generales, S.L.	358	28	1.278	(399)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	15	-	-	(5)	(6)
Prosegur Activa Holding, S.L.U.	-	-	17.063	-	(875)
UTES	37	-	-	-	(16)
Otros	85	-	-	1	(5)
Grupo Prosegur Irlanda	-	-	5.200	-	(361)
Grupo Prosegur Francia	1.468	197	-	(680)	-
Grupo Prosegur Argentina	9.294	-	435	(2.569)	(115)
Grupo Prosegur Brasil	4.891	-	-	(2.495)	-
Grupo Prosegur México	736	2	-	(5)	(93)
Grupo Prosegur Paraguay	424	-	-	-	-
Grupo Prosegur Uruguay	357	-	-	(4)	-
Grupo Prosegur Perú	1.967	-	-	-	(4)
Grupo Prosegur Colombia	1.091	-	-	-	-
Grupo Prosegur Chile	1.739	-	-	(11)	-
Grupo Prosegur Portugal	2.159	-	5.500	(322)	-
Otros	1.028	15	-	(19)	-
Total	**28.182**	**294**	**41.252**	**(10.076)**	**(1.627)**

	Miles de euros				
	2010				
	Ingresos			Gastos	
	Servicios prestados y otros ingresos	Intereses	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses
Prosegur Transportes de Valores, S.A.	15.827	-	25.085	(23.724)	(163)
Servimax Servicios Generales, S.A.	4.031	-	7.363	(371)	(130)
Formación, Selección y Consultoría, S.A.	1	-	-	(1.479)	(37)
ESC Servicios Generales, S.L.	468	17	-	(354)	-
Prosegur Multiservicios, S.A.	-	-	-	(2)	(5)
Prosegur Servicio Técnico, S.L.U.	18	-	-	(5)	(7)
Prosegur Activa Holding, S.L.U. (reexpresado)	-	-	14.398	-	(126)
Prosegur Activa España, S.L.U.	1.814	-	-	(1.151)	(989)
Prosegur Tecnología, S.L.U.	1.664	227	-	(1.870)	-
Grupo Prosegur Portugal	2.067	-	10.000	(244)	-
Grupo Prosegur Chile	595	-	-	(3)	-
Reinsuranse Business Solutions Ltda.	-	-	-	-	(150)
Grupo Prosegur Francia	2.502	108	-	(521)	-
Grupo Prosegur Argentina	2.601	-	72	-	-
Grupo Prosegur Brasil	2.041	544	-	-	-
Grupo Prosegur México	667	270	-	-	-
Grupo Prosegur Paraguay	74	-	-	-	-
Grupo Prosegur Uruguay	114	-	-	(1)	-
Grupo Prosegur Perú	673	32	-	(16)	-
Grupo Prosegur Colombia	255	-	-	-	-
Grupo Prosegur Rumania	160	-	-	(186)	-
TOTAL	**35.572**	**1.198**	**56.918**	**(29.927)**	**(1.607)**

Dentro de los servicios prestados y otros ingresos, principalmente se incluyen 19.167 miles de euros (2010: 21.075 miles de euros) correspondientes a la facturación en relación a servicios centralizados, 3.281 miles de euros por cesiones de intangibles (2010: 3.377 miles de euros)

En el ejercicio 2010 existían 5.232 miles de euros de arrendamientos de inmuebles y blindados.

Dentro de los servicios recibidos, principalmente se incluyen 5.776 miles de euros (2010: 8.626 miles de euros) correspondientes a la facturación recibida en relación a servicios centralizados. Asimismo en el ejercicio 2010 se incluyeron 861 miles de euros correspondientes a arrendamiento de blindados.

Los ingresos y gastos por intereses corresponden a los devengados por los préstamos a corto plazo otorgados a y recibidos de empresas del grupo antes detallados.

b) Otras partes vinculadas

Compra de bienes y servicios

En octubre de 2005 se firmó con Proactinmo S.L. (controlada por Gubel, S.L.) un contrato de arrendamiento del edificio ubicado en la calle Santa Sabina, 8 (Madrid) colindante con un edificio propiedad de la Sociedad ubicado en la calle Pajaritos, 24 (Madrid). La duración del contrato es de cinco años prorrogables por otros cinco, habiendo sido formalizado a condiciones de mercado. El gasto total por dicho contrato de arrendamiento durante el ejercicio 2011 ha sido de 1.267 miles de euros (2010: 1.188 miles de euros).

Este contrato no podrá resolverse durante su vigencia inicial ni durante la prorroga, con anterioridad a la finalización del plazo de vigencias de los mismos. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio con anterioridad al plazo de vigencia de la finalización del plazo inicial, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo inicial. En el supuesto que se deseara abandonar el edificio durante el plazo de vigencia de prórroga, se deberá abonar el importe equivalente al alquiler que corresponda al plazo de duración que reste por cumplir hasta la finalización del plazo de la prorroga, con un máximo de 24 mensualidades de la renta en vigor de ese momento.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 2.557 miles de euros (2010: 2.413 miles de euros).

Financiación recibida e inversiones realizadas con partes vinculadas

Banca March, S.A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., formaba parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado que la Sociedad había formalizado en el año 2006 (Nota 20). La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo ascendía a 4.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, de los cuales 3.681 miles de euros estaban dispuestos a la misma fecha.

Desde el 25 de julio de 2011, fecha de vencimiento del contrato de préstamo sindicado, Banca March, S.A. no participa en ningún contrato de financiación.

Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 75.000 miles de euros (2010: 105.000 miles de euros), las cuales generaron unos intereses totales de 669 miles de euros (2010: 852 miles de euros) (Nota 3). A cierre del ejercicio 2011, no hay imposiciones en Banca March que se encuentren pendientes de vencimiento. Adicionalmente, existe una cuenta corriente cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 220 miles euros.

28. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección.

a) Remuneraciones a Consejeros

Las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración por todos los conceptos han sido:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Retribución fija	971	1.560
Retribución variable	400	400
Retribución en especie	16	44
Dietas	874	851
Primas de seguros de vida	37	49
Total	**2.298**	**2.904**

b) Remuneraciones a personal de alta dirección

Se entiende por personal de alta dirección, aquellas personas que desarrollen en la Sociedad de hecho o de derecho funciones de alta dirección bajo la dependencia directa de su órgano de administración o de comisiones ejecutivas o consejeros delegados de la misma, incluidos los apoderados que no restrinjan el ámbito de su representación en áreas o materias especificas o ajenas a la actividad que constituyen el objeto de la entidad.

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de la alta dirección de la Sociedad, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Retribución fija	2.387	1.726
Retribución variable	962	698
Retribución en especie	107	104
Primas de seguros de vida	12	5
Total	**3.468**	**2.533**

Adicionalmente a lo detallado en los apartados a) y b) anteriores, en relación con el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad (Nota 34.13), durante el ejercicio 2010 se realizaron pagos de incentivos en metálico a consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección por importe de 492 miles de euros y se entregaron 20.603 acciones (Nota 17).

Del compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 relacionado con la entrega de incentivos en acciones que ascendía a 5.781 miles de euros (Nota 17), el compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección de la Sociedad ascendía a 5.001 miles de euros.

Del compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2010 relacionado con la entrega de incentivos en acciones que ascendía a 5.016 miles de euros (Nota 17), el compromiso adquirido en relación con los consejeros ejecutivos y los miembros de la alta dirección de la Sociedad ascendía a 3.917 miles de euros.

El compromiso total adquirido por la Sociedad a 31 de diciembre de 2011 relacionado con los incentivos en metálico establecidos en el Plan 2011 ascendía a 698 miles de euros (2010: 936 miles de euros) que corresponden íntegramente al incentivo de los miembros de la alta dirección de la Sociedad.

c) Participaciones y cargos de los miembros de administración en otras sociedades análogas

Los administradores hacen constar que no poseen participación en capital social ni ostentan el cargo de administrador en ninguna sociedad ajena al grupo, cuyo objeto social sea el mismo, complementario o análogo al de la Sociedad.

Asimismo los administradores hacen constar que no han realizado funciones por cuenta propia o ajena al mismo, cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al constituye el objeto social de la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración que al 31 de diciembre ostentan cargos directivos en el resto del grupo son los siguientes:

2011

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación, Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado

2010

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del Grupo	Cargo
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Tecnología, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	ESC, Servicios Generales, S.L.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Formación, Selección y Consultoría, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa España, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Activa Holding, S.L.U.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Multiservicios, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Prosegur Transportes de Valores, S.A.	Administrador Mancomunado
D. Christian Gut Revoredo	Servimax Servicios Generales, S.A.	Administrador Mancomunado

d) Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

En relación con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducida por el Real Decreto Ley 1/ 2010 de 2 de julio 2010, durante el ejercicio 2011, no ha habido situaciones en las que los miembros del Consejo de Administración hayan tenido conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad.

29. Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios desglosados por categorías, es como sigue:

	2011	2010
Personal indirecto	2.125	959
Personal directo	20.608	17.902
Total	**22.733**	**18.861**

La distribución por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	2011		2010	
	Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Personal indirecto	612	1.361	314	663
Personal directo	3.280	17.979	2.822	15.816
Total	**3.892**	**19.340**	**3.136**	**16.479**

La distribución por sexos de los miembros del Consejo de Administración y de alta dirección al cierre del ejercicio (igual a la media del ejercicio) es como sigue:

	2011		2010	
	Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
Consejeros	3	5	3	5
Alta dirección	1	15	1	16
Total	**4**	**20**	**4**	**21**

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33%, desglosado por categorías, es como sigue:

	2011	2010
Personal indirecto	29	17
Personal directo	121	57
Total	**150**	**74**

30. Honorarios de auditores de cuentas

La Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2010 nombró a KPMG Auditores, S.L. (KPMG) como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de las cuentas Consolidadas del Grupo Prosegur a partir del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010.

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado honorarios y gastos por servicios profesionales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Por servicios de auditoría	186	153
Total	**186**	**153**

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2011 y 2010, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado honorarios y gastos por servicios profesionales durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2011	**2010**
Por otros servicios	241	83
Total	**241**	**83**

31. Información sobre medio ambiente

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes, está inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 1.554 miles de euros (2010: 185 miles de euros). En en ejercicio 2010 se originó una bonificación en la cuota del Impuesto sobre Sociedades de 3 miles de euros. Asimismo la Sociedad, al cierre del ejercicio 2011, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

32. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2011 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

33. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 45.553 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales siguiendo el principio de gestión continuada dado que consideran que dicho fondo de maniobra negativo no afecta la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento basándose, entre otros, en que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta al 31 de diciembre de 2011 en las cuentas anuales consolidadas un fondo de maniobra positivo de 262.099 miles de euros y su capacidad de generar flujos futuros de caja a través de su operativa normal del negocio así como en la política de gestión de dividendos de sus filiales.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo ciertas circunstancias.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registra de forma prospectiva.

A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio

La Sociedad comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 34.4. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo se han determinado en base a cálculos del valor de uso, entendiendo por este, el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas expectativas cubren los próximos cuatro años estimándose los flujos para los años futuros, aplicando tasas de crecimiento razonables que en ningún caso son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de años anteriores.

La sociedad utiliza un horizonte temporal de cuatro años, por considerar que es el que mejor se adecua a la actividad del sector en el que opera.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa que recoge el coste de capital del negocio. Para su cálculo se tiene en cuenta el valor actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas.

En el caso en que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los deterioros reconocidos en el fondo de comercio no son reversibles.

Conjuntamente con el análisis de deterioro de los fondos de comercio, se ha realizado un análisis de sensibilidad de los mismos (Nota 6).

Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada ejercicio. La Sociedad ha utilizado análisis de flujos de efectivo descontados para algunos activos financieros disponibles para la venta que no se negocian en mercados activos.

Reclamaciones

La Dirección estima las provisiones correspondientes para reclamaciones basándose para ello en la información obtenida de los asesores externos e internos: laborales, jurídicos y fiscales de la Sociedad para realizar las mejores estimaciones.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2010 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2011.

La Sociedad ha procedido a modificar la presentación de la adquisición a Prosegur Activa Holding, S.L.U. del 100% de Prosegur Activa Portugal, Ltda. (Nota 10) que consistió en una disminución de reservas por importe de 39.107 miles de euros y de un ingreso financiero por importe de 54.009 miles de euros, ya que considerando las interpretaciones publicadas con posterioridad a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010 (consultas publicadas en el BOICAC 85 relacionadas con la aplicación de la NRV 21ª, entre las que se incluye la consulta 12 sobre el tratamiento contable de los dividendos entregados en forma de negocios por el cesionario), pudiera resultar en cierta asimetría en el registro de la transacción. La aplicación de una presentación más ajustada a las últimas interpretaciones haría necesario la presentación de un dividendo en especie en la cuenta de reservas por 504 miles de euros equivalente al valor de los activos netos de Prosegur Activa Portugal, Ltda. en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Prosegur y un ingreso financiero en concepto de dividendos equivalente a la distribución de las reservas de Prosegur Activa Holding, S.L.U. mediante desembolso en metálico por importe de 14.398 miles de euros. La aplicación de este criterio ha resultado en un incremento de reservas y una reducción de los ingresos financieros en un importe de 39.611 miles de euros.

34. Criterios contables

34.1 Inmovilizado intangible

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos en la operación. Como consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

Por su parte, los fondos de comercio que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2011 corresponden a fondos de comercio de fusión, reconocidos en el balance de la Sociedad, por el exceso entre el valor de la inversión de la fusionada (en la Sociedad) y los activos y pasivos netos de la fusionada que se incorporan.

El fondo de comercio reconocido por separado no se amortiza y se somete a pruebas por deterioro de valor anualmente, valorándose por su coste menos pérdidas por deterioro acumuladas.

El fondo de comercio se asigna a las unidades generadoras de efectivo (UGE) con el propósito de probar las pérdidas por deterioro. La asignación se realiza en aquellas UGEs que se espera vayan a beneficiarse de la combinación de negocios en la que surgió dicho fondo de comercio.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

b) Cartera de clientes

Las carteras de clientes, corresponden a adquisiciones por parte de la Sociedad de contratos por servicios y carteras de clientes de otras compañías. Estas carteras se amortizan durante la vida útil estimada en cada caso, siendo la misma de media entre 5 y 10 años. Estas partidas se reconocen por su precio de adquisición menos su amortización acumulada.

c) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para su uso. Esos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas en una media de 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos.

d) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida, y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las licencias durante su vida útil estimada entre 3 y 5 años.

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene una licencia software por importe de 1.042 miles de euros de vida útil indefinida.

34.2 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectiva, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización estimados por la Sociedad son los siguientes:

	Coeficientes de Amortización
Construcciones	2% y 3%
Instalaciones técnicas	10% al 25%
Maquinaria y utillaje	10% al 30%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	25%
Elementos de transporte	16%
Otro Inmovilizado	10% al 25%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

34.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos de la Sociedad o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

La Sociedad reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

Los coeficientes de amortización estimados por la Sociedad son los siguientes:

	Coeficientes de Amortización
Inmuebles	2% y 3%

34.4. Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida, como es el caso del fondo de comercio y algunas licencias, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

34.5. Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendiendo como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por el valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

La Sociedad valora al coste, incrementado por los resultados que deban atribuirse, los préstamos en que los intereses tienen carácter contingente por estar condicionados al cumplimiento de un hito en la sociedad prestataria, por ejemplo la obtención de beneficios o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la misma. En estos casos, los costes de transacción se imputan linealmente a lo largo de la vida del préstamo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Activos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de activos financieros mantenidos para negociar, todos aquellos que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos activos financieros se valoran, en el momento inicial y en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se reconocen incialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo en las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

d) Activos financieros disponibles para la venta y otros no corrientes

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la Dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, la Sociedad reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Sociedad.

e) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

34.6. Derivados financieros

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no, y en su caso, del tipo de cobertura.

En el caso de derivados que no califican para contabilidad de cobertura, las pérdidas y ganancias en el valor razonable de los mismos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Actualmente, la Sociedad no tiene contratados instrumentos financieros derivados que se califiquen como contabilidad de cobertura.

34.7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen, la tesorería depositada en la caja de la empresa, los depósitos bancarios a la vista y los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la Sociedad.

34.8. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. El coste se determina por el coste medio ponderado.

34.9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

34.10. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

34.11. Pasivos financieros

a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Tienen la consideración de pasivos financieros mantenidos para negociar todos aquellos pasivos que se emiten con el propósito de readquirirse en el corto plazo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias en el corto plazo, o son un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

34.12. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto/(ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto/(ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto/(ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

34.13. Prestaciones a los empleados

a) Compensaciones basadas en acciones – Plan 2011

Con fecha 27 de junio de 2008, la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos de la Sociedad. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones y metálico a directivos de la Sociedad. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

El Plan 2011 es un bonus plurianual pagadero 50% en metálico y 50% en acciones de la Sociedad. Las acciones se han determinado al inicio del Plan a un precio de referencia igual a 28,14 euros/acción. La percepción del incentivo está condicionada a diversos requisitos de desempeño y permanencia.

El Plan 2011 tiene una duración de cuatro años, basada en permanencia y cumplimiento de objetivos, y una recompensa adicional por permanencia que se verifica en los dos años posteriores. El periodo de medición del plan abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2011, y el periodo de permanencia abarca desde el 1 de enero de 2008 hasta el 1 de enero de 2014. Las fechas de medición del Plan 2011 son las siguientes:

- Fecha de medición preliminar: 1 de mayo de 2010
- Fecha de medición final: 1 de mayo de 2012
- Fecha de compensación por permanencia: 1 de enero de 2014

El tratamiento contable que se le aplicará será mixto, por un lado la liquidación en efectivo, y por otro una liquidación mediante entrega de acciones.

El valor razonable de los servicios de los empleados recibidos a cambio de la concesión de las acciones se reconoce como un gasto sobre la base de devengo durante el período de permanencia al que se refiere el Plan con el correspondiente incremento en el patrimonio neto. El importe total reconocido como gasto durante el período de devengo se determina en base a las acciones concedidas valoradas al precio de referencia establecido en el Plan. La estimación del compromiso total adquirido se ha realizado bajo la hipótesis de cumplimiento del requisito de permanencia (Nota 17).

En relación a los incentivos en metálico, el pasivo por el compromiso total adquirido se reconoce como un gasto en la cuenta de resultados con abono a provisiones a largo plazo o a pasivos corrientes sobre la base de devengo durante el periodo de medición del Plan.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonus en base a una fórmula que tiene en cuenta el EBITDA (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones) cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

d) Remuneración a directivos

Adicionalmente a los planes de participación en beneficios, existen planes de incentivos para la alta dirección ligados a la obtención de ciertos objetivos prefijados por los Comités de remuneraciones correspondientes. Al cierre del ejercicio estos planes se encuentran provisionados en función de la consecución del objetivo basado en la mejor estimación posible de la Dirección de la Sociedad.

34.14. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para eventuales costes de reestructuración y/o litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. De corresponder, los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 24).

34.15. Combinaciones de negocio

La Sociedad aplicó la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto 1514/2007 por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2008, fecha de transición al Plan General de Contabilidad, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las combinaciones de negocios efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y normas contables vigentes anteriormente, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las combinaciones de negocios realizadas a partir del 1 de enero de 2010, se reconocen aplicando el método de adquisición establecido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad modificada por el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad.

En las combinaciones de negocios, excepto las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo, la Sociedad aplica el método de adquisición.

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del Grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 34.20).

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 34.5).

La fecha de adquisición es aquella en la que la Sociedad obtiene el control del negocio adquirido.

En el ejercicio 2011, ha tenido lugar la operación de fusión por absorción de Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U. (sociedades absorbidas) por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (sociedad absorbente) (Nota 5).

La Sociedad ha considerado los elementos constitutivos de los negocios adquiridos, incluidos los importes diferidos en ingresos y gastos reconocidos los valores consolidados incluidos en la cuentas anuales consolidadas formuladas aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), siempre y cuando la información consolidada no difiera de la que se hubiera obtenido aplicando las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. La diferencia que surge por la aplicación de los criterios anteriores se registra en una partida de reservas.

Se ha considerado como fecha de efectos contables de la transacción, el inicio del ejercicio, 1 de enero de 2011.

34.16. Negocios conjuntos

a) Explotaciones y activos controlados conjuntamente

La Sociedad reconoce la parte proporcional que le corresponde de los activos controlados conjuntamente y de los pasivos incurridos conjuntamente en función del porcentaje de participación, así como los activos afectos a la explotación conjunta que están bajo control y los pasivos incurridos como consecuencia del negocio conjunto.

Asimismo, en la cuenta de pérdidas y ganancias se reconoce la parte que corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Adicionalmente se registran los gastos incurridos en relación con la participación en el negocio conjunto.

Los resultados no realizados que surjan de transacciones recíprocas se eliminan en proporción a la participación, así como los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

b) Empresas controladas de forma conjunta

La participación en una empresa controlada de forma conjunta se registra conforme con lo dispuesto para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 34.5).

34.17. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Prestación de servicios

La Sociedad presta servicios de seguridad de vigilancia, logística de valores y gestión de efectivo y tecnología por el Grupo Prosegur. Estos servicios se suministran sobre un contrato a precio fijo, generalmente por períodos de un año, renovable.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo, que según lo indicado corresponden habitualmente a la prestación de servicios, se reconocen en el ejercicio en el que se prestan los servicios, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación los descuentos incluidos en factura.

Si surgieran circunstancias que modificaran las estimaciones iniciales de ingresos ordinarios, o costes, se procede a revisar dichas estimaciones. Las revisiones podrían dar lugar a aumentos o disminuciones en los ingresos y costes estimados y se reflejan en la cuenta de resultados en el período en el que las circunstancias que han motivado dichas revisiones son conocidas por la Dirección.

La facturación por la cuota inicial de alta de la instalación del sistema de seguridad, se periodifica en 8 años, que es el periodo estimado por la Sociedad de vida útil de estos equipos.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

34.18. Arrendamientos

a) Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos, y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) Cuando la Sociedad es el arrendador – Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del inmovilizado en el balance. Se trata en el caso particular de la Sociedad de bienes inmuebles y bienes muebles de uso compartido por la Sociedad y los arrendatarios (otras sociedades del Grupo), los mismos se han incluido en el inmovilizado material. Estos activos se amortizan durante su vida útil esperada en base a criterios coherentes con los aplicados a elementos similares. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

34.19. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resulten de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

34.20. Transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen en el momento inicial por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

34.21. Subvenciones.

Las subvenciones se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

35. Gestión del riesgo financiero

35.1. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre el negocio de esta.

La Sociedad emplea coberturas financieras para cubrir ciertos riesgos. La gestión de estos riesgos está controlada por el Departamento de Tesorería de la Sociedad que es quien identifica, propone y ejecuta las instrucciones de cobertura aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

(i) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera principalmente en el ámbito nacional y desde el ejercicio 2011 en los mercados de Grecia y Polonia (Nota 1), asimismo el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional. Por este motivo la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisa con sus filiales extranjeras y también por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y en menor medida el peso argentino. El riesgo de tipo de cambio surge de activos y pasivos reconocidos en moneda extranjera.

La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la sociedad dominante.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales, activos y pasivos reconocidos, y cuando sea necesario en función de la política de la Sociedad y las expectativas de mercado, la Sociedad usa contratos a plazo, acordados por el Departamento de Tesorería, quien los contrata en el mercado correspondiente. El Departamento de Tesorería es el responsable de gestionar la posición neta en moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera o locales, en función de la competitividad e idoneidad de los mismos.

Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha contratado instrumentos financieros en relación al riesgo de tipo de cambio sobre activos, pasivos o transacciones futuras, que se detallan en la Nota 12.

Considerando que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de largo plazo o cuasi permanente en los mercados exteriores en los que está presente, no se adoptan políticas de gestión de riesgo de cambio estrictamente ligadas al patrimonio neto invertido en el país que corresponda.

El valor de los activos y pasivos financieros asignables a la Sociedad a 31 de diciembre denominados por tipo de divisa se desglosa en la siguiente tabla:

	Miles de euros			
	2011		2010	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Euros	299.449	691.756	343.835	588.037
Dólares USD	622	-	-	-
Pesos mexicanos	415	-	-	-
Pesos argentinos	-	3.020	-	3.597
Dólar singapur	-	2.323	-	328
P. Colombianos	-	20.580		
Real Brasileño	-	26.264		
Soles Peruanos	-	2.348	-	-
Total	**300.486**	**746.291**	**343.835**	**591.962**

(ii) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad no posee activos remunerados significativos a tipo de interés variable, por tanto en general los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones de los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable. Durante 2011 y 2010, los recursos ajenos de la Sociedad a tipo de interés variable estaban básicamente denominados en euros.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés. Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha contratado nuevas coberturas de tipo de cambio (Nota 12).

A continuación se presenta un detalle de las deudas por préstamos y créditos bancarios, indicando el porcentaje de dicha deuda que se considera cubierta, bien por un tipo fijo o derivados:

	Miles de euros		
	2011		
	Total deuda	**Deuda cubierta**	**Deuda expuesta**
No corriente (Nota 20)	416.189	-	416.189
Corriente (Nota 20)	83.154	100.000	(16.846)
Total deuda	**499.343**	**100.000**	**399.343**

	Miles de euros		
	2010		
	Total deuda	**Deuda cubierta**	**Deuda expuesta**
No corriente (Nota 20)	146.875	-	146.875
Corriente (Nota 20)	278.093	100.000	178.093
Total deuda	**424.968**	**100.000**	**324.968**

(iii) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados prácticamente no existen o representan un porcentaje no significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

El Departamento de Cobros de la Sociedad gestiona un volumen aproximado de 22.298 clientes (2010: 5.650 clientes) con una facturación media por cliente de 3,2 miles de euros al mes (2010: 10 miles de euros). El instrumento de pago más utilizado por los clientes es la transferencia (85%) frente a un 15% en efectos (cheques, pagarés, etc.) (2010: transferencia (80%) frente a un 20% en efectos).

La tabla que se muestra a continuación informa de la facturación de los 7 principales clientes durante los ejercicios 2011 y 2010:

Contraparte	% de Facturación 2011	% de Facturación 2010
Cliente 1	2,45%	3,95%
Cliente 2	2,44%	2,32%
Cliente 3	2,31%	2,19%
Cliente 4	1,81%	2,00%
Cliente 5	1,71%	1,81%
Cliente 6	1,60%	1,69%
Cliente 7	1,55%	1,68%

Adicionalmente, y tal y como se explica en la Nota 15, la Sociedad firmó en el año 2007 un programa de titulización de parte de la cartera de clientes, que supone la venta de las facturas sin recurso, por lo que se traspasa en la venta el riesgo de crédito. A fecha 31 de diciembre de 2011, el importe de la deuda titulizada asciende a 107.747 miles de euros (2010: 92.324 miles de euros).

(iv) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de la Sociedad, que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 20) y el efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 16), en función de los flujos de efectivo esperados.

Tal y como se menciona en la Nota 33.a, al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo que asciende a 44.855 (2010: 103.488 miles de euros). No obstante lo anterior, y considerando que la Sociedad es sociedad dominante del Grupo Prosegur que presenta un fondo de maniobra positivo de 262.099 la posición de liquidez de la Sociedad, para el ejercicio 2011 se basa en los siguientes puntos:

- La Sociedad a 31 de diciembre de 2011 dispone de una tesorería y equivalentes por importe de 14.039 miles de euros y el Grupo Prosegur, del que es sociedad dominante, según surge de las cuentas anuales consolidadas dispone de efectivo y equivalentes de efectivo por importe de 187.549 miles de euros.

- Al cierre del ejercicio 2011 se disponen de líneas de crédito no dispuestas por importe de 30.059 miles de euros a nivel individual (Nota 20) y 127.795 miles de euros a nivel de Grupo.

- El flujo de caja generado por las actividades de explotación en 2011 ascendió a 107.736 miles de euros a nivel individual y 162.710 miles de euros a nivel de Grupo. Ello muestra la fuerte capacidad que tiene la Sociedad y el Grupo en su conjunto para generar un flujo de operaciones significativo y de carácter recurrente.

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros de la Sociedad que se liquidarán por el neto agrupados por vencimientos de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo estipulados en el contrato.

	Miles de euros				
	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Mas de 5 años	Total
31 de diciembre de 2011	83.154	73.129	343.060	-	499.343
31 de diciembre de 2010	278.093	-	146.875	-	424.968

Finalmente cabe señalar que se realizan previsiones de manera sistemática sobre la generación y necesidades de caja previstas que permiten determinar y seguir de forma continuada la posición de liquidez de la Sociedad.

(v) Riesgo de volatilidad de precios

Al ser la Sociedad una empresa de servicios extensiva en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios.

35.2. Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los derivados con cotización oficial y las inversiones adquiridas para su negociación) se basa en los precios de mercado al cierre del ejercicio. El precio de mercado usado por la Sociedad para los activos financieros es el precio corriente comprador, el precio de mercado apropiado para los pasivos financieros es el precio corriente vendedor.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad usa una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fecha del balance. Los precios del mercado para instrumentos similares se utilizan para la deuda a largo plazo. Para determinar el valor razonable de los restantes instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo en el mercado en la fecha del balance.

El valor nominal menos los ajustes de crédito estimados de las cuentas a cobrar y a pagar se asume que se aproximan a sus valores razonables. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado que está disponible para la Sociedad para instrumentos financieros similares.

VII. INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2011

El presente ejercicio se ha cerrado con un importe neto de la cifra de negocios de 870.452 miles de euros, que supone un incremento del 28,63 % sobre el ejercicio anterior.

Este incremento se debe principalmente a la incorporación de la cifra de negocios de las sociedades absorbidas en el ejercicio, Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U. (sociedades absorbidas) por parte de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. (sociedad absorbente). La fusión se ha llevado a cabo con el objetivo de mejorar el posicionamiento competitivo del Grupo Prosegur y simplificar procesos y tareas administrativas.

Para el ejercicio 2012, se mantiene la actual política de consolidación de la actividad, dentro del Grupo Prosegur.

1 Hechos relevantes

Los datos acumulados del ejercicio 2011 incorporan los siguientes hechos significativos:

Con fecha 13 de enero de 2011, la Sociedad adquirió la compañía luxemburguesa Luxpai Holdo Sarl, empresa de tenencia de valores, por importe de 18 miles de euros. En septiembre y octubre de 2011 se realizaron ampliaciones de capital por importes de 45 miles de euros y 360 miles de euros respectivamente.

Con fecha 21 de febrero de 2011, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía Prosec Services Pte. Ltda, domiciliada en Singapur, cuyo objeto social es la vigilancia no armada, por importe de 5.563 miles de euros (9.656 miles de dólares Singapur).

Con fecha 30 de junio de 2011, la Sociedad adquirió el 99% de las participaciones sociales de la compañía peruana Distribuidora Federal, SAC, empresa cuyo objeto social es la comercialización, instalación, exportación de productos, servicios de mantenimiento de sistemas de comunicación, de seguridad, señalización y afines. El precio de adquisición ascendió a 5.261 miles de euros (20.998 miles de nuevos soles).

Con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad adquirió el 95% de las participaciones sociales de la compañía española Salcer Servicios Auxiliares, S.L., cuya actividad es la de prestación de servicios auxiliares y complementarios , por importe de 48 miles de euros.

Con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad adquirió el 95% de las participaciones sociales de la compañía española Seguridad Vigilada, S.A., cuyo objeto es la prestación de servicios de seguridad y vigilancia, por importe de 3.705 miles de euros

Con fecha 14 de julio de 2011, la Sociedad adquirió el 95% de las participaciones sociales de la compañía española S.T.M.E.C., S.L., cuya actividad es la prestación de servicios de mantenimiento y reparación de cajeros automáticos, por importe de 48 miles de euros.

Con fecha 18 de julio de 2011, la Sociedad constituyó la compañía española Pitco Ventures, SCR, de Régimen Simplificado por un importe de 1.200 miles de euros de los cuales se desembolsaron 600 miles de euros, quedando pendiente de desembolsar el 50% restante, en una o varias veces, en el plazo de 3 años desde la fecha de constitución. El objeto social de la sociedad constituida consiste en la tenencia de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria.

Con fecha 27 de septiembre de 2011, la Sociedad adquirió el 100% de la compañía francesa Sazias, S.A., por importe de 9.598 miles de euros, cuyo objeto social consiste principalmente en la tenencia de títulos y participaciones en fondos propios de otras compañías.

Con fecha 27 de septiembre de 2011, la Sociedad adquirió el 4,5% de la compañía francesa Euroval, S.A.S., por importe de 4.515 miles de euros, el objeto social de la compañía consiste en el transporte de fondos y de valores, contaje de fondos, mantenimiento y aprovisionamiento de cajeros, vigilancia de fondos, valores y objetos preciosos.

Con fecha 28 de septiembre de 2011 la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía española Beloura Investments, S.L.U., empresa de tenencia y gestión de valores representativos de los fondos propios de sociedades, por importe de 19.836 miles de euros.

Con fecha 15 de diciembre de 2011, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la sociedad brasileña Prosegur Holding e Participaçoes, S.A., entrando a formar parte del accionariado de la compañía en un 12% de las participaciones. El importe de la ampliación ascendió a 20.214 miles de euros (50.000 miles de reales brasileños).

En diciembre de 2011, la Sociedad acudió a la ampliación de capital de la compañía brasileña Prosegur Tecnología em Sistemas de Seguraná Electronica e Incendios, Ltda, por importe de 5.664 miles de euros (13.747 miles de reales brasileños).

Con fecha 28 de diciembre de 2011, la Sociedad adquirió el 100% de las participaciones sociales de la compañía alemana Securlog, GmbH, empresa especializada en servicios de logística de valores. El precio de compra ascendió a 22.683 miles de euros.

Durante el ejercicio se ha continuado en el Plan de mejora de las técnicas presupuestarias por el negocio, e igualmente se han mejorado las técnicas para determinar los principales indicadores de gestión de dicho negocio.

Todo ello ha contribuido a que durante el ejercicio se hayan mantenido las siguientes políticas:

a) Establecer objetivos de mejora continua.
b) Plantear estrategias y opciones alternativas.
c) Implementar en tiempo y forma las estrategias adoptadas mediante la planificación estratégica, velando en todo momento por que el sistema de información detectase en tiempo real las desviaciones que pudieran existir para introducir las medidas correctoras.
d) Desarrollar ventajas competitivas respecto al resto del mercado.

La Dirección de la Sociedad dispuso a lo largo del ejercicio información puntual y adecuada de los clientes, del mercado y del entorno legal, económico y tecnológico que le permitió ajustar permanentemente la gestión.

A continuación se detallan las variables más significativas de la gestión y su evolución durante el ejercicio, como son la gestión comercial y otras actividades, el personal, las inversiones y la gestión financiera.

2 Información comercial y otras actividades.

La comercialización de los servicios se realiza a través de las delegaciones y por personal comercial propio con dedicación exclusiva, que aplican en todo caso criterios selectivos para minimizar el riesgo de morosidad y eventual impago. Para ello, en los casos de clientes de los que se carece de la debida experiencia, se realizan investigaciones y consultas a bases de datos de dominio público, efectuando valoraciones de riesgo y análisis individuales objetivamente medibles. Una vez que se realiza el contrato y durante el tiempo que se preste el servicio, el cliente recibe una atención directa, permitiendo una máxima aproximación a sus necesidades operativas y a su realidad económica, lo que reduce el riesgo de incobrabilidad.

El perfil medio del cliente de servicios de vigilancia se corresponde con una empresa o institución pública que cuenta con diversos emplazamientos que requieren protección, tales como agencias bancarias, edificios comerciales o industriales y oficinas.

Por su parte, la industria y el comercio, además del sector financiero, predominan en el segmento de sistemas. En el segmento de transporte de fondos la demanda se reparte principalmente entre los sectores comercial y financiero, principales demandantes de gestión, transporte y depósito de efectivo.

La consolidación de nuestras posiciones de liderazgo en la mayor parte de los mercados donde operamos se ha visto reforzada por las últimas adquisiciones, confirmando nuestra vocación global y apuesta de futuro.

En un entorno económico con un cierto grado de incertidumbre, el crecimiento de la demanda interna puede verse afectada. Al mismo tiempo, el desarrollo económico del último decenio, la mejora registrada en el nivel de vida y la mayor concienciación de protección frente a la inseguridad, hacen que la cartera de clientes de la Sociedad tenga un razonable grado de recurrencia, con cierto grado de independencia del ciclo económico. Se espera además que pueda continuar el proceso de externalización de parte de los servicios de seguridad por parte de los distintos agentes económicos.

En este contexto, se seguirán desarrollando estrategias basadas en el desarrollo de ofertas integrales de servicios y productos que permitan diseñar soluciones a medida de los clientes.

En este sentido, se insistirá, si cabe con mayor énfasis, en la potenciación de la complementariedad entre los servicios de vigilancia y la instalación de sistemas electrónicos de seguridad y domótica, alarmas o equipos de detención de incendios, dentro de un proceso de diversificación que persigue ofrecer un paquete integral de servicios al cliente final.

3 Personal

La plantilla de la compañía, cerró el ejercicio 2011 con 23.232 personas, frente a las 19.615 personas de 2010.

Este incremento se debe principalmente a la incorporación de la plantilla procedente de las sociedades absorbidas en el ejercicio, Prosegur Transporte de Valores, S.A., Prosegur Activa España, S.L.U., Prosegur Servicio Técnico, S.L.U., y Prosegur Tecnología, S.L.U..

Una de las herramientas fundamentales de la compañía es la selección de personal. La índole de especial confianza y responsabilidad que debe caracterizar a las personas que desarrollan sus servicios en las instalaciones del cliente, en una actividad tan delicada como la seguridad, obliga a garantizar no sólo la eficacia de los profesionales de la compañía, sino también su honestidad, responsabilidad, equilibrio emocional y madurez psicológica.

Por estas razones, la mejora continúa de los procesos de selección que nos permitan discriminar con el mayor detalle posible la idoneidad de una persona hacia un puesto de trabajo dentro de la Sociedad, ha sido desde siempre una constante de la Dirección de Recurso Humanos.

4 Inversiones

Las inversiones de la Sociedad son analizadas en todos los casos por las áreas de análisis de inversiones financieras y de control de gestión, que estiman y analizan su importancia estratégica, plazo de retorno y rentabilidad como requisito previo a su aprobación. Posteriormente se remite al Comité de Inversiones, que finalmente decide si procede realizar la inversión o el gasto. Las inversiones superiores a 600 miles de euros son remitidas para su aprobación a la Comisión Ejecutiva.

Durante el ejercicio se dotaron 23.764 miles de euros en concepto de amortización, de los cuales 17.377 miles de euros corresponden a inmovilizado material y 6.387 miles de euros a inmovilizado intangible.

A lo largo del ejercicio 2011 se realizaron inversiones en inmovilizado material por importe de 28.348 miles de euros. Por su parte, las inversiones en el inmovilizado intangible ascendieron a un importe de 13.581 miles de euros.

5 Gestión financiera

La flexibilidad y diversificación con que se diseñó la estructura financiera en los años anteriores, con tramos de préstamo y crédito en la operación de sindicación y programa de titulización de activos ha demostrado su eficacia a la hora de afrontar los tiempos de turbulencia financiera y de restricción del crédito bancario. En un mercado financiero caracterizado por la bajada del tipo Euribor y por las subidas de los márgenes bancarios, la Sociedad ha podido seguir realizando su operativa de financiación (incluyendo adquisiciones de empresas), beneficiándose de ambas ventajas: actuales bajos tipos de interés y antiguos márgenes bancarios.

Las actividades de la Sociedad están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés y riesgo de precios, riesgo de crédito, y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión de riesgos global de la Sociedad se centra en reducir estos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.

La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por el Departamento de Tesorería que es quien identifica, propone y ejecuta con arreglo a políticas aprobadas por el Comisión Ejecutiva de la Sociedad.

a) Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad opera en el ámbito nacional, no obstante la Sociedad, del que es sociedad dominante, opera en el ámbito internacional y, por lo tanto, la Sociedad está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas con filiales extranjeras y por activos y pasivos contratados en moneda extranjera con terceros, principalmente el real brasileño y peso colombiano y en menor medida el peso argentino.

La Dirección de la Sociedad ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional para minimizar el riesgo de tipo de cambio al que queda expuesta la Sociedad. El riesgo de tipo cambio surge cuando las transacciones futuras o los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda extranjera.

Dado que la Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se adoptan la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras.

b) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de la Sociedad de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de la Sociedad

d) Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo y del valor razonable

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.

Al cierre del ejercicio 2011 no existen posiciones significativas en activos de inversión financiera a tipo de interés variable o fijo. La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante 2011, los pasivos financieros de la Sociedad a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.

En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés.

La Sociedad, como sociedad dominante del Grupo Prosegur, ha contratado instrumentos financieros derivados con los objetivos de mantener a interés máximo una parte de la financiación del Grupo y de obtener una mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado.

e) Coberturas de Riesgo

La diversidad de riesgos a que está expuesta la Sociedad ha conllevado una política cada vez más activa en el mercado de derivados con la finalidad de limitar tal exposición. La sociedad tiene contratadas estructuras de cobertura con instrumentos derivados que limitan las variaciones de los tipos de interés.

El instrumento financiero derivado "basis swap" que intercambia un tipo pagador del Euribor a seis meses – 0.325% liquidable semestralmente con un tipo receptor de Euribor a un mes liquidable mensualmente sobre un nominal amortizable del préstamo sindicado que se formalizó en 2006. Esta operación permitió a la Sociedad tener mayor flexibilidad en los plazos de disposición del préstamo sindicado. El 25 de julio de 2011 se amortizó el último pago del préstamo sindicado y ha quedado liquidado el instrumento financiero derivado.

La Sociedad tiene contratado un interest rate swap (IRS) con el cuál intercambia para un nocional de 100.000 miles de euros el tipo de interés variable del Euribor a 6 meses por un 2,71% con vencimiento en julio de 2014.

Esta operación permite a la Sociedad mantener parte de su financiación a tipo fijo, aprovechando unos tipos de interés históricamente bajos.

6 Acciones Propias

A 31 de diciembre de 2011 la Sociedad mantiene 4.456.122 acciones en autocartera (2010: 1.953.543 acciones) que representan el 7.22% del capital social (2010: el 3,17%), y cuyo importe está valorado en 123.175 miles de euros (2010: 40.731 miles de euros). Parte de estas acciones están destinadas a ser entregadas a determinados directivos de la compañía.

Durante el ejercicio la Sociedad ha adquirido 2.502.579 acciones propias (2010: 61.824 acciones propias) y no se han vendido ninguna acción propia (2010: 61.824) y tampoco se han entregado ninguna acción correspondientes al Plan 2011 (2010: 20.603 acciones).

Con fecha 27 de junio de 2011, la Junta General de Accionistas ha autorizado al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias hasta la cifra máxima permitida por la Ley, pudiendo ser utilizadas éstas total o parcialmente para ser entregadas o transmitidas a los administradores o a trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello dentro del marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de la Sociedad.

Con fecha 27 de junio de 2008 la Junta General de Accionistas aprobó el Plan 2011 de incentivos a largo plazo para administradores ejecutivos y directivos del Grupo Prosegur. El Plan 2011 está ligado, con carácter general, a la creación de valor durante el periodo 2008-2011 y contempla la entrega de incentivos en acciones de la Sociedad a administradores ejecutivos y en acciones y metálico a directivos de la Sociedad. El número máximo de acciones destinado al Plan 2011 asciende a la cantidad de 375.000, representativas del 0,608% del capital social actual de la Sociedad.

7 Medioambiente.

Durante el ejercicio 2011 la Sociedad ha invertido en vehículos blindados que se acogen a la normativa Euro III en cuanto a la emisión de partículas no contaminantes. Esta inversión, registrada como mayor valor del inmovilizado, asciende a un importe de 1.554 miles de euros (2010: 185 miles de euros).

Asimismo la sociedad, al cierre del ejercicio 2011, no tiene contingencias medioambientales, ni reclamaciones judiciales, ni ingresos ni gastos por este concepto.

8 Investigación y desarrollo e Innovación Tecnológica

La Sociedad está desarrollando en su afán de consolidar su compromiso con la seguridad y la innovación para con sus clientes, los siguientes proyectos:

a) Diseño y desarrollo de una novedosa plataforma orientada al negocio de Seguridad Privada para la planificación y gestión global de recursos humanos y materiales asociados a cada servicio. Incluirá la definición de un procedimiento integral optimizado para este negocio que minimice el tiempo de actuación y maximice la eficiencia en la gestión operativa a partir de la disposición ágil y pormenorizada de información técnica y económica. Este proyecto se desarrolla durante el ejercicio 2011 y finalizará en 2012 y está financiado por el subprograma CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico.

b) En fase inicial, del diseño y construcción de un primer prototipo de estación automatizada que se encargue de gestionar adecuadamente el efectivo que llega a los clientes. Con el desarrollo de un sistema de automatización, se mejora el tiempo de manipulación de efectivo y se disminuyen los posibles errores en la preparación de los fajos de dinero, que se enviarán a los clientes. Este proyecto se desarrollará durante el ejercicio 2012 y está financiado por el subprograma CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial) que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico.

9 Hechos posteriores al cierre

No se ha producido hechos con posterioridad al cierre a 31 de diciembre de 2011 que pudieran afectar de manera significativa a las presentes cuentas anuales.

VIII. DECLARACION DE RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

El Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 27 de febrero de 2012, ha formulado las Cuentas Anuales de la Sociedad (comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

En Madrid, a 27 de febrero de 2012.

Dña. Helena Irene Revoredo Delvecchio
Presidenta

D. Isidro Fernández Barreiro
Vicepresidente

D. Christian Gut Revoredo
Consejero Delegado

Dña. Mirta María Giesso Cazenave
Consejera

Dña. Chantal Gut Revoredo
Consejera

D. Pedro Guerrero Guerrero
Consejero

D. Eduardo Paraja Quirós
Consejero

D. Eugenio Ruiz-Gálvez Priego
Consejero

IX. RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. son responsabilidad de los Administradores de la entidad y han sido preparadas de acuerdo con principios contables generalmente aceptados en España.

Los Administradores son responsables por la integridad y la objetividad de las cuentas anuales, incluyendo las estimaciones y juicios reflejados en ellos y satisfacen esta responsabilidad principalmente con el establecimiento y mantenimiento de sistemas contables y otra normativa, adecuadamente soportada por controles internos contables. Estos controles han sido diseñados para suministrar una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones y normas previstas por la dirección y que los registros contables son fiables a los efectos de la preparación de las cuentas anuales. Los mecanismos automáticos de corrección y control son también parte relevante del entorno de control, en la medida que adoptan acciones correctivas cuando se identifican deficiencias. No obstante, un sistema efectivo de control interno, con independencia de la perfección con la que esté diseñado, tiene limitaciones inherentes, incluyendo la posibilidad de eludir o cancelar los controles y, en consecuencia, pueden solamente suministrar una seguridad razonable en relación con la preparación de las cuentas anuales y la protección de los activos. En cualquier caso, debido al cambio en las condiciones, la efectividad de los sistemas de control interno puede variar a lo largo del tiempo.

La entidad ha evaluado su sistema de control interno al 31 de diciembre de 2011. De acuerdo con dicha evaluación, los Administradores entienden que los controles internos contables en uso suministran una razonable seguridad de que los activos de la entidad están protegidos, que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Dirección, y que los registros financieros son fiables para el propósito de la preparación de las cuentas anuales.

Los auditores independientes son nombrados anualmente por la Junta General de Accionistas para auditar las cuentas anuales, de acuerdo con normas técnicas de auditoría de cuentas y su informe, sin salvedades, se incluye separadamente. Sus trabajos de auditoría, así como los trabajos llevados a cabo por los servicios internos de la entidad, incluyen una revisión de los controles internos contables y pruebas selectivas de las transacciones. Los equipos directivos de la entidad se reúnen regularmente con los auditores independientes y con los servicios internos, para revisar las materias relacionadas con la preparación de información financiera, los controles internos contables y otros aspectos relevantes de la auditoria.

Don Antonio Rubio Merino
Director Económico-Financiero

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2011

C.I.F.: A-28430882

Denominación social: PROSEGUR, COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/11/2001	37.027.478,40	61.712.464	61.712.464

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	30.902.693	21.340	50,110
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	0	6.175.000	10,006
AS INVERSIONES, S.L.	3.281.781	0	5,318
FMR LLC	0	3.123.185	5,061
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	1.882.135	0	3,050

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
GUBEL, S.L.	PROREVOSA, S.A.	21.340	0,035
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	ALBA PARTICIPACIONES, S.A.	6.175.000	10,006
FMR LLC	VARIOS FONDOS	2.213.700	3,587

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BNP PARIBAS SA	15/02/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
FIDELITY INTERNATIONAL FUND	30/12/2011	Se ha descendido del 3% del capital Social
CANTILLON CAPITAL MANAGEMENT LLC	12/04/2011	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	0	30.924.033	50,110
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	20.603	0	0,033
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	189.832	3.281.781	5,625
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	100	33.000	0,054

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	30.902.693	50,075
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PROREVOSA, S.L.	21.340	0,035
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	3.281.781	5,318
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VALORES DEL DARRO, SICAV, S.A.	33.000	0,053

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	55,822

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directo	Nº de derechos de opción indirecto	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derchos de voto
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	78.520	0	78.520	0,127

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Arrendamiento por parte de Proactinmo, S.L. (filial de Gubel, S.L.) a Prosegur de un edificio de oficinas con plazo inicial de cinco (5) años hasta 2015. La renta anual en el ejercicio 2011 ascendió a la cantidad de 1.267 miles de euros.

Nombre o denominación social relacionados
GUBEL, S.L.

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Banca March, S.A. que ejerce el control de Corporación Financiera Alba, S.A., formaba parte de los bancos partícipes del préstamo sindicado que Prosegur había formalizado en el año 2006. La participación de Banca March, S.A. en dicho préstamo ascendía a 4.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2010, de los cuales 3.681 miles de euros estaban dispuestos a la misma fecha. Desde el 25 de julio de 2011, fecha de vencimiento del contrato de préstamo sindicado, Banca March, S.A. no participa en ningún contrato de financiación. Por otra parte, durante el ejercicio se han realizado varias imposiciones en Banca March, S.A. por un importe total de 75.000 miles de euros (2010: 105.000 miles de euros), las cuales generaron unos intereses totales de 669 miles de euros (2010: 852 miles de euros). A cierre del ejercicio 2011, no hay imposiciones en Banca March que se encuentren pendientes de vencimiento. Adicionalmente, existe una cuenta corriente cuyo saldo a 31 de diciembre de 2011 asciende a 220 mil euros.

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Tipo de relación :
Comercial
Breve descripción :
Durante el ejercicio 2011, la Sociedad ha prestado servicios de seguridad corporativa a Banca March por importe de 2.557 miles de euros (2010: 2.413 miles de euros).

Nombre o denominación social relacionados
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, describalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

SI

Nombre o denominación social
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Observaciones
A través de la sociedad GUBEL,S.L.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad.

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
4.456.122	0	7,200

(*) A través de:

Total	0

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
18/07/2011	620.143	0	3,989
04/08/2011	668.901	0	5,073
25/08/2011	617.600	0	6,073

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
28/11/2011	624.176	0	7,085

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General Ordinaria de accionistas de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A., en su reunión celebrada el día 27 de junio de 2011, acordó renovar la autorización concedida por la propia Junta General (el día 28 de junio de 2010) para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, en los términos que de forma literal se transcriben a continuación:

1.- Autorizar la adquisición derivativa de acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. por parte de la Sociedad y de sus sociedades filiales al amparo de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, cumpliendo los requisitos establecidos en la legislación vigente en cada momento y en las siguientes condiciones:

a) Las adquisiciones podrán realizarse directamente por la Sociedad o indirectamente a través de sus sociedades filiales y las mismas deberán formalizarse mediante compraventa, permuta o cualquier otro negocio jurídico válido en Derecho.

b) El valor nominal de las acciones a adquirir, sumado, en su caso, al de las que ya se posean, directa o indirectamente, no excederá del porcentaje máximo legalmente permitido en cada momento.

c) El precio de adquisición por acción será como mínimo el valor nominal y como máximo el de cotización en Bolsa en la fecha de adquisición incrementado en un 10%.

d) Esta autorización se otorga por un plazo de cinco años.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias a ser entregadas o transmitidas a administradores o a trabajadores de la Sociedad o de sociedades de su grupo, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquéllos de derechos de opción, todo ello en el marco de los sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las acciones de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.

2.- Facultar al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución y en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en el mismo.

3.- Dejar sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida bajo el punto quinto de su orden del día por la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 28 de junio de 2010.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	--	PRESIDENTE	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	--	VICEPRESIDENTE	19/06/2002	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CHRISTIAN GUT	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
REVOREDO		DELEGADO			JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	--	CONSEJERO	30/06/1997	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	--	CONSEJERO	26/04/2004	29/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	--	CONSEJERO	27/06/2005	27/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	--	CONSEJERO	09/05/2000	28/06/2010	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	--	CONSEJERO	29/03/2005	27/06/2011	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denomincaión del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTA EJECUTIVA
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del consejo	25,000

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	COMISION NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GUBEL, S.L.
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	AS INVERSIONES, S.L.

Número total de consejeros dominicales	3
% total del Consejo	37,500

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON PEDRO GUERRERO GUERRERO

Perfil

-Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.
-Abogado del Estado, Agente de Cambio y Bolsa y Notario de Madrid (excedente).
-Fue Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid y de la Sociedad de Bolsas.
-Fue socio fundador y Vicepresidente de A.B. Asesores Bursátiles y Presidente de A.B. Gestión y A.B. Asesores Red.
-Es Presidente de Bankinter, S.A. banco del que es Consejero desde el año 2000. Adicionalmente, es Presidente de la Comisión de Ejecutiva del Banco.

Número total de consejeros independientes	1
% total del consejo	12,500

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	25,000

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Nombre o denominación social del consejero

DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado anterior (i). No puede ser considerado consejero independiente al ser consejero de Corporación Financira Alba, S.A. desde junio de 2010.

Nombre o denominación social del consejero

DON EDUARDO PARAJA QUIROS

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo

--

Motivos

No puede ser considerado consejero dominical al (i) no poseer una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o haber sido designado por su condición de accionista, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía y (ii) no representar accionistas de los señalados en el apartado anterior (i).

No puede ser considerado consejero independiente al haber sido consejero ejecutivo de la sociedad sin haber transcurrido cinco (5) años desde el cese en esa relación.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

DON CHRISTIAN GUT REVOREDO

Breve descripción

El Consejero Delegado tiene delegadas a su favor todas las facultades del Consejo de Administración, salvo las indelegables por Ley, por los Estatutos Sociales, o por el Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social consejero

DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO

Breve descripción

La Presidenta de la Sociedad, en cuanto Presidenta Ejecutiva, tiene otorgadas a su favor de forma permanente amplias facultades de administración y disposición.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	FORMACION. SELECCION Y CONSULTORIA. S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR ACTIVA HOLDING.S.L.U.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	PROSEGUR MULTISERVICIOS.S.A.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denomincación social de la entidad cotizada	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GESTEVISIÓN TELECINCO. S.A.	CONSEJERO
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	BANCO POPULAR ESPAÑOL. S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON EDUARDO PARAJA QUIROS	METROVACESA. S.A.	CONSEJERO DELEGADO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	EBRO FOODS. S.A.	CONSEJERO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	CORPORACION FINANCIERA ALBA. S.A.	CONSEJERO
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	BANKINTER. S.A.	PRESIDENTE

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	971
Retribucion Variable	400
Dietas	874
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	16

Total	2.261

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	37
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.557	0
Externos Dominicales	448	0
Externos Independientes	212	0
Otros Externos	44	0

Total	2.261	0

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.261
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON FERMIN SANZ SERRANO	DIRECTOR GESTIÓN DE RIESGOS
DON LEONARDO EZEQUIEL GUTIERREZ	DIRECTOR NEGOCIO TECNOLOGÍA
DON LUIS JAVIER ORO PRADERA	DIRECTOR NEGOCIO LOGÍSITICA DE VALORES Y GESTIÓN DEL EFECTIVO
DON JOSE ANTONIO LASANTA LURI	DIRECTOR ESTRATEGIA Y EXPANSIÓN ASIA
DON ANTONIO RUBIO MERINO	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON JORGE OÑORO MEDRANO	DIRECTOR DESARROLLO CORPORATIVO
DON GONZAGA HIGUERO ROBLES	DIRECTOR REGIONAL LATAM SUR
DON FRANCISCO JAVIER POVEDA GIL	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA
DON JUAN MARIA DE MORA NARVÁEZ	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
DON GUILLERMO RUIZ SAN JUAN	DIRECTOR LATAM NORTE
DON RODRIGO ZULUETA GALILEA	PRESIDENTE LATAM
DOÑA SAGRARIO FERNÁNDEZ BARBE	DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
DON FABIÁN BLANCO ORTIZ	DIRECTOR COMERCIAL
DON MIGUEL ÁNGEL BANDRÉS GUTIÉRREZ	DIRECTOR RECURSOS ESTRATÉGICOS
DON ALEJANDRO COROMINAS MENÉNDEZ	DIRECTOR REGIONAL ESPAÑA
DON FEDERICO AUGUSTO MEEUS RAMIREZ	DIRECTOR NEGOCIO VIGILANCIA ACTIVA
DON JAVIER TABERNERO DA VEIGA	DIRECTOR REGIONAL EUROPA
DON AGUSTÍN GONZÁLEZ TUÑÓN	DIRECTOR TECNOLOGÍA DE LA

Nombre o denominación social	Cargo
	INFORMACIÓN

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.139

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	0

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el cargo de Consejero es retribuido. La retribución de los Consejeros consistirá en una asignación anual fija y en dietas por asistencia a cada sesión del Órgano de administración de la Sociedad y de sus Comités. La retribución que puede satisfacer la Sociedad al conjunto de sus Consejeros no podrá superar la cantidad máxima que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, que permanecerá vigente hasta tanto ésta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de ese límite y la distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por su parte, el artículo 28 del Reglamento del Consejo del Consejo de Administración de la Sociedad establece que el Consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el Consejo de Administración con arreglo a las previsiones estatutarias y de acuerdo con las indicaciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En todo caso, de acuerdo con el apartado 2 del referido artículo, el Consejo deberá procurar que la retribución del Consejero sea moderada en función de las exigencias del mercado y, en su caso, si lo estima oportuno, que en una parte se halle vinculada a los rendimientos de la Sociedad. Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo de la Sociedad, es competencia del Consejo, que se obliga a ejercer directamente, la aprobación del sistema y cuantía anual de la retribución de los Consejeros, en forma agregada y, en todo caso, dentro de los límites fijados en los estatutos sociales. A estos efectos se fijará la cuantía a percibir por los Consejeros en cuanto tales, prescindiendo de los salarios y demás remuneraciones en especie que perciban los Consejeros ejecutivos, los cuales habrán de ser sometidos a consideración del Consejo de forma individualizada. Finalmente, en virtud del apartado 2.d) del artículo 17 del Reglamento del Consejo, corresponde a la Comisión de

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
Nombramientos y Retribuciones proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. Asimismo, le corresponde (apartado 2.e) del citado artículo 17) la revisión periódica de los sistemas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El informe anual sobre la política de remuneraciones de los Consejeros contempla la política aprobada para el año en curso, o en su caso, los futuros, así como la aplicación de la política de remuneraciones en el ejercicio anterior. Dicho informe es puesto a disposición de los accionistas dispuesto en la convocatoria de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad a partir de la publicación del anuncio de dicha convocatoria, teniendo los accionistas derecho a examinarlo y obtenerlo en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sea remitido, de forma inmediata y

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
gratuita.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
-Informar al Consejo de Administración sobre la política retributiva, proponiendo al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros. -Revisión de los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	GUBEL, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	VICEPRESIDENTE 2º
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	CONSEJERO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	GUBEL, S.L.	SECRETARIO CONSEJERO
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE	AS INVERSIONES, S.L.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
GUBEL, S.L.
Descripción relación
SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
GUBEL, S.L.
Descripción relación
SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
GUBEL, S.L.
Descripción relación
SOCIO CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA NO DE CONTROL

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DOÑA MIRTA MARIA GIESSO CAZENAVE
Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
AS INVERSIONES, S.L.
Descripción relación
SOCIO QUE TIENE INDIVIDUALMENTE EL CONTROL

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Nombramiento
Los Estatutos Sociales de la Sociedad prevén que el Consejo de Administración esté compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de quince miembros, de acuerdo con la Recomendación 9 del Código Unificado de Buen Gobierno, que serán designados por la Junta General. Con carácter provisional, el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, puede cubrir las vacantes existentes mediante cooptación.
En este sentido, hay que señalar que el nombramiento de Consejeros en la Sociedad se somete, como regla general, a la decisión de la Junta General. Sólo en determinadas ocasiones en que resulta indispensable por haberse producido vacantes desde la celebración de la Junta General de Accionistas se procede, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a su nombramiento por cooptación, siendo ratificada esta decisión por la primera Junta General que posteriormente se celebre.
Por lo demás, y en todo caso, las propuestas de nombramiento de Consejeros deberán respetar lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía y estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
En este sentido, y de acuerdo con las competencias asignadas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ésta deberá informar, con criterios de objetividad y adecuación a los intereses sociales, las propuestas de nombramiento, reelección y cese de Consejeros de la Sociedad, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes.
Por su parte, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano, los consejeros externos constituyan una mayoría sobre los consejeros ejecutivos, y reducir el número de éstos al mínimo necesario en atención a la complejidad de la Sociedad.
En todo caso, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General

habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.
Por último, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurarán que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el artículo 8 del Reglamento del Consejo.

Reelección
Los Consejeros son nombrados por un periodo de tres años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.
No obstante lo anterior, aquellos consejeros que ostenten la condición de independientes no podrán mantenerse en el cargo durante un plazo superior a doce años continuados, excepto que pasaran a ostentar la condición de consejero dominical, ejecutivo o de otros consejeros externos.
Al igual que las de nombramiento, las propuestas de reelección de consejeros que el Consejo de Administración decida someter a la Junta General habrán de sujetarse a un proceso formal de elaboración, del que necesariamente formará parte un informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que se evaluarán la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los consejeros propuestos durante el mandato precedente.

Evaluación
De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, y de Auditoria, la evaluación periódica del Consejo, así como en su caso, la del primer ejecutivo.

Cese o Remoción
Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el plazo para el que fueron nombrados y cuando lo decidan la Junta General o el Consejo de Administración en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún consejero que ostente la condición de independiente salvo en el supuesto de que éste hubiera incumplido sus funciones y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitiera un informe al respecto.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme al artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deben poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a)Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
b)Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
c)Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
d)Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoria por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
e)Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ej., cuando un consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad).

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración podrá facultar a un Consejero independiente para llevar a cabo las siguientes actuaciones: (i) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la convocatorio de éste; (ii) solicitar al Presidente del Consejo de Administración la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; (iii) coordinar y trasladar al Presidente del Consejo de Administración las preocupaciones de los consejeros externos; y (iv) dirigir la evaluación por el Consejo de Administración, de la labor del Presidente del Consejo. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración no ha facultado expresamente a ningún Consejero independiente para el ejercicio de dichas actuaciones.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
Todos los acuerdos

Quórum	%
Asistencia personal o por representación de la mitad más uno de todos los Consejeros	51,00

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptarán en todo caso por mayoría absoluta de votos entre Consejeros concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo en los supuestos en que la ley exija para la validez de determinados acuerdos el voto favorable de un número mayor de Consejeros.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.6. A salvo de previsión legal distinta en materia de mayorías, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes a la sesión. En caso de empate, será dirimente el voto emitido por el Presidente.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se establece la de informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

El artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Sociedad establece que los Consejeros, en caso de ausencia, podrán hacerse representar en las reuniones del Consejo por otro Consejero mediante delegación por escrito, que se procurará que, en la medida de lo posible contenga instrucciones de voto.
Por su parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán que la representación que confieran a favor de otro miembro del Consejo corresponda a otro del mismo grupo e incluya las oportunas instrucciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	6
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	7
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	2
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,500

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	CONSEJERO DELEGADO

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Existe un riguroso control por la Dirección Financiera de la Sociedad para que las cuentas individuales y consolidadas se ajusten a los principios de contabilidad generalmente aceptados en España y a las NIIF, siendo auditadas todas las sociedades de Prosegur por un solo auditor: KPMG Auditores, S.L.

Asimismo la Comisión de Auditoría tiene, entre otras funciones, la llevanza de las relaciones con los auditores externos y, como parte de dicha labor, debe supervisar que la opinión del informe de auditoría sobre las cuentas anuales no contenga salvedades, manteniéndose además las oportunas conversaciones con dichos auditores externos en el momento mismo de formulación de las cuentas.

Finalmente, el artículo 44 del Reglamento del Consejo dispone que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y alcance de la discrepancia.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el Consejo de Administración nombrará un Secretario que podrá no ser Consejero. Asimismo, el artículo 12.4 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el nombramiento y cese del Secretario deberá ser informado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y aprobados por el pleno del Consejo de Administración.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI

¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo enconmendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
De acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y velará para que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados. Asimismo el Secretario velará para que las actuaciones del Consejo se ajusten a los estatutos de la Sociedad, a los reglamentos de la Junta y Consejo y a las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría supervisa el mantenimiento de la independencia de los auditores externos, solicitando cuando lo estima conveniente la presencia de los mismos durante el desarrollo de sus sesiones.

A este respecto, el artículo 44 del Reglamento del Consejo establece que el Consejo de Administración se abstendrá de contratar aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, en todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio y deberá informar públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho Prosegur a la firma de auditoría por servicios distintos de la auditoría.

Respecto de los analistas financieros y bancos de inversión, no existe por el momento establecido procedimiento alguno al objeto de garantizar la independencia de los mismos, si bien Prosegur siempre ha procedido de forma transparente con ellos y sus criterios se han basado siempre en los principios de profesionalidad, solvencia e independencia en sus apreciaciones.

Respecto de las agencias de calificación, no aplica al no existir relación alguna con ellas.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	1.009	1.009
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	48,000	48,000

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	2	2

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	10,0	10,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
El procedimiento se detalla en el artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración. Los Consejeros externos pueden solicitar la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo. La decisión de contratar expertos ha de ser comunicada al Presidente y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita: a)Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b)Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o c)Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
Conforme a lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de las reuniones del Consejo de Administración, salvo circunstancias especiales que lo justifiquen a juicio del Presidente, deberán convocarse con una antelación mínima de tres días e incluirá siempre el Orden del Día de la sesión y se acompañará de la información relevante debidamente resumida y preparada. Adicionalmente, el artículo 12 del Reglamento del Consejo establece expresamente que el Secretario deberá prestar a los Consejeros el asesoramiento y la información necesarios para el buen funcionamiento del Consejo. Finalmente, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Consejo, los Consejeros se hallan investido de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar sus instalaciones, extendiéndose este derecho de información a las sociedades filiales, españolas o extranjeras.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando su permanencia en el Consejo pueda afectar a los intereses de la Sociedad.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipologia
DOÑA HELENA IRENE REVOREDO DELVECCHIO	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON CHRISTIAN GUT REVOREDO	VOCAL	EJECUTIVO
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipologia
DON EUGENIO RUIZ-GALVEZ PRIEGO	PRESIDENTE	OTRO EXTERNO
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON PEDRO GUERRERO GUERRERO	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CHANTAL GUT REVOREDO	VOCAL	DOMINICAL
DON ISIDRO FERNANDEZ BARREIRO	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

a)Regulación.

Artículos 26 de los Estatutos sociales y 17 del Reglamento del Consejo.

b)Composición.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración. El Presidente, en todo caso, deberá ser un consejero independiente.

Funcionamiento.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas especificas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada que el Consejo de Administración o el Presidente del Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

En todo caso, se reunirá una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

c)Competencias.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a)formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos; informando sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros y altos directivos de la Sociedad y de sus sociedades filiales, evaluando las competencias, conocimientos y experiencias necesarios de los candidatos que deban cubrir las vacantes. A estos efectos cualquier Consejero podrá someter a la consideración de la Comisión la consideración de eventuales candidatos para cubrir las vacantes.

b)elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta;

c)proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;

d)proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.

e)revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos;

f)velar por la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos, y respecto de estos últimos proponer al Consejo las condiciones básicas de sus contratos;

g)informar en relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses y, en general, sobre las materias contempladas en el capítulo IX del presente Reglamento;

h)examinar u organizar, en su caso, y si así le fuera encomendado por el Consejo de Administración, la sucesión del Presidente, realizando las propuestas correspondientes y emitiendo los informes oportunos;

i)Informar al Consejo sobre las cuestiones relativas a la diversidad de género, si se estimara necesario a la luz de la composición del Consejo de Administración.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

a)Regulación

Artículos 25 de los Estatutos Sociales y 15 del Reglamento del Consejo.

b)Composición

La Comisión Ejecutiva estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva, que estará presidida por el Presidente del Consejo de Administración.

En todo caso, la adopción de los acuerdos de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

El cargo de Secretario de la Comisión Ejecutiva recaerá en el Secretario del Consejo de Administración.

c)Funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se reunirá previa convocatoria de su Presidente, aplicándose en defecto de normas especificas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión.

En todo caso, la Comisión Ejecutiva celebrará un mínimo de siete sesiones ordinarias al año.

En aquellos casos en que, a juicio del Presidente o de tres miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por la Comisión se someterán a ratificación del pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el pleno del Consejo.

d)Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene atribuidas las facultades más amplias de representación, administración, gestión y disposición y, en general, todas las que corresponden al Consejo de Administración, salvo las que legal o estatutariamente resulten indelegables o las que no puedan ser delegadas por virtud de lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración.

e)Relación con el Consejo de Administración.

La Comisión Delegada informará puntualmente al Consejo de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas en sus sesiones, estando a disposición de los miembros del Consejo copia de las actas de dichas sesiones.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

a) Regulación:

Artículos 27 de los Estatutos Sociales y 16 del Reglamento del Consejo.

b) Composición

La Comisión de Auditoría estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros del Consejo de Administración, y en todo caso deberá de estar integrada por mayoría de Consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Al menos uno de ellos deberá ser consejero independiente y será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración designará, de entre los Consejeros no ejecutivos, la persona que haya de presidir la Comisión de Auditoría que desempeñará sus funciones bajo la denominación de Presidente de la Comisión de Auditoría, y que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría nombrará un Secretario que redactará las actas de los acuerdos de dicha Comisión. El cargo de Secretario recaerá en la persona que designe la Comisión sin que sea preciso que sea Consejero ni miembro de la Comisión.

c) Funcionamiento

La Comisión de Auditoría podrá regular su propio funcionamiento, aplicándose en defecto de normas específicas las normas de funcionamiento establecidas para el Consejo de Administración.

La Comisión de Auditoría deberá celebrar un mínimo de cuatro (4) sesiones ordinarias al año. Con carácter extraordinario, la Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o el Presidente del mismo solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el adecuado desempeño de sus funciones.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Compañía que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas.

d) Responsabilidades

La Comisión de Auditoría tiene atribuidas las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor auditor de Cuentas cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable.

c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo

caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior.

g) Valorar el contrato de prestación de servicios de los auditores de la Sociedad y propuesta y valoración en cuanto a su retribución.

h) Llevar a cabo cualesquiera otras funciones expresamente atribuidas en virtud del Reglamento del Consejo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Órgano Social con capacidad decisoria de ámbito general y con delegación expresa de todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, excepto las legal o estatutariamente indelegables.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Comisión consultiva y de control

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

La organización y funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en los Estatutos Sociales y específicamente en el Reglamento del Consejo de Administración, documentos que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad y en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
GUBEL, S.L.	PROACTINMO, S.L.	COMERCIAL	Arrendamientos	1.267
CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A.	BANCA MARCH,S.A.	COMERCIAL	Prestación de servicios	2.557

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses con consejeros, el Reglamento del Consejo de Administración de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. establece determinados mecanismos:

-Obligaciones de información: de acuerdo con el artículo 38 del referido Reglamento, los consejeros deberá informar a la Sociedad de todos los puestos que desempeñen y de las actividades que realicen en otras compañías o entidades, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad.

-Obligaciones de abstención: de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento del Consejo, los consejeros deberán abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesado personalmente. A estos efectos, se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.
Asimismo, el referido artículo establece que los consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que informen anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de la Dirección de Cumplimiento Normativo, apruebe la transacción.

En cuanto a los accionistas significativos, el artículo 39 del Reglamento del Consejo establece que corresponde a dicho órgano el conocimiento de cualquier transacción de la Sociedad con un accionista significativo y/o con cualquier otra parte vinculada de acuerdo con la normativa aplicable, no pudiendo autorizarse ninguna transacción si previamente no ha sido emitido un informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones valorando la operación desde el punto de vista de la igualdad de trato de los accionistas y de las condiciones de mercado.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

Prosegur tiene implantado, a través de diversas áreas, un amplio sistema de control de riesgos. La Compañía realiza un análisis, evaluación y control de todos los factores relevantes que pueden afectar a su gestión diaria. De este modo, salvaguarda los activos, intereses de clientes, empleados y accionistas contribuyendo a un mejor desarrollo y una mayor confianza de su negocio.

A través del departamento de Auditoría Interna, que aporta un enfoque sistemático y riguroso a la hora de evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno, Prosegur garantiza un sistema de control de riesgos adecuado y suficiente. Los riesgos de Prosegur son financieros, operacionales y de cumplimiento y reputacionales.

1. Riesgos financieros

Las actividades de Prosegur están expuestas a riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de precios, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El objetivo del programa de gestión del riesgo global de Prosegur se centra en reducir éstos riesgos a través de una variedad de métodos, incluyendo el uso de instrumentos financieros.
La gestión de estos riesgos es identificada, propuesta y ejecutada por la Dirección Económico-Financiera, junto con otras unidades operativas de Prosegur con arreglo a las políticas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

1.1 Riesgo de tipo de cambio

Prosegur opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, concretamente el peso argentino, real brasileño, peso chileno, sol peruano y en menor medida, peso colombiano, peso mexicano, peso uruguayo y guaraní paraguayo. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, el patrimonio neto invertido en el extranjero, los resultados operativos y posiciones financieras que están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de Prosegur.
Para controlar el tipo de cambio que surge de estas operativas, es política de Prosegur utilizar los instrumentos que se consideran adecuados en cada momento con el fin de equilibrar y neutralizar los riesgos vinculados a los flujos monetarios de activo y de pasivo, teniendo en cuenta las expectativas de mercado.
Dado que Prosegur ha definido una estrategia de permanencia a largo plazo en los mercados exteriores en los que está presente, se ha adoptado la política de no cubrir las inversiones sobre el patrimonio neto invertido en los países, asumiendo el riesgo de conversión al euro de los activos y pasivos denominados en dichas divisas extranjeras
En cambio, sí se considera objeto de cobertura, bien a través de instrumentos financieros o bien a través de la utilización de coberturas naturales, la generación de los resultados y la protección de los excedentes de caja de aquellas divisas que contribuyen de forma relevante al resultado operativo de Prosegur.

1.2. Riesgo de crédito

Prosegur no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Es un sector donde los impagados representan un porcentaje poco significativo. Si a los clientes se les ha calificado de forma independiente, entonces se utilizan dichas calificaciones. En caso contrario, si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Económico-Financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.
Prosegur tiene procedimientos formales para la detección de evidencias objetivas de deterioros en las cuentas de clientes comerciales. Como consecuencia de los mismos, se identifican las situaciones de retrasos importantes en los plazos de pago y los métodos a seguir para la estimación de la pérdida por deterioro en función de análisis individualizados por área de negocio.
El deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes comerciales a 31 de diciembre de 2011 asciende a 51.235 miles de euros y los saldos de clientes no incluidos en esta provisión a cierre del ejercicio gozan de una calidad crediticia suficiente, por lo que con dicha provisión se considera cubierto el riesgo de crédito de estas cuentas a cobrar.
Prosegur tiene contratado un programa de titulización de la cartera de clientes que supone la venta de facturas sin recurso y por el cual se traspasa el riesgo de crédito hasta un límite de 150.000 miles de euros.

1.3. Riesgo de precios

Al ser la actividad principal de Prosegur un negocio de servicios, extensivo en capital humano, no existen riesgos significativos de volatilidad de precios. Durante el ejercicio 2011, se han mantenido estructuras collar para limitar los impactos en los costes por el consumo de diesel de la flota de vehículos blindados.

1.4. Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, así como la disponibilidad de financiación a corto, medio y largo plazo mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas para poder alcanzar los objetivos de negocio de Prosegur de una manera segura, eficiente y a tiempo. El Departamento de Tesorería Corporativo tiene como objetivo mantener la liquidez y disponibilidad suficientes para garantizar la operativa del negocio de Prosegur.
La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez de Prosegur, que comprende las

disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

1.5. Riesgo de tipo de interés, de los flujos de efectivo y del valor razonable

Prosegur está expuesto al riesgo de tipo de interés debido a los activos y pasivos monetarios que mantiene en su balance.
Prosegur analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Durante el ejercicio 2011, los pasivos financieros de Prosegur a tipo de interés variable estaban mayoritariamente denominados en euros.
Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, Prosegur calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. Para cada simulación, se utiliza la misma variación en el tipo de interés para todas las monedas. Los escenarios únicamente se llevan a cabo para los pasivos que representan las posiciones más relevantes que soportan un interés variable.
En base a los distintos escenarios, Prosegur gestiona el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a tipo de interés fijo.
Durante el ejercicio 2011, Prosegur ha realizado permutas de tipo de interés para permitir una estructura de disposiciones a plazo de mayor flexibilidad.

2. Riesgos operacionales y de cumplimiento

A través de su departamento de Gestión Integral de Riesgos (GIR) Prosegur lleva a efecto un programa continuo de análisis de la totalidad de sus procesos operativos, cuya finalidad es la detección, la evaluación y la adecuada gestión de todos los riesgos que pudieran derivarse de ellos.
Prosegur es consciente del impacto positivo que esta función de control tiene sobre los servicios y por ello destina importantes recursos a este fin. Sus operaciones están sometidas a un permanente proceso de auditorías, tanto de modo presencial como remoto.
Adicionalmente, el departamento de Gestión Integral de Riesgos participa activamente en las actividades de investigación y análisis en los procesos de compra de otras compañías.
Resulta importante destacar el papel del área denominada GIR Cámara, implantada en la actualidad en Europa y de próxima implantación en Latinoamérica. Su papel es controlar y asistir en reclamaciones o diferencias en la actividad de Gestión de Efectivo, colaborando en la identificación de mejores prácticas y en la elaboración de procedimientos que minimicen la posibilidad de pérdidas.
El área de GIR Cámara desempeña un papel esencial en la prevención de blanqueo de capitales, siendo responsable de la organización interna constitutiva de la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales (UPBC) en España. La Unidad está encuadrada dentro de la normativa que obliga a Prosegur a implantar medidas de control tendentes a evitar que se utilice el transporte de fondos para el blanqueo de capitales. De nuevo Prosegur demuestra su liderazgo, también en esta materia.
Dentro de la responsabilidad de la Gestión Integral de Riesgos se suscribe también la gestión integral de la política de calidad y medio ambiente.
Los principales objetivos de la Política de Calidad y Medio Ambiente de Prosegur son los siguientes:
- La búsqueda de la satisfacción del cliente mediante la prestación de un servicio excelente basado en la permanente búsqueda de la mejora continua.
- El compromiso con el desarrollo de una actividad empresarial acorde con el respeto al medio ambiente, sensible socialmente y respetuosa con los derechos humanos.
- El impulso entre los empleados de la sensibilización y uso de buenas prácticas medioambientales y la difusión en sus hábitos laborales y personales.
Por último, el departamento de Gestión de Seguros se ocupa de la transferencia de los riesgos operativos al mercado de seguros. La cartera de seguros de Prosegur está compuesta por diferentes programas globales y locales que cubren su patrimonio, empleados, accionistas, actividades y terceros.

3. Riesgos reputacionales

Las relaciones que Prosegur mantiene con sus principales grupos de interés se llevan a cabo respetando, con el máximo nivel de exigencia, los principios y estándares básicos recogidos en el ´Código Ético y de Conducta´ aprobado por el Consejo de Administración.
Asimismo, en su condición de Compañía cotizada, cuenta con un Reglamento Interno de Conducta (RIC) aplicable a materias relacionadas con los mercados de valores para velar por el cumplimiento estricto de la legalidad.
Ambos documentos tienen carácter público y se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Compañía www.prosegur.com.

Existe un canal de denuncias interno cuya finalidad es posibilitar la comunicación de conductas irregulares o poco apropiadas y que puedan incumplir las pautas de actuación marcadas en dichos documentos.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo.

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

COMISION DE AUDITORIA

Descripción de funciones

Las funciones que le han sido delegadas a tales efectos son, entre otras, las siguientes:

a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, la designación del Auditor auditor de Cuentas cuentas, de acuerdo con la normativa aplicable.

c) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

d) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

e) Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoria de cuentas y en las normas técnicas de auditoria. En todo caso, la Comisión de Auditoría deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por el citado auditor, o por las personas o entidades vinculados a éste de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoria de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el punto anterior.

g) Valorar el contrato de prestación de servicios de los auditores de la Sociedad y propuesta y valoración en cuanto a su retribución.

h) Llevar a cabo cualesquiera otras funciones expresamente atribuidas en virtud del Reglamento del Consejo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Prosegur desarrolla su actividad en el ámbito de la seguridad privada, actividad que está sujeta a una regulación especifica en los distintos países en los que opera, sin perjuicio de la restante normativa de aplicación en cada caso.

A este respecto, la Sociedad presta especial atención al cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a Prosegur, para lo que dispone de una organización que ejerce controles específicos, entre las que destacan existencia de una Dirección Económico-Financiera y una Dirección de Asesoría Jurídica que, cada una en su área de competencias, vela porque se respete la normativa vigente (externa e interna).

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No se han establecido derechos de los accionistas en relación con las juntas generales distintos a los establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

El Reglamento de la Junta prevé una serie de medidas conducentes a fomentar la participación de los accionistas en la Junta, consistentes, principalmente, en facilitar a los accionistas, con antelación suficiente, el acceso a toda la información sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, no sólo mediante la entrega física de los documentos soporte de dichos asuntos, sino, además, a través de la página web de la Sociedad, incluida la habilitación del Foro Electrónico de Accionista.

Se facilitará igualmente información sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta y se facilitará, desde el dia siguiente a la publicación de la convocatoria, una tarjeta nominativa de asistencia y delegación a cuantos accionistas con derecho de asistencia lo soliciten.

Adicionalmente, aunque no se contempla expresamente en los Estatutos Sociales o en el Reglamento de la Junta, la Sociedad permite el fraccionamiento del voto en el caso de los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes distintos.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Junta general: 1. Corresponde al Presidente de la Junta general: a) Dirigir la reunión de forma que se efectúen las deliberaciones conforme al Orden del Día. b) Establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones. c) Decidir la forma de la votación de los acuerdos de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. d) Resolver las dudas, aclaraciones o reclamaciones que se susciten en relación con el orden del día, la lista de asistentes, la titularidad de las acciones, las delegaciones o representaciones, los requisitos para la válida constitución y adopción de acuerdos por la Junta, o sobre el límite estatutario del derecho de voto. e) Conceder el uso de la palabra a los accionistas que lo soliciten, retirándola o no concediéndola cuando existan razones para ello y poniendo término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto objeto de aquellos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento. f) Indicar cuándo se ha de efectuar la votación de los acuerdos y proclamar los resultados de las votaciones. g) En general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en el Reglamento.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

Durante el ejercicio 2011 se han introducido las siguientes modificaciones en el Reglamento de la Junta General:
Supresión del Preámbulo y modificación de los artículos 2 (Competencia de la Junta General), 4 (La Junta General Ordinaria) 6 (Facultad y obligación de convocar - orden del día), 7 (Anuncio de la convocatoria), 10 (Legitimación para asistir a la Junta General), 11 (Representación), 12 (Solicitud pública de representación), 15 (Mesa de la Junta General), 17 (Constitución), 21 (Votación de acuerdos), 24 (Publicad de los acuerdos sociales) y 25 (Vigencia) para sustituir las referencias a la antigua Ley de

Sociedades Anónimas por referencias a la Ley o a la Ley de Sociedades de Capital, adaptar dichos preceptos a la modificación de los Estatutos Sociales y para mejorar técnicamente la redacción de determinados apartados.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2011	65,830	13,150	0,000	0,000	78,980

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

Junta General de Accionistas de 27 de junio de 2011
Propuestas

I. Examen y aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de Prosegur Compañía de Seguridad, S.A. como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio 2010 (99,99% aprobada).
II. Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a resultados del ejercicio 2010 (99,99% aprobada).
III. Reelección de Consejeros.
1.- Reelección de don Pedro Guerrero Guerrero (independiente) (99,93% aprobada).
2.- Reelección de don Eugenio Ruiz-Gálvez Priego (otros externos) (95,12% aprobada).
IV. Modificación de los Estatutos Sociales.
1.- Modificación del artículo 2 (Objeto social) para incorporar nuevas actividades al objeto social (99,99% aprobada).
2.- Modificación de la rúbrica del Título II y del artículo 6 (De las acciones) para actualizar la regulación de los desembolsos pendientes (99,99% aprobada).
3.- Modificación de los artículos 9 (De la condición de socio), 10 (Del usufructo y de la prenda de acciones) y 12 (De los negocios sobre las propias acciones) para sustituir las referencias a la antigua Ley de Sociedades Anónimas por referencias a la Ley en general o a la Ley de Sociedades de Capital en particular, adaptar los Estatutos Sociales a las previsiones introducidas por dicha Ley y para mejorar técnicamente la redacción de determinados apartados (99,99% aprobada).
4.- Modificación de los artículos 14 (De la Junta General. Clases de Juntas), 15 (De la convocatoria de la Junta), 17 (Del derecho de asistencia a la Junta), y 18 (De los ´quórums´ de constitución y asistencia), para sustituir las referencias a la antigua Ley de Sociedades Anónimas por referencias a la Ley en general o a la Ley de Sociedades de Capital en particular, adaptar los Estatutos Sociales a las previsiones introducidas por dicha Ley y para mejorar técnicamente la regulación del funcionamiento de la Junta General de accionistas (99,99% aprobada).
5.- Modificación de los artículos 21 (Del Consejo de Administración), 27 (De la Comisión de Auditoría), y 28 (Del Presidente y del Vicepresidente), para su - 2 - adaptación a la modificación resultante de la Ley 12/2010, de 30 de junio, por la que se modifican, entre otras, la Ley de Auditoría de Cuentas y la Ley del Mercado de Valores y para mejorar técnicamente la redacción de determinados apartados (99,99% aprobada).
6.- Modificación de los artículos 29 (De la formulación de las Cuentas Anuales) y 36, que pasa a ser el 34 (De la disolución y liquidación de la Sociedad), y supresión de los artículos 34 (De la emisión de obligaciones) y 35 (De la transformación, fusión y escisión de la Sociedad), para introducir determinadas mejoras técnicas en los Estatutos Sociales de la Sociedad (99,99% aprobada).

V. Modificación del Reglamento de la Junta General de accionistas: Supresión del Preámbulo y modificación de los artículos 2 (Competencia de la Junta General), 4 (La Junta General Ordinaria) 6 (Facultad y obligación de convocar - orden del día)), 7 (Anuncio de la convocatoria), 10 (Legitimación para asistir a la Junta General), 11 (Representación), 12 (Solicitud pública de representación), 15 (Mesa de la Junta General), 17 (Constitución), 21 (Votación de acuerdos), 24 (Publicidad de los acuerdos sociales) y 25 (Vigencia) para sustituir las referencias a la antigua Ley de Sociedades Anónimas por referencias a la Ley o a la Ley de Sociedades de Capital, adaptar dichos preceptos a la modificación de los Estatutos Sociales y para mejorar técnicamente la redacción de determinados apartados (99,99% aprobada).
VI. Aprobación de la operación de fusión por absorción de Prosegur Transportes de Valores, S.A., Prosegur Servicio Técnico, S.L., Prosegur Tecnología, S.L. y Prosegur Activa España, S.L. (Sociedades absorbidas) por parte de Prosegur, Compañía de Seguridad, S.A. (Sociedad absorbente), de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y La Coruña. Aprobación, como balance de fusión, del balance anual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2010. Acogimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del texto refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades (99,99% aprobada).
VII. Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo (99,99% aprobada).
VIII. Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para ampliar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, hasta la mitad del capital social en la fecha de la autorización, y con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente (99,83% aprobada).
IX. Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y warrants) canjeables por o con derecho a adquirir acciones en circulación de la Sociedad o de otras sociedades, y/o convertibles en o con derecho a suscribir acciones de nueva emisión de la Sociedad y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras - 3 - sociedades de su Grupo. Fijación de los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital en la cuantía necesaria, así como de excluir el derecho de suscripción preferente en la emisión de dichos valores (99,79% aprobada).
X. Autorización al Consejo de Administración, con facultades de sustitución, durante el plazo máximo de cinco años, para emitir valores de renta fija (incluyendo, en particular, obligaciones, bonos y pagarés) y participaciones preferentes y para garantizar emisiones de dichos valores realizadas por otras sociedades de su Grupo (99,96% aprobada).
XI. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas (99,99% aprobada).
XII. Votación consultiva del informe anual sobre la política de retribución del Consejo de Administración en el ejercicio en curso (2011) y su aplicación en el ejercicio anterior (2010) (99,96% aprobada).

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	61712

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

La Sociedad no tiene establecida ninguna política específica en relación con las delegaciones de voto.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Dirección: www.prosegur.com
Modo de acceso al contenido de gobierno corporativo: Página principal / Accionistas e Inversores / Gobierno corporativo

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
   a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
   b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:
   a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
   b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
   c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple Parcialmente

Los consejeros externos dominicales e independientes representan el 50% de los miembros del Consejo de Administración.

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

A la fecha hay únicamente un consejero independiente.

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1 4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

No Aplicable

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:
a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.
Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.
Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.
Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:
a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.
Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.
Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

La Sociedad cumple con lel apartado a), la Sociedad no cumple con el apartado b)

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda integramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epigrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de

Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:

i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;

ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;

iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;

iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;

v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;

vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;

vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.

b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:

i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;

ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;

iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;

iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.

c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La remuneración de los administradores se facilita en la memoria de forma agregada, desglosada por conceptos retributivos.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.

c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Sociedad no cumple con el apartado c) en su totalidad. El Presidente del Comité de Auditoría a 31/12/2011 ostentaba la categoría de Otros Consejeros externos.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

Únicamente hay un consejero independiente.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

ACLARACION GENERAL: Se hace constar que los datos contenidos en este Informe se refieren al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011, salvo en aquellas cuestiones en las que específicamente se señale otra fecha de referencia.

NOTA EXPLICATIVA AL APARTADO A.3.:

La cantidad de acciones reflejada en el cuadro correspondiente bajo el epígrafe 'cantidad de acciones equivalentes', se refiere al número máximo de acciones que se tiene opción a percibir, si bien el número de acciones que efectivamente se perciban dependerá del cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el Plan de Incentivo a Largo Plazo aprobado por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de junio de 2008.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

27/02/2012

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

INFORMACIÓN ADICIONAL AL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 61 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

Información de los valores que no se negocien en un mercado regulatorio comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera, así como el porcentaje del capital social que represente la autocartera de la sociedad y sus variaciones significativas (art. 61 bis 4, a, 3ºLMV)

No Aplica

Información relativa a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad (art. 61 bis 4, a, 4º LMV)

El Consejo de Administración someterá a la Junta General de accionistas las propuestas de modificación o adición a los Estatutos Sociales, con el correspondiente informe de Administradores sobre dichas modificaciones estatutarias.
Toda la documentación relativa a la modificación estatutaria se pondrá a disposición de los accionistas, en el momento de la convocatoria de la Junta General de accionistas en la que se apruebe dicha modificación.
El anuncio de la convocatoria de la Junta General de accionistas detallará el derecho de los accionistas a examinar y obtener en el domicilio de la sociedad toda la documentación al respecto, así como a solicitar a la sociedad que le sean remitidos de forma inmediata y gratuita.
La modificación de los Estatutos Sociales deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos y el artículo 21.5 del Reglamento de la Junta General de accionistas.

Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y cualquier restricción al derecho de voto (art. 61 bis 4, b LMV)

No Aplica. Ver A.10 del Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Información de los poderes de los miembros del consejo de administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones (art. 61 bis 4, c, 3º LMV)

No Aplica

Información de los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información (art. 61 bis 4, c, 4º LMV)

No Aplica

Información de los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o

sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición (art. 61 bis 4, c, 5º LMV).

No Aplica

Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de Prosegur

Entorno de control de Prosegur

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración establecen que el Consejo tiene una función general de supervisión, siendo el máximo órgano de decisión de Prosegur excepto en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. A efectos de cumplir su función de supervisión, el Consejo tiene entre sus funciones la aprobación de la política de gestión de riesgos y de control interno.

El Consejo de Administración delega en la Comisión de Auditoría la función de supervisión de los sistemas de control interno. En concreto, entre sus responsabilidades está la comprobación de la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y la supervisión del proceso de información financiera y de los sistemas internos de control, y a estos efectos identificar los tipos y niveles de riesgos, las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados y los sistemas de control, información y gestión de riesgos.

La Dirección de Auditoría Interna de Prosegur tiene, entre sus objetivos el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión, mejora y consolidación del sistema de control interno, los procedimientos aplicados y las actividades de control.

La Dirección Económico Financiera implementa sistemas de control interno que permiten asegurar la fiabilidad de la información financiera generada.

Existe una estructura organizativa por la que se definen las líneas de responsabilidad y autoridad y que, asimismo, facilita la adecuada distribución de tareas y funciones que son necesarias para el proceso de elaboración de la información financiera.

El organigrama de Prosegur está publicado en la Intranet Corporativa y representa las relaciones jerárquicas entre los departamentos, negocios y actividades de soporte que integran Prosegur.

Prosegur cuenta con un Código Ético y de Conducta aprobado por la Comisión Ejecutiva que es de aplicación a todas las sociedades que integran el grupo y vincula a todo su personal. En él se recogen los principios y estándares de conducta que Prosegur se compromete a respetar en el desarrollo de sus relaciones con empleados, clientes, accionistas, proveedores y sociedades civiles en las que se encuentra presente.

En el Código quedan establecidos los principios por los que se rige la actividad de Prosegur y los valores en los que se enmarca. Dentro del Código se hace referencia a la apuesta de Prosegur por la transparencia como uno de sus valores fundamentales y hace una mención específica a que los empleados de Prosegur deben procurar que todas las operaciones con trascendencia económica que realicen su nombre figuren con claridad y exactitud en registros contables apropiados que representen la imagen fiel de las transacciones realizadas.

Prosegur dispone de un Reglamento Interno de Conducta en relación a los Mercados de Valores que forma parte de su Sistema de Gobierno Corporativo cuya finalidad es contribuir al cumplimiento de la normativa vigente mediante la implantación de medidas y procedimientos concretos que garanticen la consecución de este objetivo. Las personas a las que les es de aplicación tienen la obligación de conocer y cumplir su contenido y los procedimientos que en él se establecen.

Prosegur dispone y promueve el uso de un canal de denuncias implementado para permitir que los empleados o cualquier tercero interesado pueda comunicar de forma anónima, si así se desea, las irregularidades de potencial trascendencia, incluso financieras y contables que se adviertan en el seno de la compañía.

Las comunicaciones recibidas son tratadas de forma confidencial y gestionadas por la Dirección de Auditoría Interna, que pone en conocimiento de la Comisión de Auditoría sus conclusiones. La forma de comunicación es mediante un formulario disponible en las páginas web de Prosegur en cada uno de los países en los que desarrolla sus actividades.

Prosegur presta especial atención a la actualización de los profesionales en relación a las materias que afectan al desarrollo de sus funciones. La Dirección Económico Financiera realiza de forma continua programas encaminados a la formación de los profesionales que la integran. Las áreas que abordan dichos programas están relacionadas tanto con los sistemas que generan la información financiera como con la actualización de las novedades normativas.

Prosegur tiene acuerdos de colaboración con otras organizaciones para mantener actualizado el conocimiento de las personas implicadas en la preparación y revisión de la información financiera.

Evaluación de riesgos de la información financiera

La Dirección de Auditoría Interna actualiza de forma periódica el mapa de riesgos de Prosegur en el que se identifican y priorizan los riesgos de todo tipo que pueden afectar a la consecución de sus objetivos. Adicionalmente, como parte del proceso de supervisión del sistema de control interno, identifica, documenta y verifica el funcionamiento de las actividades de mitigación del riesgo que forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Las actividades de control interno relacionadas con la información financiera y su preparación forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Los riesgos que afectan a la fiabilidad de la información financiera, entre otros, los errores de cálculo o de aplicación de las normas, los fallos en los sistemas, los fraudes contables, el desconocimiento de la información clave o estimaciones incorrectas, quedan mitigados por los controles clave descritos y clasificados en función de su objetivo, su periodicidad y el área responsable.

Específicamente, la Dirección Económico Financiera identifica y evalúa de forma sistemática los riesgos que afectan a la información financiera desde el punto de vista de los registros contables y del posible incumplimiento de los principios contables. La Dirección Económico Financiera tiene por objeto velar por la generación de salvaguardas frente a los riesgos de carácter contable: registro, integridad, homogeneidad de criterios, corte de operaciones, validez, presentación y valoración.

La Dirección Económico Financiera emite y publica normas que facilitan el entendimiento y aplicación de la regulación contable vigente en todas las entidades del Grupo Prosegur. Estas normas aseguran la actualización de nuevos criterios contables que deben ser aplicados por cambios legales y regulatorios, salvaguardan la adecuada valoración de activos y pasivos.

El departamento de Gestión del Riesgo emite informes que evalúan los riesgos tecnológicos y relacionados con los procesos de información. Se proponen actuaciones correctoras sobre la disponibilidad y capacidad de los sistemas, sobre la seguridad de acceso y el coste de disponibilidad de la información.

Prosegur mantiene un registro de todas las entidades y negocios en los que participa que se actualiza de forma continua y que refleja la composición del perímetro de consolidación. Este registro determina la forma de control o influencia, la forma jurídica y el tipo de participación directa o indirecta.

La Dirección Económico Financiera de Prosegur determina mensualmente el perímetro de consolidación del Grupo basándose en el registro de sociedades, en las normas internacionales de contabilidad y en la Política Contable interna "Modelo de control para la consolidación". Los cambios en el perímetro de consolidación se registran en el sistema corporativo de consolidación en donde se administra y se mantiene actualizada de forma permanente la estructura de propiedad del Grupo Prosegur.

Todos los registros de los sistemas informáticos están sometidos a las políticas internas de Prosegur relacionadas con el mantenimiento, integridad de la información y realización periódica de copias de seguridad.

Actividades de control

Prosegur dispone de un modelo de control interno de la información financiera que proporciona certeza razonable sobre el cumplimiento de la efectividad de las operaciones, la custodia de los activos, la fiabilidad de los informes financieros y el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

El departamento de Auditoría Interna actualiza de forma periódica el mapa de riesgos de Prosegur en el que se identifican y priorizan los riesgos de todo tipo que pueden afectar a la consecución de sus objetivos. Adicionalmente, como parte del proceso de supervisión del sistema de control interno, identifica, documenta y verifica el funcionamiento de las actividades de mitigación del riesgo que forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

Las actividades de control interno relacionadas con la información financiera y su preparación forman parte del sistema de control interno de Prosegur.

La Dirección Económico Financiera, dispone de procedimientos y mecanismos que definen los criterios de actuación aplicables y los sistemas de información empleados para el proceso de cierres contables. A tal efecto, se actualiza y transmite al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, el procedimiento de elaboración del cierre contable de los Estados Financieros y Cuentas Anuales Consolidadas e Individuales. Estos documentos detallan las tareas básicas de elaboración, revisión y aprobación de los cierres contables consolidados y de las sociedades que constituyen el Grupo Prosegur.

La revisión específica de los juicios, estimaciones y valoraciones relevantes para la cuantificación de bienes, derechos y obligaciones, ingresos y gastos y cualquier otro compromiso detallado en las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas se llevan a cabo por el departamento de Información Financiera integrado dentro de la Dirección Económico Financiera y con el apoyo del resto de las Direcciones de Soporte de Prosegur. Las hipótesis basadas en la evolución de los negocios se analizan conjuntamente con las Direcciones de Negocio.

El departamento de Seguridad Informática, que es parte de la Dirección de Gestión del Riesgo, tiene por objetivo la evaluación continua del sistema de control interno que actúa sobre los sistemas de información entre los que se encuentran incluidos los que dan soporte a los procesos de elaboración y publicación de la información financiera.

El departamento de Seguridad de la Información ha preparado y puesto en marcha un Plan Director de Seguridad de la Información que, entre otros proyectos, contempla:

- El establecimiento de un marco normativo de Seguridad de la Información.
- Creación de un Comité de Seguridad de la Información que coordinar los aspectos estratégicos de seguridad de la información, identifica y evalúa los riesgos respecto a las necesidades de negocio y su relación con la seguridad de la información y, por último, promueve la asignación de recursos a los proyectos asociados con la seguridad de la información que permitan reducir el riesgo al que se encuentra expuesta tanto la información como la tecnología que lo soporta.
- Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información que sirva para reducir el tiempo de interrupción a las actividades de negocio de posibles incidentes de seguridad de la información.
- Auditorías especiales continuas que sirvan para verificar el cumplimiento de las normas y controles establecidos para lograr la mejora y evolución continua en materia de seguridad de la información

El Plan Director de Seguridad de la Información incluye también proyectos destinados a garantizar la continuidad de las operaciones de TI así como la seguridad de los accesos a los sistemas de información de Prosegur.

El proceso anual de actualización del mapa de riesgos incluye la evaluación y priorización de los riesgos asociados a los sistemas de información.

Prosegur no subcontrata ni ha subcontratado en el pasado la ejecución de ninguna actividad que sea relevante en el proceso de preparación de la información financiera. No obstante, Prosegur utiliza el asesoramiento de expertos independientes para:

- El asesoramiento sobre el impacto fiscal de transacciones complejas en las que intervienen sus filiales, así como de los flujos de rentas que proceden de las mismas.
- El asesoramiento fiscal a las filiales en la actividad habitualmente desarrollada por estas en sus países de establecimiento.
- El asesoramiento sobre el diseño y la implementación de políticas, órganos de control y procedimientos del sistema de prevención del blanqueo de capitales y, en su caso, el examen de su efectividad en cumplimiento con los requerimientos legales y de los organismos supervisores.

Los resultados del asesoramiento en materia contable, fiscal o legal son supervisados por los responsables de las direcciones corporativas correspondientes que aseguran la competencia y capacitación técnica y legal de los asesores.

Cuando Prosegur utiliza los servicios de un experto independiente se asegura su competencia y capacitación técnica y legal, y sobre los informes que emite, existen actividades de control implementadas y personal capacitado para validar la razonabilidad de las conclusiones de los mismos.

Prosegur facilita información financiera al mercado de valores con carácter trimestral. Esta información es elaborada por la Dirección Económico Financiera. En el proceso de cierre contable se aplican actividades de control que aseguran la fiabilidad de la información financiera.

Los departamentos de Control Grupo e Información Financiera integrados dentro de la Dirección Económico Financiera analizan y supervisan la información elaborada. El Director Económico Financiero y el Consejero Delegado analizan los informes emitidos y aprueban la información financiera antes de su presentación en la Comisión de Auditoría y en la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración.

Las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prosegur y los informes financieros semestrales son revisados por la Comisión de Auditoría como paso previo a su formulación por el Consejo de Administración, de acuerdo a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración. Igualmente, la Comisión de Auditoría revisa el resto de información financiera y cualquier otra información relevante de forma previa a su remisión por parte del Consejo a los mercados y a los órganos de supervisión.

Información y comunicación

El departamento de Información Financiera, que forma parte de la Dirección Económico Financiera tiene la responsabilidad sobre la definición y aplicación de las políticas contables de Prosegur. Su función principal es el análisis de las Normas Internacionales de Contabilidad y, como consecuencia de la misma, aborda los siguientes ámbitos de actuación:

- Establece procedimientos y mecanismos para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera los criterios aplicables.
- Analiza las transacciones cuya realización está prevista para determinar un adecuado tratamiento contable.
- Resuelve las consultas sobre aplicación de políticas contables que se realizan desde cualquier entidad integrante de Prosegur.
- Analiza los nuevos proyectos de normativa contable internacional y evalúa el impacto que tienen en las Cuentas Consolidadas de Prosegur.
- Informa a todos los responsables de la preparación de estados financieros en los distintos niveles de Prosegur sobre las modificaciones de normativa.
- Comunica a los auditores externos de Prosegur los análisis, criterios aplicados y conclusiones y solicita, cuando se estima necesario, su opinión al respecto.

La existencia de un procedimiento de elaboración de cierre contable de los estados financieros y cuentas anuales consolidadas e individuales asegura el cumplimiento de las funciones y tareas necesarias para asegurar la fiabilidad de la información financiera.

Existen políticas contables de Prosegur documentadas y publicadas en la Intranet Corporativa de Prosegur que definen criterios contables específicos, definidos y

aplicables en Prosegur y que se encuentran dentro del marco de las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

El proceso de consolidación y preparación de la información financiera se realiza de manera centralizada. Dicho proceso se realiza a partir de los estados financieros y otra información financiera proporcionada por las filiales que integran el grupo Prosegur a través de plataformas informáticas comunes y es supervisado por el departamento de Información Financiera. Los sistemas informáticos empleados en la preparación y reporte de la información facilitan el proceso de consolidación y el análisis de los estados financieros individuales y consolidados.

Adicionalmente, se ha establecido un proceso de reporte para los desgloses necesarios en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas. Existe un Plan Contable único que se aplica en las cuentas individuales de todas las filiales de Prosegur.

Supervisión del funcionamiento del sistema

Prosegur dispone de una Dirección de Auditoría Interna que depende funcionalmente de la Comisión de Auditoría y es responsable de su supervisión. A tal fin, el director de auditoría interna presenta su plan anual de trabajo, las incidencias identificadas durante la ejecución del mismo y un informe de sus actividades. Entre sus funciones está el apoyo a la Comisión de Auditoría en la supervisión de los sistemas de control interno y de gestión de riesgos.

La Comisión de Auditoría se reúne periódicamente en función de las necesidades y, al menos, cuatro veces al año con anterioridad a la publicación periódica de la información financiera regulada dando cumplimiento de esta forma a la función de revisión que tiene encomendada por delegación del Consejo de Administración.

En sus reuniones, la Comisión de Auditoría revisa las cuentas anuales individuales y consolidadas de Prosegur, los informes financieros semestrales y trimestrales y cualquier otra información puesta a disposición del mercado. En este proceso de revisión, la Comisión de Auditoría solicita la asistencia a sus reuniones de los responsables de la Dirección Económico Financiera, la Dirección de Auditoría Interna y el auditor de cuentas con el objetivo de vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de las normas contables vigentes.

El auditor de cuentas tiene acceso a la dirección de Prosegur para obtener la información necesaria para la realización de su trabajo y para comunicar las debilidades de control interno identificadas durante el mismo. Asimismo el auditor de cuentas mantiene informada a la dirección del desarrollo de su trabajo y, con carácter anual, presenta a la Comisión de Auditoría un informe con el detalle de las debilidades de control interno observadas en el desarrollo de su actividad.

La actividad corriente de los departamentos involucrados en la elaboración de la información financiera comprende actividades de control que se ejecutan con regularidad y que son revisadas y supervisadas por la Dirección Económico Financiera.

En su función de soporte a la labor de supervisión del sistema de control interno que corresponde a la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna, identifica, documenta y verifica las actividades de mitigación del riesgo que forman parte del sistema de control interno de Prosegur.